

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

CONTRATO PARA "SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO JUAN GUERRERO VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EL MTRO. MARIO HÉCTOR GÓNGORA PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y EL LIC. GREGORIO CASTILLA MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. JORGE MANUEL RODAS RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara "LA SEMARNAT" bajo protesta de decir verdad:

1.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.

1.3 El Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.4 El Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, firma el presente contrato en atención a lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el numeral IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios tiene a su cargo la elaboración y trámite para la formalización del presente contrato.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

- 1.5 Con fecha 08 de febrero de 2018, a través de la Suficiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 1126 autorizada por el Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, en su carácter de Director General de Informática y Telecomunicaciones, se informa que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, específicamente en la partida presupuestal **31401 (SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL)**, existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este contrato.
- 1.6 Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, unidad administrativa que requiere de los servicios de "**EL PROVEEDOR**", por lo que el Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado, en su carácter de Director General de Informática y Telecomunicaciones, designa como Administrador del presente instrumento, al Lic. Gregorio Castilla Muñoz, en su carácter de Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo, el cual será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.7 Este contrato se celebra como resultado del procedimiento de **Licitación Pública Número LA-016000997-E32-2018** de carácter **Nacional Electrónica**, mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo fallo fue emitido y dado a conocer el 12 de Marzo de 2018; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "**EL PROVEEDOR**" están plenamente relacionadas con los servicios objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;
- 1.9 Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
2. "**EL PROVEEDOR**" declara a través de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad, que:
 - 2.1. Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública Número 34,726, de fecha 23 de diciembre de 1947, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número cuatro, a fojas tres del volumen doscientos treinta y ocho, libro tercero de la Sección de Comercio del Registro Público, ahora folio mercantil número cinco mil doscientos veintinueve, bajo la denominación "**TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.**".

Mediante Escritura Pública Número 79,436, de fecha 10 de abril de 1984, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018:
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

de Accionistas de la Sociedad, en que se acordó, adoptar el régimen de CAPITAL VARIABLE y modificar diversas cláusulas de los Estatutos Sociales.

Mediante Escritura Pública Número 79,438, de fecha 11 de abril de 1984, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar el aumento de capital variable de la Sociedad en la cantidad de treinta y cinco mil quinientos millones de pesos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 81,310, de fecha 26 de marzo de 1985, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar el aumento de capital variable de la Sociedad en la cantidad de cincuenta y cinco mil trescientos millones de pesos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 83,039, de fecha 14 de marzo de 1986, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar el aumento de capital variable de la Sociedad en la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientos millones de pesos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 85,023, de fecha 12 de mayo de 1987, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar el aumento de capital mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de noventa mil ochocientos millones de pesos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 85,124, de fecha 12 de mayo de 1987, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar la disminución del capital variable de la Sociedad en la cantidad de noventa mil ochocientos millones de pesos, moneda nacional, de la parte variable del capital social en capital mínimo fijo, y el aumento del capital variable de la Sociedad en la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos millones de pesos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 94,333, de fecha 11 de diciembre de 1990, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, entonces Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo aprobó, entre otros asuntos, el aumento de capital social en la suma de seiscientos treinta y seis mil ochenta y ocho millones quinientos veintiún mil cien pesos, moneda nacional, así como la modificación íntegra de sus Estatutos Sociales.

Mediante Escritura Pública Número 108,862, de fecha 27 de marzo de 1996, otorgada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar entre otros acuerdos, la reducción al capital social de ochenta y un millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos noventa centavos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 114,160, de fecha 31 de julio de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar, entre otros acuerdos, la reducción de capital social de ochenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos sesenta centavos, moneda nacional.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

Mediante Escritura Pública Número 116,741, de fecha 29 de junio de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar, entre otros acuerdos, la reducción de capital social de ochenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos veinte centavos, moneda nacional.

Mediante Escritura Pública Número 123,020, de fecha 29 de septiembre de 2000, otorgada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto, Notario Público No. 20 de la Ciudad de México, se hizo constar, la fusión de las empresas TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y de TENEDORA NACIONAL, S.A. DE C.V., quedando la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda como fusionada, por lo que al surtir efectos la fusión, subsistió TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Mediante Escritura Pública Número 123,021, de fecha 29 de septiembre de 2000, otorgada ante la fe del Lic. Luis Felipe del Valle Prieto, Notario Público No. 20 de la Ciudad de México, se hizo constar, la escisión de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. como sociedad escidente, la cual sin extinguirse aportó en bloque parte de su activo, pasivo y capital a AMÉRICA MÓVIL, S.A. DE C.V., sociedad escindida de nueva creación.

Mediante Escritura Pública Número 133,604, de fecha 21 de diciembre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Homero Díaz Rodríguez, Notario Público No. 54 de la Ciudad de México, se hizo constar, la escisión de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. como sociedad escidente, la cual sin extinguirse aportó en bloque parte de su activo, pasivo y capital a TELMEX INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V., sociedad escindida de nueva creación.

Mediante Escritura Pública Número 1,528, de fecha 13 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, se hizo constar, la compulsión de Estatutos Sociales vigentes de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

- 2.2. El C. Jorge Manuel Rodas Ruiz, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Apoderado Legal de TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., mediante la Escritura Pública Número 4,076, de fecha 28 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público No. 248 de la Ciudad de México, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.
- 2.3. Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- 2.4. El C. Jorge Manuel Rodas Ruiz, en su carácter de Apoderado Legal, se identifica en este acto con Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con registro en el año 2008 y está vigente.
- 2.5. La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **TME840315 KT6** y tiene como objeto social entre otros: construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz,

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia, nacional e internacional y mundial y el servicio público de telefonía básica.

- 2.6. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse a la ejecución de los servicios objeto de este contrato, y no existe impedimento alguno que le impida su celebración y cumplimiento.
- 2.7. Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.8. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de "EL PROVEEDOR", se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.9. Conoce el domicilio de "LA SEMARNAT".
- 2.10. Manifiesta que su representada, no se encuentra dentro de la estratificación para MIPYMES.
- 2.11. De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017 y que entró en vigor el día 1 de enero de 2018, presentó copia de respuesta, de fecha 16 de marzo de 2018, con número de folio 18NA4569463, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.

De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 20 de marzo de 2017, con número de folio 1521559819018171791929, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.

De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera del Acuerdo RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, presentó copia de respuesta de fecha 16 de marzo de



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

2018, con número de oficio CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000107357/2018, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.

- 2.12. Ha inspeccionado debidamente el lugar en donde se prestarán los servicios objeto de este contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución. Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionada por "LA SEMARNAT", para el debido cumplimiento del objeto del contrato.
- 2.13. Conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere "LA SEMARNAT" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima del **SERVICIO**.
- 2.14. Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato y prestar sus servicios a "LA SEMARNAT" en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de "LA SEMARNAT", bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.15. Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.
- 2.16. Señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 065600, Ciudad de México. Teléfono: 5328 8666. Correo Electrónico: jrodas@telmex.com.

3. Declaran "LAS PARTES" que:

- 3.1. El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.
- 3.2. De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA SEMARNAT" a realizar hasta su total terminación y prestar eficazmente el servicio de "SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)". Para la ejecución del presente objeto "EL PROVEEDOR" tendrá que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 154 fojas útiles conforme a lo siguiente: declaraciones y clausulado (25 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de "LA SEMARNAT" (34 fojas útiles), Junta de Aclaraciones (25 fojas), Propuesta Técnica (46 fojas útiles) y Propuesta Económica (24 fojas útiles) de "EL PROVEEDOR".

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este contrato son divisibles toda vez que por las características de los servicios materia del mismo, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 12 de marzo de 2018 y concluirá el 31 de diciembre de 2018 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que "LA SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA SEMARNAT" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que "LA SEMARNAT" pagará a "EL PROVEEDOR" por concepto de retribución por los servicios, un presupuesto mínimo de \$724,137.93 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) más la cantidad de \$115,862.07 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto mínimo total de este contrato asciende a la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo que "LA SEMARNAT" podrá ejercer es de: 1,810,344.83 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) más la cantidad de \$289,655.17 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por lo que el presupuesto máximo total de este contrato asciende a la cantidad de \$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

El precio unitario de los servicios mismo que se considerará fijo y no estará sujeto a ajustes, de conformidad con lo siguiente:

	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
PARTIDA 1	\$760,000.00	\$1,900,000.00
PARTIDA 2	\$80,000.00	\$200,000.00



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

PARTIDA 1

Rentas Fijas	Precio unitario sin I.V.A. sin descuento	Descuento	Precio unitario sin I.V.A. con descuento
Líneas	\$203.94		\$203.94
Troncales	\$223.75	35%	\$145.44
DID'S	\$34.25	100%	\$0.00
Internet Asimétrico (incluye línea)	\$344.00		\$344.00
Llamadas Locales	(Por llamada) \$1.52	30%	(Por llamada) \$1.06
Llamadas 044 y 045	(Por minuto) \$0.36	0%	(Por minuto) \$0.36

PARTIDA 2

Llamadas Internacionales, Mundiales	Precio unitario sin I.V.A. por minuto
México-EUA Frontera	\$1.00
México-Resto EUA	\$2.00
México-Canadá	\$2.00
México-Centroamérica	\$2.00
México-Sudamérica	\$2.00
México-Europa	\$4.00
México-Resto del mundo	\$4.00
México-Cuba	\$4.00
México-LADA 880 881 México-LADA 880 882	\$0.50
01-800 Nacional	\$0.50

El monto antes señalado incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de su realización, tales como materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, entre otros.

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 12 de marzo de 2018 y hasta 31 de diciembre de 2018.

La ejecución y el lugar de prestación de los servicios por parte de "EL PROVEEDOR" se realizarán conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Único".

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

QUINTA.- FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"LA SEMARNAT" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el servicio devengado, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" preste el mismo a entera satisfacción de "LA SEMARNAT" de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este contrato.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de "LA SEMARNAT" en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que "LA SEMARNAT" tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de "LA SEMARNAT", a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por "LA SEMARNAT", incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA SEMARNAT" copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" por este medio.

Independientemente de lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a "LA SEMARNAT" escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de "LA SEMARNAT" a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado "EL PROVEEDOR".

SÉPTIMA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios de sus servicios establecidos en el "Anexo Único", no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones económicas en salarios

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio.

OCTAVA.- ANTICIPO

En el presente contrato "LA SEMARNAT" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Al término de la vigencia del presente contrato, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a "EL PROVEEDOR" la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que el servicio ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT". Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendrán por no recibido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de "LA SEMARNAT" toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SEMARNAT" a través del Lic. Gregorio Castilla Muñoz, en su carácter de Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo, quien fue designado como Administrador del Contrato, supervisará y vigilará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Único".

"EL PROVEEDOR" acepta que el Administrador del Contrato de "LA SEMARNAT" vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato y dará a "EL PROVEEDOR" por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Único" a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito "LA SEMARNAT" y sean aprobados por ésta.

La supervisión del servicio que realice "LA SEMARNAT" no libera a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato así, como de responder por deficiencias en la calidad del servicio una vez concluido éste. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no será considerada como aceptación tácita o expresa del servicio, ni libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

necesarias, así como verificar la calidad del servicio establecida en el presente contrato, pudiendo solicitar a "LA SEMARNAT" y a "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestación de los servicios, el Administrador del Contrato, procederá a notificar a "EL PROVEEDOR" o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de "EL PROVEEDOR", el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato "Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema e5cinco", o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT)].

Las penas convencionales serán determinadas por el Administrador del Contrato, en función de los servicios no prestados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

"LA SEMARNAT" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los servicios del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y "EL PROVEEDOR" no se encuentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que "LA SEMARNAT" lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "EL PROVEEDOR" a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de "LA SEMARNAT", en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de "EL PROVEEDOR", no interrumpirá el plazo para la conclusión de los servicios originalmente pactados.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SEMARNAT" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o documento modificatorio de la fianza

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con dicha entrega, "LA SEMARNAT" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEMARNAT". "LA SEMARNAT" procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien "EL PROVEEDOR" cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de "LA SEMARNAT".

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que "LA SEMARNAT" realice, de los pagos que haga a "EL PROVEEDOR", las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a "LA SEMARNAT", dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe total del contrato, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de "LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN".

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "LA SEMARNAT", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "LA SEMARNAT".

- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "LA SEMARNAT".
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación,
 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PROVEEDOR" será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que **"EL PROVEEDOR"** se haga acreedor por incumplimiento en la ejecución de los servicios, se calcularán, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Único" y el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

NUMERAL DEL ANEXO	OBLIGACIÓN	CÁLCULO PARA LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entregar el Plan de Trabajo el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la Memoria Técnica la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación inicial del Servicio	Entrega de las Cuentas Maestras, deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación	Acceso vía Internet a una herramienta, la cual debe contener lo estipulado en el	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

inicial del Servicio	Anexo.	
		correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de Informe Mensuales (entregables periódicos). Deberán entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

Las penas convencionales serán cubiertas por **“EL PROVEEDOR”** mediante el “Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Infraestructura Tecnológica.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **“LA SEMARNAT”**, a través del Administrador del Contrato, previa notificación a **“EL PROVEEDOR”**, podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **“LA SEMARNAT”** con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare **“EL PROVEEDOR”** por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES

“LA SEMARNAT” podrá realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“EL PROVEEDOR”** respecto de los casos concretos especificados en el “Anexo Único” y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Numer al del Anexo	Obligación	Frecuencia	Cálculo para la aplicación
2.1.4	EL PROVEEDOR deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado, vía	No atender este requerimiento hasta 5	1% del valor total de la facturación de los



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

Numer al del Anexo	Obligación	Frecuencia	Cálculo para la aplicación
	telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día siguiente en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4.	EL PROVEEDOR deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día siguiente en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4.	EL PROVEEDOR deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema, cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día siguiente en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4.	En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de LA SEMARNAT reportará a EL PROVEEDOR la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día siguiente en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el Administrador del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el Administrador del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "LA SEMARNAT" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- C. Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- D. Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".
- E. Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- F. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- G. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.
- H. Se actualiza cualquiera de los supuestos establecidos en la sección de deducciones de cada una de las partidas.
- I. Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de "LA SEMARNAT".
- J. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA SEMARNAT".
- K. Si no acepta pagar las penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- L. Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se efectúe.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

- M. Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA SEMARNAT", durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- N. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente Anexo Técnico o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que, por las características de los servicios, éstos no puedan ser utilizados por "LA SEMARNAT" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "LA SEMARNAT" quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a "EL PROVEEDOR" del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "LA SEMARNAT" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", por lo que "LA SEMARNAT" en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a "EL PROVEEDOR". Cuando se rescinda el contrato "LA SEMARNAT" elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SEMARNAT" de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de "LA SEMARNAT", ésta quedará obligada a cubrir el costo del servicio, sólo hasta la proporción que éste haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, "LA SEMARNAT" queda en libertad de contratar los servicios de otro proveedor y

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose "EL PROVEEDOR" a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente contrato.

Se podrá negar la recepción de los servicios una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando "LA SEMARNAT" ya no tenga la necesidad de los servicios, por lo que en este supuesto "LA SEMARNAT" determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de Cumplimiento.

Si iniciada la rescisión "LA SEMARNAT" dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a "EL PROVEEDOR" para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada "LA SEMARNAT" para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SEMARNAT" podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "LA SEMARNAT" podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo "LA SEMARNAT" al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, "LA SEMARNAT" podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a "LA SEMARNAT", deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato. En caso de que "EL PROVEEDOR" no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

Para estos efectos cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo "EL PROVEEDOR" actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de "EL PROVEEDOR", o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SEMARNAT", ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado "EL PROVEEDOR" siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "LA SEMARNAT" quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto "LA SEMARNAT" procederá a reembolsar, previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a "LA SEMARNAT" el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a "EL PROVEEDOR" los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que "LA SEMARNAT" elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "LA SEMARNAT", en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA TERCERA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA CUARTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en "LA SEMARNAT" y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "EL PROVEEDOR", incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y "LA SEMARNAT".

Asimismo, las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "LA SEMARNAT" o involucrarla, "EL PROVEEDOR" exime desde ahora a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a "LA SEMARNAT" respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA SEXTA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública .

Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar a "LA SEMARNAT" de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o servicios contratados y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "LA SEMARNAT" así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por "LA SEMARNAT" que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "LA SEMARNAT".

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, "LA SEMARNAT" notificará a "EL PROVEEDOR", para que tome las medidas pertinentes al respecto, "EL PROVEEDOR" exime a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendrá derecho a que se respeten los derechos de autor que en su caso se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a "LA SEMARNAT" los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de "LA SEMARNAT".

VIGÉSIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018.
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES,
LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800,
CELULAR 044 Y 045)".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la Convocatoria a la Licitación Pública y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, las modificaciones a la misma y las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

VIGÉSIMA NOVENA.- CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

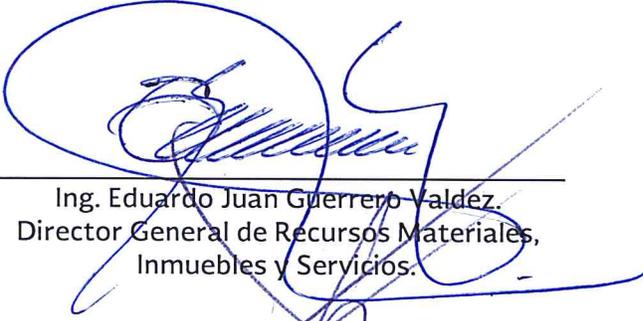
TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN

Las partes convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

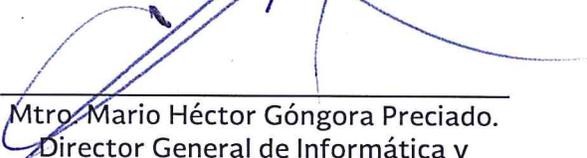
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 25 FOJAS ÚTILES Y 129 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 154, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-002/2018.

POR "LA SEMARNAT".



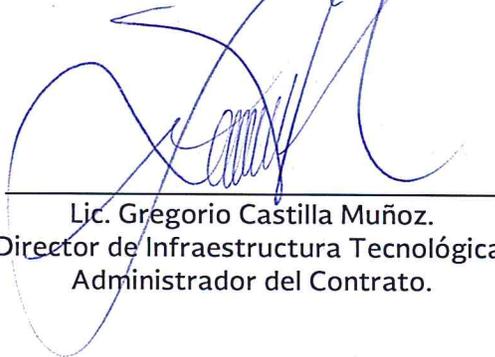
Ing. Eduardo Juan Guerrero Valdez.
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.



Mtro. Mario Héctor Góngora Preciado.
Director General de Informática y
Telecomunicaciones.

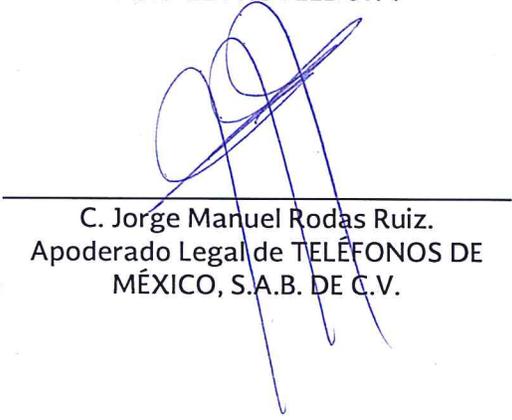


Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera.
Director de Adquisiciones y Contratos.



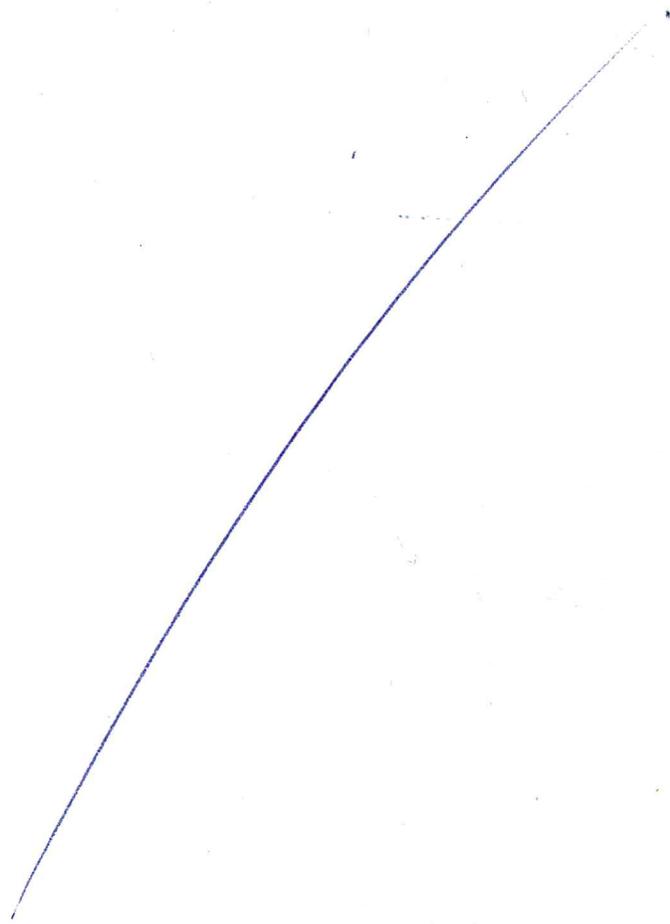
Lic. Gregorio Castilla Muñoz.
Director de Infraestructura Tecnológica.
Administrador del Contrato.

POR "EL PROVEEDOR".

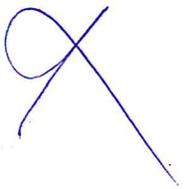


C. Jorge Manuel Rodas Ruiz.
Apoderado Legal de TELÉFONOS DE
MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

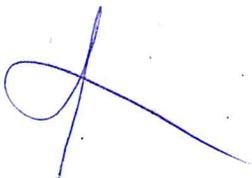
LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-002/2018, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."- CONSTE.



ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"



ANEXO TÉCNICO PARA EL
"SERVICIO DE TELEFONÍA
(llamadas locales, larga distancia
internacional 01-800, celulares 044 y
045)" DE LA SECRETARÍA



INDICE

1. "SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"	3
1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONÍA	3
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.4. ALCANCE DEL SERVICIO	3
2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"	4
2.1. PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES	4
2.1.1. DESCRIPCIÓN	4
2.1.2. REQUISITOS	4
2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS	6
2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO	6
2.1.5. ENTREGABLES	7
2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES	8
2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	9
2.1.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	10
2.1.8.1. PENAS CONVENCIONALES	10
2.1.8.2. DEDUCCIONES	10
2.1.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS	11
2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA	11
2.1.11. PROPUESTA ECONÓMICA	11
2.2. PARTIDA 2: PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.	12
2.2.1. DESCRIPCIÓN	12
2.2.2. REQUISITOS	13
2.2.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS	14
2.2.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO	14
2.2.5. ENTREGABLES	16
2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES	18
2.2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	19
2.2.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	19
2.2.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS	20

2.2.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.....21

2.2.11. PROPUESTA ECONÓMICA21

3. CAUSALES DE RECISIÓN22

4. NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO23

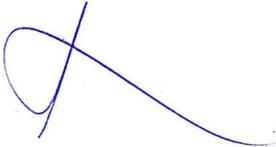
5. PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO23

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO23

7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA23

8. FORMA DE PAGO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.....23

9. "ANEXO A"24



1. "SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía local convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), etc. para todas las oficinas de las Unidades Responsables, Delegaciones y sus Oficinas Regionales que conforman la SEMARNAT.

Los servicios solicitados se dividen en 2 partidas:

PARTIDA 1	Servicio de Telefonía Local Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)
PARTIDA 2	Telefonía convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045) resto del mundo, 01-800

Las partidas pueden ser adjudicadas a distintos proveedores.

El tipo de contrato es abierto con los siguientes montos por partida:

	MONTO/MAX.CON IVA	MONTO/MIN.CON IVA
PARTIDA 1	\$ 1,900,000.00	\$760,000.00
PARTIDA 2	\$ 200,000.00	\$80,000.00

1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONÍA

Proveer un servicio básico que resulte indispensable para que los servidores públicos de la SECRETARÍA mantengan los canales de comunicación que les permita realizar tareas enfocada a sus funciones para el logro de los objetivos de la Institución.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con el servicio de líneas telefónicas que les permita realizar tareas enfocadas al logro de los objetivos de la "LA SECRETARÍA".
- Proporcionar servicios de telefonía local, largas distancias nacionales, internacionales, mundiales y llamadas a celular (044 y 045) en el Edificio Sede, Oficinas Centrales, Delegaciones y Regionales de toda la SECRETARÍA.
- Permitir la comunicación entre los demás organismos del sector y demás dependencias del Sector gobierno.

1.4. ALCANCE DEL SERVICIO

El Licitante integrará en su proposición la administración del proyecto, el diseño, la implementación, la operación y en general como llevará a cabo la administración del servicio ofertado que se requiere en el presente documento.

El servicio descrito en el presente documento, podrá ser contratado de manera individual bajo demanda con base a las necesidades de "LA SECRETARÍA" que se describen a continuación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top, and several smaller initials below it.

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1. PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES.

2.1.1. DESCRIPCIÓN

El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local con troncales y líneas (digitales).

El servicio local digital debe tener numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de telefonía local digital.

El licitante deberá considerar que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.

El licitante deberá entregar todo el tráfico que se genere y reciba en "LA SECRETARÍA" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en "LA SECRETARÍA" deberá de entregar tráfico de llamadas locales, larga distancia y a celulares con cualquier proveedor registrado en la IFT y que actualmente estén operando.

El licitante deberá ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S ofertadas a servicios de entretenimiento y 01900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARÍA".

El licitante notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán ser sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".

2.1.2. REQUISITOS

1. Las troncales y líneas digitales directas solicitadas que el licitante deberá integrar en su oferta técnica:
 - La "Cabeza de Grupo" señaladas en el "Anexo A" del presente Anexo Técnico.
 - Las series de DID'S señalados en el "ANEXO A" del presente Anexo Técnico.
2. El licitante deberá entregar todas las Troncales Digitales en un único Sitio (IP-PBX propiedad del Cliente), con el objeto de asignar numeración (DIDs) de diferentes ciudades lo cual permitirá que el Cliente pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DIDs).
3. El licitante deberá considerar y señalar en su propuesta técnica, que las troncales solicitadas por "LA SECRETARÍA", son del tipo bidireccional.
4. El licitante deberá ofrecer que el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del licitante del servicio y los de "LA SECRETARÍA" deberá ser fibra óptica o microondas.
5. El licitante debe ofrecer la opción de alta disponibilidad (Activo/Pasivo) en las troncales digitales. También deberá soportar la opción de mecanismo de redundancia a nivel por proxy o ruteo.
6. El licitante del servicio deberá contar con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta, son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en su Backbone, deberá considerar esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.
7. El licitante se obliga a entregar el tráfico de llamadas de larga distancia nacional (llamadas locales), internacional, mundial, 01-800, 044 y 045 generadas desde las líneas de "LA SECRETARÍA" a la empresa que le señale "LA SECRETARÍA" para el servicio de larga distancia.

8. El licitante deberá contar en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas, sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".
9. "LA SECRETARÍA" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos que el licitante deberá garantizar el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.
10. Los DID's solicitados por "LA SECRETARÍA" sino se encuentran asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sea asignado para su uso.
11. "LA SECRETARÍA", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar al licitante del servicio los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para Información al público (ejemplo información 040 ó equivalente).
12. Se debe tener interoperabilidad con las principales marcas de IPPBX.
13. El licitante deberá incluir para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF. Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SECRETARÍA".
14. Deberá ser responsabilidad del proveedor coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.
15. El licitante podrá solicitar visitar las instalaciones de "LA SECRETARÍA" en caso de requerirlo en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes.
16. El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada, será de acuerdo a lo que determine la "LA SECRETARÍA".
17. "LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.
18. Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señale.
19. El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local, en los sitios que se indican el Anexo A del presente documento, debiendo considerar los siguientes volúmenes los cuales se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por "LA SECRETARÍA" en el último trimestre.
20. Únicamente es viable la instalación de los ADLS en: Oficina del Secretario, Delegaciones y Oficinas Regionales.
21. Los ADSL solicitados deberán incluir línea telefónica e internet.
22. El periodo de implementación será de 45 días naturales.
23. El proveedor deberá presentar un plan de trabajo como parte de la propuesta técnica.
24. Posteriormente cuando se adjudique el servicio, la SEMARNAT deberá entregar al proveedor la información actualizada de los DID's, ADSL y líneas comerciales para presentar el plan de trabajo para la implementación.
25. Es opcional que el licitante ganador sustituya en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejores en su infraestructura para los servicios de la SEMARNAT.
26. El plan de trabajo deberá incluir como mínimo para la propuesta técnica y para su adjudicación:
 - Instalación del medio de transmisión
 - Configuración del medio
 - Protocolo de pruebas de medio y desempeño
 - Integración y configuración de los servicios
 - Pruebas de funcionalidad
 - Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por naturaleza los servicios a proporcionar.
27. La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios que conforman la partida 1 y 2), se deberá realizar bajo alguna metodología de administración de proyectos, pudiendo ser PMI o equivalente, para lo cual se contará con un responsable de la administración del proyecto de principio a fin por parte del prestador de servicios, y un representante por parte de la SEMARNAT, el cual deberá acreditar alguna certificación de las ya mencionadas, entregando copia de dicha certificación, misma que deberá estar vigente durante el proceso de implementación del servicio.
Deberá entregar el curriculum de el/ta los responsables de la administración del proyecto de este contrato, en el cual deberán acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.
28. Una vez concluyendo la implementación dará inicio la operación al servicio solicitado.

2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

El licitante deberá aceptar que los servicios de telefonía local a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente o reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SECRETARÍA".

"LA SECRETARÍA" podrá en cualquier momento solicitar líneas adicionales.

El licitante deberá considerar en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía local, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuente con infraestructura, contará con 90 días naturales.

En el caso de altas y cambios deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio.

2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

- El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día; durante la vigencia del contrato.
- El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- El licitante deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará al licitante la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta		
Prioridad	Descripción	Solución
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local.	2 horas
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía local. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas
3	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	36 horas

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado, que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar el proveedor a "LA SECRETARÍA" el reporte

y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.

- En los casos de interrupción de los servicios mencionados el licitante del servicio deberá el mantener la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios.

Durante el periodo de implementación, el licitante será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días que dura el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago". Durante este periodo no serán aplicables las deducciones asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.

El licitante ganador será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.1.5. ENTREGABLES

2.1.5.1. MEMORIA TÉCNICA

1. El licitante ganador deberá entregar por escrito a "LA SECRETARÍA" dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, el plan de trabajo para la implementación de los servicios y que pasaran a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, la cual deberá contener al menos la siguiente información:
 - Instalación del medio de transmisión.
 - Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
 - Configuración de equipos y enlaces.
 - Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño.
 - Pruebas de funcionalidad.
 - Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SECRETARÍA"
 - Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de la SEMARNAT.
 - Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SECRETARÍA"
 - Acta de validación del servicio instalado por cada sitio de "LA SECRETARÍA"
 - La Entrega de la Memoria Técnica deberá ser validada por "LA SECRETARÍA"
2. La Memoria Técnica deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 60 días naturales y deberá estar a consideración y entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".
3. El licitante ganador deberá entregar a "LA SECRETARÍA", en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la memoria técnica de lo realizado para proporcionar los servicios de telefonía convencional, deberá contener al menos los siguientes tópicos:
 - a) Listado, descripción y función de los servicios instalados.
 - b) Diagrama de la infraestructura instalada.
 - c) Descripción de los servicios de telefonía local propuestos a "LA SECRETARÍA".

- d) Elaborarse un acta entrega recepción por cada sitio a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado puesta en operación para cada sitio y regional de "LA SECRETARÍA".

2.1.5.2. DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

1. El licitante deberá entregar las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
2. Para las series de los DID's ofertados se deberán de continuar con los números actuales.
3. Para todas las troncales ofertadas deberán de contar con el servicio de identificación de llamadas.
4. El licitante deberá de proporcionar a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionar al menos 3 cuentas para acceder, verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.
5. El licitante deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICS: (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:
 - Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1
 - Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3
 - Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar al Licitante. "LA SECRETARÍA" indicará el día que deberán ser entregados sus formatos para su llenado y su revisión.

Y deberán entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.

2.1.5.3. ENTREGABLES MENSUALES

El licitante deberá entregar los informes a más tardar durante los primeros 5 días naturales de cada mes el cual contenga en el detalle al menos lo siguiente:

- a. Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).
- b. Reporte de Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada.
- c. Se acordará la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante y "LA SECRETARÍA".
- d. Entrega en medio electrónico en formato Excel y/o PDF mediante CD y/o por correo electrónico a los Administradores del Instrumento Jurídico.

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.1.5.1. Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo	1 vez

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
2	2.1.5.1.	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	60 días naturales posteriores a la fase de implementación	1 vez
3	2.1.5.2.	Cuentas Maestras	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio	1 vez
4	2.1.5.2.	Acceso vía internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Físico y en electrónico	El licitante deberá de proporcionar acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.	20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio	1 vez
5	2.1.5.3.	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días naturales de cada mes	1 vez Mensual

2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Servicio	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
Partida 1	Semanas										
Plan de trabajo											
Implementación											
Memoria Técnica											
Documentación inicial del servicio											
Entregables mensuales											
Ciende del servicio											

2.1.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

2.1.8.1. PENAS CONVENCIONALES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuotas Maestras</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	<u>Acceso vía Internet</u> a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos) Deberán entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.1.8.2. DEDUCCIONES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Frecuencia	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.4	El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4	El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.

2.1.4	El licitante deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deduciva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4	En caso de Interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará al licitante la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deduciva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.

2.1.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS

Dependencia	Nombre y Cargo	Teléfono y correo de contacto
SEMARNAT	Lic. Gregorio Castilla Muñoz Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo	56280600 ext. 10965 gregorio.castilla@semamat.gob.mx

El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados; además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "LA SECRETARÍA".

2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El licitante deberá ofrecer el inicio de la operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" como se indica en la siguiente tabla:

No. de Partida	Concepto	Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	12-Marzo-2018	31-Diciembre-2018

2.1.11. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. El licitante deberá llenar el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

Rentas Fijas	Volumen	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
Líneas	48					
Troncales	585					
DID'S	2,380					
Internet Asimétrico	64					
Consumos						
Llamadas Locales	69880					
Llamadas 044 y 045	10236	40196				

TOTAL MENSUAL
IVA

TOTAL GENERAL MENSUAL

Se solicita que presente su propuesta económica para la contratación por la prestación de servicios

Este deberá incluir el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) y/o en su caso la justificación de que no se cotiza bajo alguna de ellas.

La SEMARNAT se reserva el derecho de revisar la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas a través del "Comparador de Planes de los servicios de telecomunicaciones" y con "el reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios fijos" que la IFT publica con fundamento en su estatuto orgánico, art.71ª fracción XXII, IFT, 2014.

En caso de que las tarifas ofertadas no se encuentren apegadas a las establecidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la propuesta causara desechamiento.

El Ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max y Min señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA
PARTIDA 1	\$1,900,000.00	\$760,000.00

2.2. PARTIDA 2: PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.

2.2.1. DESCRIPCIÓN

El licitante deberá proporcionar los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045.

El licitante deberá suplir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SECRETARÍA" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia

internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01-800, llamadas a celular 044 y 045.

Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARÍA" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma.

Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberán ser en la modalidad de acceso conmutado.

Los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el ANEXO A, al final de este documento (domicilios en los que se prestará el servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045).

Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01800 y (045 y 044) serán con cargo al licitante adjudicado en su totalidad. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.

El licitante deberá garantizar que los números 01800 existentes en "LA SECRETARÍA" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 01-800 inteligentes.

El periodo de implementación será de 45 días naturales y para la entrega de la memoria técnica será de 60 días naturales.

La SEMARNAT cuenta con 2 números 01-800:

Servicio 01-800	
Sitios	Servicios
SEMARNAT	01-800-0000-247
	01-800-9900-254

El proveedor deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, "LA SECRETARÍA" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.

2.2.2. REQUISITOS

1. El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial; resto del mundo, servicio 01-800 y llamadas a celular (044 y 045), en los sitios que se indican en el Anexo A, debiendo considerar los siguientes volúmenes los cuales se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por "LA SECRETARÍA" el último trimestre.
2. El licitante participante deberá presentar un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación en caso de existir algún problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía de local ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

3. El licitante previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a "LA SECRETARÍA" el proyecto de construcción firmado por el representante legal donde avale que dicha construcción e instalación cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA".
4. Si por alguna razón, el licitante adjudicado no inicia la prestación del servicio en la fecha requerida, ésta deberá pagar por su cuenta y correr con los gastos del servicio que esté operando con el actual proveedor del servicio, ya que el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045 no puede ser interrumpido.

Los administradores de los contratos podrán solicitar cuando así lo decidan al licitante, un informe sobre las nuevas tarifas otorgadas y vigentes que hayan sido registradas a la baja, informe que deberá ser entregado dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud hecha por escrito.

Durante la vigencia del contrato, "LA SECRETARÍA" se reserva el derecho de verificar el debido cumplimiento de este detalle de información.

Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señalen.

"LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.

2.2.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

"LA SECRETARÍA" podrán solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 01-800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.

Cada que se presente un alta o cambio a los servicios, deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación del servicio.

2.2.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo siguiente esquema:

- Cualquier cambio en el personal asignado deberá ser reportado a "LA SECRETARÍA" con 48 hrs. de anticipación a la fecha de realizar el cambio.
- El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica y de ser necesario de forma presencial, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Deberá de ser proporcionado a "LA SECRETARÍA" los números telefónicos de un centro de atención telefónica en línea para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.
- Deberá de asignarle a "LA SECRETARÍA" un ejecutivo con quien pueda atender los requerimientos que presente la institución y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA" para supervisar tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio.
- El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800 y 045, debiendo resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 2 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

- El licitante deberá proporcionar un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- El licitante deberá proporcionar por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes, acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con Normas Nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SECRETARÍA".
- El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a sí la requiera "LA SECRETARÍA".
- El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta		
Prioridad	Descripción	Solución
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" queden fuera de servicio de telefonía internacional, 01-800.	2 horas
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía internacional o 01-800. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas
3	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	72 horas

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar el proveedor a "LA SECRETARÍA" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 Hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.

Durante el periodo de implementación, el licitante ganador será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 2 meses durante el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "3. Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deducciones asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.

El licitante ganador será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato. Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.2.5. ENTREGABLES

2.2.5.1. MEMORIA TÉCNICA

La Memoria Técnica deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 60 días naturales y deberá estar a consideración y entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

El licitante deberá entregar a "LA SECRETARÍA" dentro de los 10 días naturales posteriores al acto de fallo, plan de trabajo para la implementación de los servicios de telefonía larga distancia INTERNACIONAL, MUNDIAL Y RESTO DEL MUNDO dicho plan de trabajo al menos deberá contener:

- Instalación del medio de transmisión.
- Configuración de equipos y enlaces.
- Protocolo de pruebas de medio y de desempeño.
- Pruebas de funcionalidad.
- Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.

El licitante deberá entregar a "LA SECRETARÍA" a más tardar dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la información de los sitios para proporcionar los servicios de telefonía de larga distancia internacional y mundial, deberá contener al menos los siguientes tópicos:

- Listado, descripción y función de los servicios instalados.
- Diagrama de la infraestructura instalada.
- Descripción de los servicios de telefonía propuestos a "LA SECRETARÍA".

2.2.5.2. DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

1. El licitante deberá entregar por escrito a "LA SECRETARÍA" dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el plan de trabajo para la implementación de los servicios mismo que deberá contener al menos:

- instalación del medio de transmisión.
- configuración de equipos y enlaces.
- protocolo de pruebas de medio y de desempeño.
- pruebas de funcionalidad.
- puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.

2. El licitante deberá entregar a "LA SECRETARÍA", a más tardar 10 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la memoria técnica de lo realizado para proporcionar los servicios de telefonía local, deberá contener al menos los siguientes tópicos:

- a) Listado, descripción y función de los servicios instalados.
 - b) Diagrama de la infraestructura instalada.
 - c) Descripción de los servicios de telefonía local propuestos a "LA SECRETARÍA".
3. El licitante deberá entregar las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
 4. El licitante deberá proporcionar a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
 5. El licitante deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:
 - Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1
 - Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3
 - Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar al Licitante. "LA SECRETARÍA" indicará el día que deberán ser entregados sus formatos para su llenado y su revisión.

Y deberán entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.

2.2.5.3. ENTREGABLES MENSUALES

El licitante deberá entregar los informes a más tardar dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes o el día hábil con el siguiente detalle:

- Detalle por números cabeza de grupo (si hubieran actualizaciones)
- Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen, número telefónico destino, fecha de la llamada, duración y costo.
- Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total.
- Total de llamadas a celular (045), detalle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.

Entregar en un reporte que contenga: número que originó la llamada (línea directa o DID's), fecha de la llamada, hora de la llamada, destino, número marcado, minutos y costo de la llamada. El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: México-México, México-E.U.A. Frontera, México-Resto E.U.A. (Continental), México-Canadá, México-Centroamérica, México-Sudamérica, México-Europa, México-Cuba, México-Resto Del Mundo, 01-800 Nacional y Servicio A Celular (044 y 045), por origen y destino.

Entrega del medio electrónico mediante CD y envía por correo electrónico a los Administradores del contrato.

2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.2.5.1. Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo	1 vez
2	2.2.5.1. Memoria Técnica	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	60 días naturales posteriores a la fase de implementación	1 vez
3	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Cuentas Maestras	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio	1 vez
4	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Físico y en electrónico	El licitante deberá proporcionar acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.	20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio	1 vez
5	2.2.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días naturales de cada mes	1 vez Mensual

2.2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Servicio	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Partida 2	Semanas									
Plan de trabajo										
Implementación										
Memoria Técnica										
Documentación inicial del servicio										
Entregables mensuales										
Ciama del servicio										

2.2.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

2.2.8.1. PENAS CONVENCIONALES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuentas Maestras</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	<u>Acceso via Internet</u> a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos). Deberá entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.2.8.2. DEDUCCIONES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Frecuencia	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.2.4	El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.2.4	El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.2.4	El licitante deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.2.4	En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará al licitante la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.

2.2.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS

Dependencia	Nombre y Cargo	Teléfono y correo de contacto
SEMARNAT	Lic. Gregorio Castilla Muñoz Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo	56280600 ext. 10965 gregorio.castilla@semarnat.gob.mx

El licitante deberá ofrecer a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "LA SECRETARÍA".

2.2.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El licitante deberá ofrecer el inicio de la operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045) ,resto del mundo y 01-800 en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" como se indica en la siguiente tabla

No. de Partida	Concepto	Dependencia	Inicio del Servicio y de la vigencia	Conclusión del Servicio y de la vigencia
2	Servicio de telefonía convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045 resto del mundo, 01-800	SEMARNAT	12-Marzo-2018	31-Diciembre-2018

2.2.11. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. El licitante deberá llenar el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

Llamadas Internacionales Mundiales	Volumen	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
México-EUA Frontera	116	592				
México-Reslo EUA	276	2964				
México-Canadá	108	1296				
México-Centroamérica	52	392				
México-Sudamérica	40	236				
México-Europa	160	864				
México-Reslo del mundo	9	21				
México-Cuba	6	22				
México-LADA 800 881	5	17				
México-LADA 880 882						
01-800 Nacional	2,784	5,429				

TOTAL MENSUAL IVA

TOTAL GENERAL MENSUAL

Se solicita que presente su propuesta económica para la contratación por la prestación de servicios.

Este deberá incluir el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) y/o en su caso la justificación de que no se cotiza bajo alguna de ellas.

La SEMARNAT se reserva el derecho de revisar la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas a través del "Comparador de planes de los servicios de telecomunicaciones" y con "el reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios fijos" que la IFT publica con fundamento en su estatuto orgánico, art.7º fracción XXII, IFT, 2014

En caso de que las tarifas ofertadas no se encuentren apegadas a las establecidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la propuesta causara desechamiento.

El Ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max y Min señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA
PARTIDA 2	\$ 200.000.00	\$80.000.00

3. CAUSALES DE RECISIÓN

Los causales de recisión establecidos conforme a la ley una vez que se formalice el contrato podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo por:

- a) Si se actualiza cualquiera de los supuestos establecidos en la sección de deducciones de cada una de las partidas.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación actual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- d) Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del Contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de "LA SECRETARÍA".
- e) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del Contrato.
- f) Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del presente Anexo Técnico.
- g) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "LA SECRETARÍA".
- h) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- i) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del servicio contratado, sin contar con la autorización expresa de "LA SECRETARÍA".
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato la garantía de cumplimiento.
- l) Si la suma de las penas convencionales alcanza el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.
- m) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se efectúe.
- n) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "LA SECRETARÍA", durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de "LA SECRETARÍA" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.
- p) En general, incurra en cumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente Anexo Técnico o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Así como también la Dependencia con la que se formalice el contrato podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo, en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del prestador

de servicios, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dependencia de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Que el proveedor no cumpla con los requerimientos establecidos conforme al Anexo Técnico.
- El proveedor tenga fallas continuas durante la operación del servicio y ponga en riesgo que los canales de comunicación no permitan tener contacto entre el Edificio Sede, Delegaciones y regionales de la SEMARNAT, así como también mantener la comunicación con otros países y resto del mundo para el intercambio de información mediante los servicios de voz.
- Si el prestador del servicio tiene un tipo de falta por evento denominada muy alta por dos ocasiones durante la vigencia del contrato.

4. NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No aplica.

5. PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

No aplica, debido a que la SEMARNAT no cuenta con un tarifador propio para validar lo que el proveedor me está cobrando para los servicios.

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firmas del contrato, fianza divisible expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, en el formato autorizado por ésta Institución, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su caso convenio modificatorio

7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante entregará los servicios contratados de los sitios señalados con forma al "ANEXO A", según como lo especifique "LA SECRETARÍA", en medio impreso y electrónico para su recepción, por lo que deberá elaborarse un "ACTA DE ACEPTACION DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio.

La entrega del servicio aceptado deberá de ser por todas las dependencias:

- a) En Ejército Nacional 223 Piso 17, Ala "A", al Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT para su validación.

Para la entrega de la información "LA SECRETARÍA" deberá especificarle el formato como deberá ser entregada la información al término de la implementación

Esto es aplicable para el licitante ganador para las partidas 1 y 2 de este anexo técnico.

8. FORMA DE PAGO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

El licitante deberá atender los siguientes requerimientos para realizar la entrega de la factura y proceder a su forma de pago:

- El servicio se pagará a mes vencido, es decir, se pagará en el transcurso de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión desglosada por cada uno de los sitios relacionados para el Anexo A.
- El licitante deberá anexar la factura que mensualmente presentará a las oficinas centrales a "LA SECRETARÍA", el detalle del consumo por los servicios prestados en medio magnético, el cual deberá de ser provisto con un sistema de análisis de facturación que le permita a cada organismo el análisis de la información. No entregarlo como se solicita o incurrir en atrasos reiterados en la entrega del mismo, será motivo de rescisión del contrato.
- Y por otro lado, deberán designar quien recibirá las facturas por parte de las delegaciones para "LA SECRETARÍA", así como también generar una cuenta de acceso para cada una de ellas para ver el seguimiento de sus facturas mensuales durante la vigencia del contrato.
- El licitante deberá de proporcionar a un responsable designado por "LA SECRETARÍA" a acceso vía internet a un sistema donde pueda verificar el detalle de todos los servicios de la facturación de todos los sitios.
- "LA SECRETARÍA" a más tardar en 10 días después del fallo le indicará al licitante los datos de facturación y las direcciones de correo electrónico de los encargados a recibir las facturas mensuales de cada uno de los sitios en el "ANEXO A".

9. "ANEXO A"

El presente Anexo especifica los requerimientos a implementar para proveer los servicios para "LAS PARTIDAS 1 y 2" en Oficinas Centrales, Delegaciones Federales y Oficinas Regionales.

PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

ZONA METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA					
OFICINAS	DIRECCION	TRONCALES	DID'S	LINEAS COMERCIALES	ADSL ASIMETRICO
SEMARNAT Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	210	800	2	7
SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	30	100	2	0

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT: Ejército Nacional				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
5515510157	Centro Investigación de Vida Silvestre	Los Reyes Acaquilpan la Paz Edo México	1	10 Mbps
5556309422	Oficina del Secretario	Ejército Nacional 223 Pista 22	1	20 Mbps
5559199414	Ajusco Para personal de la DGRMIS	Periférico Sur 4209, Fracc. Jardines en la Montaña Tlalpan C.P. 14210	1	10 Mbps
55 559525 23		Av. San Jerónimo	1	10 Mbps
55 56621300		San Angel	1	10 Mbps
3336096356	Centro Investigación de Vida Silvestre, dependen de la Dirección de Vida Silvestre (713)	Monte Colli 406, col. Estadio Poniente, Guadalajara Jalisco	1	10 Mbps

LINEA	OFICINAS	DIRECCION	LINEAS COMERCIALES
5556583381	SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen, Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	2
5556594216			
5556598265	Talleres Educativos SEMARNAT	Melchor Ocampo	1
5556316339	Vigilancia Ajusco	Periférico Sur 4209, Fracc. Jardines en la Montaña Tlalpan C.P. 14210	1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
ZONA METROPOLITANA	DID'S
SEMARNAT EJERCITO NACIONAL	(55) 54900900 – (55) 54900999 100 did's
	(55) 56280600 – (55) 56280699 100 did's
	(55) 56280700 – (55) 56280799 100 did's
	(55) 56280800 – (55) 56280899 100 did's
	(55) 54902100 – (55) 54902199 100 did's
	(55) 56243500 – (55) 56243599 100 did's
	(55) 56243300 – (55) 56243399 100 did's
	(55) 56243400 – (55) 56243499 100 did's
	(55) 54843500 – (55) 54843599 100 did's
SEMARNAT VIVEROS	

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT					
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	Av. Francisco I. Madero Núm. 344, Col. Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	10	40	0	
DELEGACIÓN B.C. MEXICALI	Calz. Celys Núm. 2799, Centro Corporativo "Aelus" Edif. "C" Local 19, 3er. Nivel, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B. C.	15	100	4	1
DELEGACIÓN B.C. SUR	Melchor Ocampo Núm. 1045, Col. La Paz Centro C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur	10	40	4	
DELEGACIÓN CAMPECHE	Av. Prolongación Tormenta Núm. 11, Col. Las Flores, C.P. 24097, Campeche, Camp.	20	40	1	
DELEGACIÓN COAHUILA	Calle Reynosa Núm. 431 piso 1, Edificio La Jolla cruce con Blvd. Sallito, Col. Los Maestros, C.P. 25260, Sallito, Coah.	10	40	0	1
DELEGACIÓN COLIMA	Vicaría Núm. 360, Col. Centro, C.P. 28000, Colima	10	40	0	
DELEGACIÓN CHIAPAS	5 Poniente Norte Entre 10 y 11 Núm. 1207, Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	10	40	3	
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	Calle Uranio Núm. 4503, Col. Saltillo, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.	10	40	2	
DELEGACIÓN DURANGO	Bld. Durango Núm. 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo	10	40	6	
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	Andador Valenlín Gómez, Fariás Núm. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca, México	10	40	0	
DELEGACIÓN GUANAJUATO	Londres, Núm. 404, Col. Andrade, C.P. 37480; León, Gto.	10	80	0	
DELEGACIÓN GUERRERO	Coslera Miguel Alemán Núm. 315 Palacio Federal Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.	10	80	0	

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT						
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps	
DELEGACION REGIONAL CHILPANCINGO	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: 1, Colonia: Burócratas, Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39000, Teléfono: 01 747 47 2 58 09					
DELEGACIÓN HIDALGO	Bld. Everardo Márquez Núm. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Solo, Hgo.	10	40	0	1	
DELEGACIÓN JALISCO	Av. Alcalde Núm. 500, 8° Piso, Col. Alcalde Barranquillas, C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	10	40	5	1	
DELEGACIÓN MICHOACAN	Periodista Bustamante # 222, Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia, Mich.	10	40	5		
DELEGACIÓN MORELOS	Av. Universidad Núm. 5, 2° Piso, Col. Sta. Ma. Ahuacalilán, C.P. 62100, Cuernavaca, Mor.	10	40	1	1	
DELEGACIÓN NAYARIT	Av. Allende Oriente Núm. 110, 2° Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	10	40	0	1	
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	Av. Benito Juárez Núm. 500, 1er Piso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N. L.	10	40	0		
DELEGACIÓN OAXACA	Calle Sabinos Núm. 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	10	40	1		
DELEGACIÓN PUEBLA	Av. 3 Poniente Núm. 2826, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	10	80	1	1	
DELEGACIÓN QUERÉTARO	Calle Ignacio Pérez Sur No.50, Col. Centro, Querétaro, Qro.	10	40	0		
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	Av. Insurgente Núm. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco Chetumal, Quintana Roo	10	40	1		
DELEGACIÓN CANCUN	Av. Kukulkan Km.4.8, Zona Hoteleera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500	10	40	0		
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSI	Vista Hermosa Núm. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP	10	40	3		
DELEGACIÓN SINALOA	Calle Cristóbal Colón, Núm. 144, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	10	40	4		
DELEGACIÓN SONORA	Bld. Paseo Río Sonora Sur y Galeana S/N, Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2° Nivel, Col. Fracc. Río Sonora Hermosillo, C.P. 83270, Hermosillo, Son.	10	40	0	1	
DELEGACIÓN TABASCO	Av. Paseo de la Sierra Núm. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tab.	10	40	0		
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	7 y 8 Malamoras, Palacio Federal 2° Piso, Col. Centro, C.P. 87001, Cd. Victoria, Tamps.	10	20	0		
DELEGACIÓN TLAXCALA	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicoléncall, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala	10	40	0		
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	10	40	2	1	
DELEGACIÓN PUERTO VERACRUZ	Av. 5 Mayo S/N, Col Centro Esq. Fayón Dentro del Palacio Federal C.P. 91700, Veracruz, Ver	10	40	0		
DELEGACIÓN YUCATÁN	Calle 15 Núm. 115 A, Fraccionamiento Montevideo, Col. Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán	10	40	1	1	
DELEGACIÓN ZACATECAS	Segunda de Matamoros Núm. 127, Col. Centro Histórico C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	10	40	0	1	

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	40 (449) 9101100 - (449) 9101139
DELEGACION B.C. MEXICALI	100 (686) 9044200 - (686) 9044299

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID/S
DELEGACIÓN B.C. SUR	40 (612) 1239300 – (612) 1239339
DELEGACIÓN CAMPECHE	40 (981) 8119500 – (981) 8119539
DELEGACIÓN COAHUILA	40 8444118400 – (844) 4118439
DELEGACIÓN COLIMA	40 3123160500 – (312) 3160539
DELEGACIÓN CHIAPAS	40 9616175000 – (961) 6175039
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	40 6144421500 – (614) 4421539
DELEGACIÓN DURANGO	40 6188270200 – (618) 8270239
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	40 7222767800 – (722) 2767839
DELEGACIÓN GUANAJUATO	80 4737350100 – (473) 7350139 4777883700 – (477) 7883739
DELEGACIÓN GUERRERO (*)	80 (744) 4341000 – (744) 4341079
DELEGACIÓN HIDALGO	40 7717179400 – (771) 7179439
DELEGACIÓN JALISCO	40 3336685300 – (333) 6685339
DELEGACIÓN MICHOACAN	40 4433226000 – (443) 3226039
DELEGACIÓN MORELOS	40 7773299700 – (777) 3299739
DELEGACIÓN NAYARIT	40 (311) 2154900 – (311) 2154939
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	40 (818) 3698900 – (818) 3698939
DELEGACIÓN OAXACA	40 (951) 5129600 – (951) 5129639
DELEGACIÓN PUEBLA	80 (222) 2299500 – (222) 2299579
DELEGACIÓN QUERÉTARO	40 (442) 2383400 – (442) 2383439
DELEGACIÓN QUINTANA ROO (CHETUMAL)	40 (983) 8350200 – (983) 8350239
DELEGACIÓN CANCUN	40 (998) 8914600 – (998) 8914639
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSI	40 (444) 8340600 – (444) 8340639
DELEGACIÓN SINALOA	40 (667) 7592700 – (667) 7592739
DELEGACIÓN SONORA	40 (662) 2592700 – (662) 2592739
DELEGACIÓN TABASCO	40 (993) 3101400 – (993) 3101439
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	20 (834) 3185250 – (834) 3185269
DELEGACIÓN TLAXCALA	40 (246) 4650300 – (246) 4650339
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	40 (228) 8416500 – (228) 8416539
DELEGACIÓN PUERTO VERACRUZ	40

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
	(229) 9899800 – (229) 9899839
	40
DELEGACIÓN YUCATÁN	(999) 9421300 – (999) 9421339

Nota: se solicitará la portabilidad de las cabezas de grupo y de los DID's ya que se requiere conservar la numeración actual.

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO EN OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
4499163092	1.Oficina Regional	Calle: FRANCISCO I. MADERO Número: 445, Colonia: ZONA CENTRO Municipio: AGUASCALIENTES Código Postal: 20000 Teléfono:	1	10 Mbps
6646831923 6646836681	2.Oficina Regional TIJUANA	Calle: AVE. LINEA INTERNACIONAL Número: S/N, Colonia: FEDERAL Municipio: TIJUANA, Baja California Código Postal: 22000 Teléfono: 664 683 54 03	2	10 Mbps
6461763837	3.Oficina Regional ENSENADA	Calle: TERCERA No. 1326, Colonia: Obrera Municipio: Ensenada, Baja California Código Postal: 22800 Teléfono: 646 176 38 37	1	10 Mbps
9383843691	4.Oficina Regional	Calle: AV. LÓPEZ MATEOS Número: S/N, Colonia: PROLONGACIÓN PLAYA NORTE Municipio: CARMEN, Campeche Código Postal: 24140 Teléfono: 9383843691	1	10Mbps
9666632847	5.Oficina Regional TONALÁ	Calle: 5 DE MAYO ESQUINA AVENIDA HIDALGO Número: 47, Colonia: CENTRO Municipio: TONALÁ, Chiapas Código Postal: 29500 Teléfono: 01 966 66 3 28 47	1	10Mbps
9676787171	6.Oficina Regional SAN CRISTOBAL	Calle: AVENIDA DE LA JUVENTUD Número: S/N, Colonia: BARRIO DE MARIA AUXILIADORA Municipio: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas Código Postal: 29290 Teléfono: 01 967 67 8 71 71	1	10 Mbps
962 62 52957	7.Oficina Regional TAPACHULA	Calle: KILÓMETRO 2 + 700 CARRETERA A PUERTO MADERO Número: S/N Municipio: TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, Chiapas Código Postal: 30700 Teléfono: 01 962 62 52957	1	10 Mbps
916 34 539 34	8.Oficina Regional PALENQUE	Calle: CALLE YAXCHILAN, ESQUINA CON LACANTUN, Número: S/N Colonia: MAYA LACAN-HA Municipio: PALENQUE, Chiapas Código Postal: 29960 Teléfono: 01 916 34 539 34	1	10 Mbps
9636325715	9.Oficina Regional COMITÁN	Calle: AVENIDA DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ SUR Número: 197-A Municipio: COMITÁN, Chiapas DE DOMÍNGUEZ Código Postal: 30040 Teléfono: 01 963 63 257 15	1	10Mbps
8717126908	11. Oficina Regional Sabinas Coahuila	Calle: 5 de Mayo Número: 901 Colonia: Centenario Municipio: Sabinas, Coahuila Código Postal: 26700 Teléfono: 861 612 38 61	1	10 Mbps
8616123861	12. Oficina Regional Torreón, Coahuila	Calle: Av. Juárez Pie. Número: 2° piso del Palacio Federal Colonia: Centro Municipio: Torreón, Coahuila Código Postal: 27000 Teléfono: 871 712 69 08	1	10 Mbps
3141381710	13. Oficina Regional	Calle: OCTAVIO PAZ Número: 2 (CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS)	1	10Mbps

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
	OFICINA DE ZONA FEDERAL EN MANZANILLO	Colonia: NUEVO SALAHUA Municipio: MANZANILLO, Colima Código Postal: 28869 Teléfono: 314 138 17 10		
871 725-16-32	14. Oficina Regional Cd. Lerdo	Calle: Blvd. Miguel Alemán Número: 900 Colonia: Constituyentes Municipio: Cd. Lerdo, Durango Código Postal: 35158 Teléfono: (871) 725-16-32	1	10 Mbps
675 876-10-49	15. Oficina Regional EL SALTO	Calle: Carretera Nacional Durango -Mazatlán Km. 99 Municipio: El Salto, Pueblo Nuevo, Durango Código Postal: Teléfono: (675) 876-10-49	1	10 Mbps
674 862-06-18	16. Oficina Regional SANTIAGO PAPANQUIARO	Calle: Complejo Industrial Número: S/N Colonia: Los Nogales Municipio: Santiago Papasquiaro, Durango Código Postal: 34635 Teléfono: (674) 862-06-18	1	10 Mbps
649 532-00-80	17. Oficina Regional VILLA OCAMPO	Calle: Prolongación Nelly Campobello Municipio: Villa Ocampo, Durango Código Postal: 35350 Teléfono: (649) 532-00-80	1	10 Mbps
55 53600710	18. Oficina Regional ZUMPANGO/NAUCALPAN	Calle: AVENIDA DE LOS REMEDIOS Número: 28-A Colonia: LOS REMEDIOS Municipio: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México Código Postal: Teléfono: 55-53600710	1	10 Mbps
55-59529887	19. Oficina Regional Texcoco	Calle: CASCO DE LA EXHACIENDA MOLINO DE FLORES Número: KILOMETRO 3 CARRETERA TEXCOCO-SAN MIGUEL: Municipio: TEXCOCO DE MORA, Estado de México Código Postal: Teléfono: 55-59529887	1	10 Mbps
724-2673433	20. Oficina Regional TEJUPILCO	Calle: PATRIOTISMO Número: SIN NÚMERO Colonia: ZACATEPEC Municipio: TEJUPILCODE HIDALGO, Estado de México Código Postal: Teléfono: 724-2673433	1	10 Mbps
712-1221902	21. Oficina Regional ATLACOMULCO	Calle: MANUEL ACURA Número: 9, Colonia: CENTRO Municipio: ATLACOMULCO DE FABELA, Estado de México Código Postal: Teléfono: 712-1221909	1	10 Mbps
755 5542129	22. Oficina Regional Zihuatanejo	Calle: Del Ejido Número: 43, Colonia: Centro Municipio: Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Código Postal: 40880 Teléfono: 01 755 55 42 129	1	10 Mbps
7474725809	23. Oficina Regional Chilpancingo	Calle: Avenida Ruffo Figueroa S/N, Colonia: Burócratas Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39000, Teléfono: 01 747 47 2 58 09	1	10 Mbps
322 2865222	24. Oficina Regional Tomatlán	Calle: Km. 127, Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta "Campamento SAGARPA" Número: S/N Municipio: Tomatlán, Jalisco Código Postal: 48450 Teléfono: (322) 28 65222	1	10 Mbps
315 3555112	25. Oficina Regional Melaque	Calle: Boulevard Emiliano Zapata Número: 125 Local 2 "Plaza San Patricio" Colonia: San Patricio Municipio: Cihuatlán, Jalisco Código Postal: 48980 Teléfono: (315) 355 5112	1	10 Mbps

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
341 4130167	26. Oficina Regional Ciudad Guzmán	Calle: Miguel Angel de Quevedo Número: 350, Colonia: El Campanario Municipio: Zapollán el Grande, Jalisco Código Postal: 49098 Teléfono: (341) 41 30167	1	10 Mbps
452 5246913	27. Oficina Regional Uruapan	Calle: Plan de San Luis Número: 3, Colonia: Emiliano Zapata Municipio: Uruapan, Michoacán Código Postal: 60180 Teléfono: (452)5246913	1	10 Mbps
351 5152135	28. Oficina Regional Zamora	Calle: Hidalgo Número: 112, Colonia: Centro Municipio: Zamora, Michoacán Código Postal: 59600 Teléfono: (351) 5152135	1	10 Mbps
715 1534397	29. Oficina Regional Zilácuaro	5 de mayo norte N° 60, Col. Centro. C.P. 61518 Zilácuaro, Mich.	1	10 Mbps
434 3420323	30. Oficina Regional Pátzcuaro	Calzada Pedro Ibarra N° 28, Col Ibarra Pátzcuaro, Mich. C.P. 61609	1	10 Mbps
753 5375358	31. Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Ave. Lázaro Cárdenas N° 516, Col. Centro. Lázaro Cárdenas Mich.	1	10 Mbps
786 1541949	32. Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Calle: Cuauhtémoc Sur Número: 31, Colonia: Centro Municipio: Ciudad Hidalgo Código Postal: 61110 Teléfono: (786) 1541949	1	10 Mbps
323 2851162	33. Oficina Regional	Calle: Cuauhtémoc junto a la Playita Número: S/N, Colonia: LA PLAYITA Municipio: SAN BLAS, Nayarit Código Postal: 63740 Teléfono: (323)2851162	1	10 Mbps
329 29555063	34. Oficina Regional	Calle: DEL MAR, LOCAL 30 B. Número: S/N Colonia: JTO. OFNÁ. SCT CAPITANIA PT. Municipio: BAHIA DE BANDERAS, Nayarit Código Postal 63734 Teléfono: (329) 29 55 5063	1	10 Mbps
9545821661	35. Oficina Regional Unidad de ZOFEMATAC en Puerto Escondido	Calle: 5A. Norte esquina 2da. Poniente Número: 207 Planta Alta Colonia: Municipio: Puerto Escondido, Oaxaca Código Postal: 71980 Teléfono: 019545821661	1	10 Mbps
9717130540	36. Oficina Regional Istmo	Calle: Tehuantepec S/N esquina con calle Morelos, Colonia Centro Municipio: Ciudad Ixtepic, Oaxaca Código Postal: 70110 Teléfono: 01971 71-30540	1	10 Mbps
2878753161	37. Oficina Regional	Calle: Avenida Independencia Número: 1044 Int.3, Colonia: Centro Municipio: Tuxtepec, Oaxaca Código Postal: 68300 Teléfono: 012878753161	1	10 Mbps
238 3838989	38. Oficina Regional Tehuacán	Calle: Pastor Rouaix Número: 912, Colonia: Nicolás Bravo Municipio: Tehuacán, Puebla Código Postal: 75790 Teléfono: 238 38 389 89	1	10 Mbps
231 3121722	39. Oficina Regional Teziutlán	Calle: Vicente Lombardo Toledano Número: S/N Colonia: Barrio Ahuáteno Municipio: Teziutlán, Puebla Código Postal: 73830 Teléfono: 231 312 17 22	1	10 Mbps
245 4521849	40. Oficina Regional Ciudad Sardán	Calle: 3 Oriente Número: 401, Colonia: Centro	1	10 Mbps

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
		Municipio: Ciudad Serdán, Puebla Código Postal: 75520 Teléfono: 245 452 18 49		
797 9751596	41. Oficina Regional Zacatlán	Calle: Miguel Negrete Número: S/N, Colonia: Unidad Deportiva Municipio: Zacatlán, Puebla Código Postal: 73310 Teléfono: 797 975 15 96	1	10 Mbps
668 8120417	42. Oficina Regional LOS MOCHIS	Calle: Belisario Domínguez Número: 651 sur, Colonia: Bienestar Municipio: Los Mochis, Sinaloa Código Postal: 81278 Teléfono: (668) 812 04 17	1	10 Mbps
481 3825000	43. Oficina Regional Ciudad Valles, S.L.P.	Calle: Privada Ponciano Arriaga Número: 11-1, Colonia: Obrera Municipio: Ciudad Valles, S.L.P. Código Postal: 79000 Teléfono: (481) 38 25000	1	10 Mbps
487 8716160	44. Oficina Regional Río Verde, S.L.P.	Calle: Dr. Gabriel Martínez Número: 113-9, Colonia: Zona Centro Municipio: Río Verde, S.L.P. Código Postal: 79610 Teléfono: (487) 87 16160	1	10 Mbps
664 4175776	45. Oficina Regional	Calle: Guadalupe Victoria Poniente esq. California Número: 311, Colonia: La Cortina Municipio: Cajeme, Sonora Código Postal: 85160 Teléfono: (664) 417-5776	1	10 Mbps
8677192751	46. Oficina Regional OFICINA REGIONAL DE NUEVO LAREDO	Calle: Santa Anita Número: 101 esquina con Juárez Colonia: Madero Municipio: Nuevo Laredo, Tamaulipas Código Postal: 88270 Teléfono	1	10 Mbps
8999301451	47. Oficina Regional OFICINA REGIONAL DE REYNOSA	Calle: Puente Internacional Benito Juárez Reynosa 1 y 2 primer piso avenida Miguel Alemán Número: S/N, Colonia: Zona Centro Municipio: Reynosa, Tamaulipas Código Postal: 88500 Teléfono:	1	10 Mbps
8688143956	48. Oficina Regional Matamoros	Calle: Acción Cívica y División del norte, Puente Fronterizo Matamoros 3 Número: S/N, Colonia: Doctores Puerto Fronterizo Municipio: Matamoros, Tamaulipas Código Postal: 87460 Teléfono:	1	10 Mbps
8332149385	49. Oficina Regional Tampico	Calle: Isaura Alfaro Número: 104 Nte. Colonia: Zona Centro, Palacio Federal 3er piso Municipio: Tampico, Tamaulipas Código Postal: 89000 Teléfono: 018332149385	1	10 Mbps
783 8348713	50. Oficina Regional Tuxpan Veracruz	Calle: MUTUALISMO, ESQ. GARIZURIETA; ALTOS 3er. PISO Número: 10, Colonia: CENTRO Municipio: TUXPAN, Veracruz Código Postal: 92800 Teléfono: 01-(783) 8348713	1	10 Mbps
774 7580470	51. Oficina Regional Forestal Huayacocotla	Calle: JOSE MONROY Y MEXICO 68 Número: S/N, Colonia: CENTRO Municipio: HUAYACOCOTLA, Veracruz Código Postal: 92600 Teléfono: 01-(774) 7580470	1	10 Mbps
282 8250094	52. Oficina Regional Forestal Perote	Calle: VICENTE GUERRERO Número: 9, Colonia: CENTRO Municipio: PEROTE, Veracruz Código Postal: 91270 Teléfono: 01-(282) 8250094	1	10 Mbps
272 7264655	53. Oficina Regional Orizaba Veracruz	Calle: SUR 18 ENTRE PONIENTE 5 Y 7 Número: S/N, Colonia: CENTRO Municipio: ORIZABA, Veracruz Código Postal: 94300 Teléfono: 01 272 7264655	1	10 Mbps

000099

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
921 2129030	54. Oficina Regional Coatzacoalcos, Ver	Calle: AV. IGNACIO ZARAGOZA ESQ. GUERREO, INTERIOR 5 Número: 622 ALTOS, Colonia: CENTRO Municipio: COATZACOALCOS, Veracruz Código Postal: C.P. 96400 Teléfono: 01-(921) 2129030	1	10 Mbps

Fecha de Elaboración: 16 Febrero 2018

POR PARTE DE SEMARNAT:

Elaboró

Mra. Anaéll G. Zamoralegui Hernández
Subdirectora de Servicios Básicos de Equipos de Datos
anael.zamoralegui@semarnat.gob.mx

Revisó

Lic. Gregorio Castilla Muñoz
Director de Infraestructura Tecnológica
gregorio.castilla@semarnat.gob.mx

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto denominado "SERVICIOS DE TELEFONÍA (llamadas locales, larga distancia Internacional 01-800, celular 044 y 045) DE LA SECRETARÍA"

MTRO. MARIO HÉCTOR GÓNGORA PRECIADO
mariohector.gongora@semarnat.gob.mx



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 27 de Febrero de 2018, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley", así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "La Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de las Áreas técnicas y requirentes, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	9
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	14

III. PRECISIONES.

Se hacen las siguientes precisiones por parte del área técnica y requirente.

PRECISION No.1

En el Punto 2.2.2

Requisitos Sub.-punto 3.

Dice: El licitante previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a "LA SECRETARÍA" el proyecto de construcción firmado por el representante legal donde avale que dicha construcción e instalación cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

Debe decir: El licitante previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a “LA SECRETARÍA” el proyecto de servicios firmado por el representante legal donde avale que dicha construcción e instalación cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de “LA SECRETARÍA”.

PRECISION No.2

Tabla de Sitios de la SEMARNAT

Se anexa la tabla de los sitios de SEMARNAT con sus respectivos domicilios y especificaciones para el uso de troncales, DID's y líneas comerciales.

ZONA METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA					
OFICINAS	DIRECCION	TRONCALES	DID'S	LINEAS COMERCIALES	ADSL ASIMETRICO
SEMARNAT Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco Col. Anáhuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	210	800	0	3
SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán C.P. 04100, Ciudad de México.	30	100	2	0

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT Ejército Nacional				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
5515510157	Centro Investigación de Vida Silvestre	Los Reyes Acaquilpan la Paz Edo México	1	10 Mbps
5556309422	Oficina del Secretario	Ejército Nacional 223 Piso 22	1	20 Mbps
5559199414	Ajusco	Periférico Sur 4209, Fracc. Jardines en la Montaña Tlalpan C.P. 14210	1	10 Mbps
55 559525 23			1	10 Mbps
55 56621300			1	10 Mbps
3336096356	Centro Investigación de Vida Silvestre, dependen de la Dirección de Vida Silvestre (713)	Monte Colli 406, col. Estadio Poniente, Guadalajara Jalisco	1	10 Mbps

LINEA	OFICINAS	DIRECCION	LINEAS COMERCIALES
5556583381	SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen, Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	1
5556598265	Talleres Educativos SEMARNAT	Torresco No. 7, Col. Santa Catarina Delegación Coyoacán	1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
ZONA METROPOLITANA	DID'S
SEMARNAT EJERCITO NACIONAL	(55) 54900900 – (55) 54900999 100 did's
	(55) 56280600 – (55) 56280699 100 did's
	(55) 56280700 – (55) 56280799 100 did's
	(55) 56280800 – (55) 56280899 100 did's



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
ZONA METROPOLITANA	DID'S
	(55) 54902100 – (55) 54902199 100 did's
	(55) 56243500 – (55) 56243599 100 did's
	(55) 56243300 – (55) 56243399 100 did's
	(55) 56243400 – (55) 56243499 100 did's
SEMARNAT VIVEROS	(55) 54843500 – (55) 54843599 100 did's

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT					
UBICACIÓN	DIRECCION	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	Av. Francisco I. Madero Núm. 344, Col. Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	10	40	0	
DELEGACION B.C. MEXICALI	Calz. Cety's Núm. 2799, Centro Corporativo "Aelus" Edif. "C" Local 19, 3er. Nivel, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B. C.	15	100	4	1
DELEGACIÓN B.C. SUR	Melchor Ocampo Núm. 1045, Col. La Paz Centro C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur	10	40	4	
DELEGACIÓN CAMPECHE	Av. Prolongación Tormenta Núm. 11, Col. Las Flores, C.P. 24097, Campeche, Camp.	20	40	1	
DELEGACIÓN COAHUILA	Calle Reynosa Núm. 431 piso 1, Edificio La Jolla cruce con Blvd. Saltillo, Col. Los Maestros, C.P. 25260, Saltillo, Coah.	10	40	0	1
DELEGACIÓN COLIMA	Victoria Núm. 360, Col. Centro, C.P. 28000, Colima	10	40	0	
DELEGACIÓN CHIAPAS	5 Poniente Norte Entre 10 y 11 Núm. 1207, Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	10	40	3	
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	Calle Uranio Núm. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.	10	40	2	
DELEGACIÓN DURANGO	Blvd. Durango Núm. 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo	10	40	6	
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	Andador Valentín Gómez, Fariás Núm. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca, México	10	40	0	
DELEGACIÓN GUANAJUATO	Londres, Núm. 404, Col. Andrade, C.P. 37480, León, Gto.	10	80	0	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT					
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS GOMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
DELEGACIÓN GUERRERO	Costera Miguel Alemán Núm. 315 Palacio Federal Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.				
REGIONAL CHILPANCINGO	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: 1, Colonia: Burócratas, Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39000, Teléfono: 01 747 47 2 58 09	10	80	0	
DELEGACIÓN HIDALGO	Blvd. Everardo Márquez Núm. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo.	10	40	0	1
DELEGACIÓN JALISCO	Av. Alcalde Núm. 500, 8° Piso, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	10	40	5	1
DELEGACIÓN MICHOACAN	Periodista Bustamante # 222, Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia, Mich.	10	40	5	
DELEGACIÓN MORELOS	Av. Universidad Núm. 5, 2° Piso, Col. Sta. Ma. Ahuacatlán, C.P. 62100, Cuernavaca, Mor.	10	40	1	1
DELEGACIÓN NAYARIT	Av. Allende Oriente Núm. 110, 2° Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	10	40	0	1
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	Av. Benito Juárez Núm. 500, 1er Piso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N. L.	10	40	0	
DELEGACIÓN OAXACA	Calle Sabinos Núm. 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	10	40	1	
DELEGACIÓN PUEBLA	Av. 3 Poniente Núm. 2926, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	10	80	1	1
DELEGACIÓN QUERÉTARO	Calle Ignacio Pérez Sur No.50, Col. Centro, Querétaro, Qro.	10	40	0	
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	Av. Insurgente Núm. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco Chetumal, Quintana Roo	10	40	1	
DELEGACIÓN CANCUN	Av. Kukulkan Km.4.8, Zona Hotelera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500	10	40	0	
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSI	Vista Hermosa Núm. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP	10	40	3	
DELEGACIÓN SINALOA	Calle Cristóbal Colon, Núm. 144, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	10	40	4	
DELEGACIÓN SONORA	Blvd. Paseo Río Sonora Sur y Galeana S/N, Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2° Nivel, Col. Fracc. Río Sonora Hermosillo, C.P. 83270, Hermosillo, Son.	10	40	0	1
DELEGACIÓN TABASCO	Av. Paseo de la Sierra Núm. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tab.	10	40	0	
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	7 y 8 Matamoros, Palacio Federal 2° Piso, Col. Centro, C.P. 87001, Cd. Victoria, Tamps.	10	20	0	
DELEGACIÓN TLAXCALA	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicoténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala	10	40	0	
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	10	40	2	1



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT					
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
DELEGACION PUERTO VERACRUZ	Av. 5 Mayo S/N, Col Centro Esq. Fayón Dentro del Palacio Federal C.P. 91700, Veracruz, Ver	10	40	0	
DELEGACIÓN YUCATÁN	Calle 15 Núm. 115 A, Fraccionamiento Montevideo, Col. Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán	10	40	1	1
DELEGACIÓN ZACATECAS	Segunda de Matamoros Núm. 127, Col. Centro Histórico C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	10	40	0	1

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	40 (449) 9101100 - (449) 9101139
DELEGACION B.C. MEXICALI	100 (686) 9044200 - (686) 9044299
DELEGACIÓN B.C. SUR	40 (612) 1239300 - (612) 1239339
DELEGACIÓN CAMPECHE	40 (981) 8119500 - (981) 8119539
DELEGACIÓN COAHUILA	40 8444118400 - (844) 4118439
DELEGACIÓN COLIMA	40 3123160500 - (312) 3160539
DELEGACIÓN CHIAPAS	40 9616175000 - (961) 6175039
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	40 6144421500 - (614) 4421539
DELEGACIÓN DURANGO	40 6188270200 - (618) 8270239
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	40 7222767800 - (722) 2767839
DELEGACIÓN GUANAJUATO	80 4737350100 - (473) 7350139 4777883700 - (477) 7883739
DELEGACIÓN GUERRERO (*)	80 (744) 4341000 - (744) 4341079
DELEGACIÓN HIDALGO	40 7717179400 - (771) 7179439
DELEGACIÓN JALISCO	40 3336685300 - (333) 6685339
DELEGACIÓN MICHOACAN	40 4433226000 - (443) 3226039
DELEGACIÓN MORELOS	40 7773299700 - (777) 3299739
DELEGACIÓN NAYARIT	40 (311) 2154900 - (311) 2154939



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	40 (818) 3698900 – (818) 3698939
DELEGACIÓN OAXACA	40 (951) 5129600 – (951) 5129639
DELEGACIÓN PUEBLA	80 (222) 2299500 – (222) 2299579
DELEGACIÓN QUERÉTARO	40 (442) 2383400- (442) 2383439
DELEGACIÓN QUINTANA ROO (CHETUMAL)	40 (983) 8350200 – (983) 8350239
DELEGACIÓN CANCUN	40 (998) 8914600 – (998) 8914639
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSI	40 (444) 8340600 – (444) 8340639
DELEGACIÓN SINALOA	40 (667) 7592700 – (667) 7592739
DELEGACIÓN SONORA	40 (662) 2592700- (662) 2592739
DELEGACIÓN TABASCO	40 (993) 3101400 – (993) 3101439
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	20 (834) 3185250 – (834) 3185269
DELEGACIÓN TLAXCALA	40 (246) 4650300 – (246) 4650339
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	40 (228) 8416500 – (228) 8416539
DELEGACION PUERTO VERACRUZ	40 (229) 9899800 – (229) 9899839
DELEGACIÓN YUCATÁN	40 (999) 9421300 – (999) 9421339

Nota: se solicitará la portabilidad de las cabezas de grupo y de los DID's ya que se requiere conservar la numeración actual.

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO EN OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
4499163092	1.Oficina Regional	Calle: FRANCISCO I. MADERO Número: 445, Colonia: ZONA CENTRO Municipio: AGUASCALIENTES Código Postal: 20000 Teléfono:	1	10 Mbps
6646831923 6646836681	2.Oficina Regional TIJUANA	Calle: AVE. LINEA INTERNACIONAL. Número: S/N, Colonia: FEDERAL Municipio: TIJUANA, Baja California Código Postal: 22000 Teléfono: 664 683 54 03	2	10 Mbps



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
6461763837	3.Oficina Regional ENSENADA	Calle: TERCERA. No. 1326, Colonia: Obrera. Municipio: Ensenada, Baja California Código Postal: 22800 Teléfono: 646 176 38 37	1	10 Mbps
9383843691	4.Oficina Regional	Calle: AV. LÓPEZ MATEOS Número: S/N, Colonia: PROLONGACIÓN PLAYA NORTE Municipio: CARMEN, Campeche Código Postal: 24140 Teléfono: 9383843691	1	10Mbps
9666632847	5.Oficina Regional TONALÁ	Calle: 5 DE MAYO ESQUINA AVENIDA HIDALGO Número: 47, Colonia: CENTRO Municipio: TONALÁ, Chiapas Código Postal: 30500 Teléfono: 01 966 66 3 28 47	1	10Mbps
9676787171	6.Oficina Regional SAN CRISTOBAL	Calle: AVENIDA DE LA JUVENTUD Número: S/N, Colonia: BARRIO DE MARIA AUXILIADORA Municipio: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, Chiapas Código Postal: 29290 Teléfono: 01 967 67 8 71 71	1	10 Mbps
962 62 52957	7.Oficina Regional TAPACHULA	Calle: KILÓMETRO 2 + 700 CARRETERA A PUERTO MADERO Número: S/N Municipio: TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, Chiapas Código Postal: 30700 Teléfono: 01 962 62 52957	1	10 Mbps
916 34 539 34	8.Oficina Regional PALENQUE	Calle: CALLE YAXCHILAN, ESQUINA CON LACANTUN, Número: S/N Colonia: MAYA LACAN-HA Municipio: PALENQUE, Chiapas Código Postal: 29960 Teléfono: 01 916 34 539 34	1	10 Mbps
9636325715	9.Oficina Regional COMITÁN	Calle: AVENIDA DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ SUR Número: 197-A Municipio: COMITÁN, Chiapas DE DOMÍNGUEZ Código Postal: 30040 Teléfono: 01 963 63 257 15	1	10Mbps
8717126908	11. Oficina Regional Sabinas Coahuila	Calle: 5 de Mayo Número: 901 Colonia: Centenario Municipio: Sabinas, Coahuila Código Postal: 26700 Teléfono: 861 612 38 61	1	10 Mbps
8616123861	12. Oficina Regional Torreón, Coahuila	Calle: Av. Juárez Pte. Número: 2° piso del Palacio Federal Colonia: Centro Municipio: Torreón, Coahuila Código Postal: 27000 Teléfono: 871 712 69 08	1	10 Mbps
3141381710	13. Oficina Regional OFICINA DE ZONA FEDERAL EN MANZANILLO	Calle: OCTAVIO PAZ Número: 2 (CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS) Colonia: NUEVO SALAHUA Municipio: MANZANILLO, Colima Código Postal: 28869 Teléfono: 314 138 17 10	1	10Mbps

000067



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
871 725-16-32	14. Oficina Regional Cd. Lerdo	Calle: Blvd. Miguel Alemán Número: 900 Colonia: Constituyentes Municipio: Cd. Lerdo, Durango Código Postal: 35158 Teléfono: (871) 725-16-32	1	10 Mbps
675 876-10-49	15. Oficina Regional EL SALTO	Calle: Carretera Nacional Durango -Mazatlán Km. 99 Municipio: El Salto, Pueblo Nuevo, Durango Código Postal: Teléfono: (675) 876-10-49	1	10 Mbps
674 862-06-18	16. Oficina Regional SANTIAGO PAPASQUIARO	Calle: Complejo Industrial Número: S/N Colonia: Los Nogales Municipio: Santiago Papasquiario, Durango Código Postal: 34635 Teléfono: (674) 862-06-18	1	10 Mbps
649 532-00-80	17. Oficina Regional VILLA OCAMPO	Calle: Prolongación Nelly Campobello Municipio: Villa Ocampo, Durango Código Postal: 35350 Teléfono: (649) 532-00-80	1	10 Mbps
55 53600710	18. Oficina Regional ZUMPANGO/NAUCALPAN	Calle: AVENIDA DE LOS REMEDIOS Número: 29- A Colonia: LOS REMEDIOS Municipio: NAUCALPAN DE JUÁREZ, Estado de México Código Postal: Teléfono: 55-53600710	1	10 Mbps
55-59529887	19. Oficina Regional Texcoco	Calle: CASCO DE LA EXHACIENDA MOLINO DE FLORES Número: KILOMETRO 3 CARRETERA TEXCOCO-SAN MIGUEL: Municipio: TEXCOCO DE MORA, Estado de México Código Postal: Teléfono: 55-59529887	1	10 Mbps
724-2673433	20. Oficina Regional TEJUPILCO	Calle: PATRIOTISMO Número: SIN NÚMERO Colonia: ZACATEPEC Municipio: TEJUPILCODE HIDALGO, Estado de México Código Postal: Teléfono: 724-2673433	1	10 Mbps
712-1221902	21. Oficina Regional ATLACOMULCO	Calle: MANUEL ACUÑA Número: 9, Colonia: CENTRO Municipio: ATLACOMULCO DE FABELA, Estado de México Código Postal: Teléfono: 712-1221909	1	10 Mbps
755 5542129	22. Oficina Regional Zihuatanejo	Calle: Del Ejido Número: 43, Colonia: Centro Municipio: Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Código Postal: 40880 Teléfono: 01 755 55 42 129	1	10 Mbps
7474725809	23. Oficina Regional Chilpancingo	Calle: Avenida Ruffo Figueroa S/N, Colonia: Burócratas Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39000, Teléfono: 01 747 47 2 58 09	1	10 Mbps



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
322 2865222	24. Oficina Regional Tomatlán	Calle: Km. 127, Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta "Campamento SAGARPA" Número: S/N Municipio: Tomatlán, Jalisco Código Postal: 48450 Teléfono: (322) 28 65222	1	10 Mbps
315 3555112	25. Oficina Regional Melaque	Calle: Boulevard Emiliano Zapata Número: 125 Local 2 "Plaza San Patricio" Colonia: San Patricio Municipio: Cihuatlán, Jalisco Código Postal: 48980 Teléfono: (315) 355 5112	1	10 Mbps
341 4130167	26. Oficina Regional Ciudad Guzmán	Calle: Miguel Angel de Quevedo Número: 350, Colonia: El Campanario Municipio: Zapotlán el Grande, Jalisco Código Postal: 49098 Teléfono: (341) 41 30167	1	10 Mbps
452 5246913	27. Oficina Regional Uruapan	Calle: Plan de San Luis Número: 3, Colonia: Emiliano Zapata Municipio: Uruapan, Michoacán Código Postal: 60180 Teléfono: (452)5246913	1	10 Mbps
351 5152135	28. Oficina Regional Zamora	Calle: Hidalgo Número: 112, Colonia: Centro Municipio: Zamora, Michoacán Código Postal: 59600 Teléfono: (351) 5152135	1	10 Mbps
715 1534397	29. Oficina Regional Zitácuaro	5 de mayo norte N° 60, Col. Centro. C.P. 61518 Zitácuaro, Mich.	1	10 Mbps
434 3420323	30. Oficina Regional Pátzcuaro	Calzada Pedro Ibarra N° 28, Col Ibarra Pátzcuaro, Mich. C.P. 61609	1	10 Mbps
753 5375358	31. Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Ave. Lázaro Cárdenas N° 516, Col. Centro. Lázaro Cárdenas Mich.	1	10 Mbps
786 1541949	32. Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Calle: Cuauhtémoc Sur Número: 31, Colonia: Centro Municipio: Ciudad Hidalgo Código Postal: 61110 Teléfono: (786) 1541949	1	10 Mbps
323 2851162	33. Oficina Regional	Calle: Cuauhtémoc junto a la Playita Número: S/N, Colonia: LA PLAYITA Municipio: SAN BLAS, Nayarit Código Postal: 63740 Teléfono: (323)2851162	1	10 Mbps
329 29555063	34. Oficina Regional	Calle: DEL MAR, LOCAL 30 B Número: S/N Colonia: JTO. OFNA, SCT CAPITANIA PT. Municipio: BAHIA DE BANDERAS, Nayarit Código Postal 63734 Teléfono: (329) 29 55 5063	1	10 Mbps



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018**

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
9545821661	35. Oficina Regional Unidad de ZOFEMATAC en Puerto Escondido	Calle: 5A. Norte esquina 2da. Poniente Número: 207 Planta Alta Colonia: Municipio: Puerto Escondido, Oaxaca Código Postal: 71980 Teléfono: 019545821661	1	10 Mbps
9717130540	36. Oficina Regional Istmo	Calle: Tehuantepec S/N esquina con calle Morelos, Colonia Centro Municipio: Ciudad Ixtepec, Oaxaca Código Postal: 70110 Teléfono: 01971 71 30540	1	10 Mbps
2878753161	37. Oficina Regional	Calle: Avenida Independencia Número: 1044 Int.3, Colonia: Centro Municipio: Tuxtepec, Oaxaca Código Postal: 68300 Teléfono: 012878753161	1	10 Mbps
238 3838989	38. Oficina Regional Tehuacán	Calle: Pastor Rouaix Número: 912, Colonia: Nicolás Bravo Municipio: Tehuacán, Puebla Código Postal: 75790 Teléfono: 238 38 389 89	1	10 Mbps
231 3121722	39. Oficina Regional Teziutlán	Calle: Vicente Lombardo Toledano Número: S/N Colonia: Barrió Ahuáteno Municipio: Teziutlán, Puebla Código Postal: 73830 Teléfono: 231 312 17 22	1	10 Mbps
245 4521849	40. Oficina Regional Ciudad Serdán	Calle: 3 Oriente Número: 401, Colonia: Centro Municipio: Ciudad Serdán, Puebla Código Postal: 75520 Teléfono: 245 452 18 49	1	10 Mbps
797 9751596	41. Oficina Regional Zacatlán	Calle: Miguel Negrete Número: S/N, Colonia: Unidad Deportiva Municipio: Zacatlán, Puebla Código Postal: 73310 Teléfono: 797 975 15 96	1	10 Mbps
668 8120417	42. Oficina Regional LOS MOCHIS	Calle: Belisario Domínguez Número: 651 sur, Colonia: Bienestar Municipio: Los Mochis, Sinaloa Código Postal: 81278 Teléfono: (668) 812 04 17	1	10 Mbps
481 3825000	43. Oficina Regional Ciudad Valles, S.L.P.	Calle: Privada Ponciano Arriaga Número: 11-1, Colonia: Obrera Municipio: Ciudad Valles, S.L.P. Código Postal: 79000 Teléfono: (481) 38 25000	1	10 Mbps
487 8716160	44. Oficina Regional Río Verde, S.L.P.	Calle: Dr. Gabriel Martínez Número: 113-9, Colonia: Zona Centro Municipio: Río Verde, S.L.P. Código Postal: 79610 Teléfono: (487) 87 16160	1	10 Mbps
664 4175776	45. Oficina Regional	Calle: Guadalupe Victoria Poniente esq. California Número: 311, Colonia: La Cortina Municipio: Cajeme, Sonora Código Postal: 85160 Teléfono: (664) 417-5776	1	10 Mbps



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT				
LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
8677192751	46. Oficina Regional OFICINA REGIONAL DE NUEVO LAREDO	Calle: Santa Anita Número: 3101 esquina con Juárez Colonia: Madero Municipio: Nuevo Laredo, Tamaulipas Código Postal: 88270 Teléfono	1	10 Mbps
8999301451	47. Oficina Regional OFICINA REGIONAL DE REYNOSA	Calle: Puente Internacional Benito Juárez Reynosa 1 y 2 primer piso avenida Miguel Alemán Número: S/N, Colonia: Zona Centro Municipio: Reynosa, Tamaulipas Código Postal: 88500 Teléfono:		10 Mbps
8688143956	48. Oficina Regional Matamoros	Calle: Acción Cívica y División del norte, Puente Fronterizo Matamoros 3 Número: S/N, Colonia: Doctores Puerto Fronterizo Municipio: Matamoros, Tamaulipas Código Postal: 87460 Teléfono:	1	10 Mbps
8332149385	49. Oficina Regional Tampico	Calle: Isauro Alfaro Número: 104 Nte. Colonia: Zona Centro, Palacio Federal 3er piso Municipio: Tampico, Tamaulipas Código Postal: 89000 Teléfono: 018332149385	1	10 Mbps
783 8348713	50. Oficina Regional Tuxpan Veracruz	Calle: MUTUALISMO, ESQ. GARIZURIETA; ALTOS 3er. PISO Número: 10, Colonia: CENTRO Municipio: TUXPAN, Veracruz Código Postal: 92800 Teléfono: 01-(783) 8348713	1	10 Mbps
774 7580470	51. Oficina Regional Forestal Huayacocotla	Calle: JOSE MONROY Y MEXICO 68 Número: S/N, Colonia: CENTRO Municipio: HUAYACOCOTLA, Veracruz Código Postal: 92600 Teléfono: 01-(774) 7580470	1	10 Mbps
282 8250094	52. Oficina Regional Forestal Perote	Calle: VICENTE GUERRERO Número: 9, Colonia: CENTRO Municipio: PEROTE, Veracruz Código Postal: 91270 Teléfono: 01-(282) 8250094	1	10 Mbps
272 7264655	53. Oficina Regional Orizaba Veracruz	Calle: SUR 18 ENTRE PONIENTE 5 Y 7 Número: S/N, Colonia: CENTRO Municipio: ORIZABA, Veracruz Código Postal: 94300 Teléfono: 01 272 7264655	1	10 Mbps
921 2129030	54. Oficina Regional Coatzacoalcos, Ver	Calle: AV. IGNACIO ZARAGOZA ESQ. GUERREO, INTERIOR 5 Número: 622 ALTOS, Colonia: CENTRO Municipio: COATZACOALCOS, Veracruz Código Postal: C.P. 96400 Teléfono: 01-(921) 2129030	1	10 Mbps

Se podrá apreciar en la tabla que tanto la Delegación como la Regional comparten los servicios solicitados, considerarse de favor.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32/2018
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

LICITANTE: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

Pregunta 1:

Se solicita a la convocante de la manera más atenta pueda proporcionar la convocatoria en formato Word a fin de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones como se estipula en el punto VII pág. 22.

R. La información solicitada se da el día de la Juntas de Aclaraciones.

Pregunta 2:

2.1.3 altas, bajas y cambios

Referente a los plazos de entrega de nuevos servicios, se solicita a la convocante aclarar si el tiempo estipulado de 90 días naturales para la entrega de servicios en donde no se tenga infraestructura solamente aplicara para los sitios donde en efecto se tengan las condiciones para entregar dicho servicio (previa validación), ya que en los lugares donde no existan las condiciones físicas y el sitio este fuera de la ubicación de la zonas con desarrollo de infraestructura se verá impedida la entrega. ¿Es correcto?

R. Es correcta su apreciación conforme al apartado 2.1.3 del Anexo Técnico.

Pregunta 3:

2.1.5.3 Entregables

Se solicita a la convocante ampliar el tiempo a 10 días naturales para la entrega de la documentación con la intención de realizar un correcto análisis de los consumos y prevenir posibles errores en las facturas que afecten el procedimiento de pago (Punto XVII) mismo que establece que la Dependencia tiene 20 días para llevar a cabo dicho trámite, por lo cual el periodo solicitado no afectaría el proceso de la convocante.

R. No se acepta la propuesta, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico Apartado 2.1.5.3 .

Pregunta 4:

Penas convencionales y Deduciones.

Se solicita a la convocante ajustar las tablas de penalizaciones toda vez que va en contra de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico el establecer penalizaciones por documentación Administrativa toda vez que la Ley de Adquisiciones establece en su artículo 53 que las penalizaciones serán en función de los "Servicios no entregados o prestados oportunamente" así como en el art. 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico punto V el cual establece lo siguiente:

V. Las penalizaciones por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de surtimiento emitida por la dependencia o



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

entidad, exclusivamente sobre el valor de lo entregado o prestado con atraso y no por la totalidad del contrato, ...

Por lo anterior, se solicita que las penalizaciones sean en función de los servicios no entregados y en apego a las Políticas, Bases y Lineamientos de la SEMARNAT en su punto III.2.2 sobre los precios y/o tarifas ofertadas para los servicios.

R. Favor de replantear su solicitud de aclaración siendo puntual sobre la pena convencional o deductiva porque no es claro.

Pregunta 5:

Relacionado a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de surgir algún retraso por cualquier imprevisto en la entrega de la documentación mencionada en las tablas de los puntos indicados, el resultado será lo que se indica en el modelo de contrato en su cláusula "Facturación, plazo y condiciones de pago" que estipula que, si los documentos no han sido presentado en tiempo, el plazo del pago se recorrerá en forma proporcional.

R. Favor de replantear o señalar el punto específico de la aclaración.

Pregunta 6:

Pág. 46.

Punto 2.2.2 Sub.-punto 3.

Se solicita amablemente a la convocante retirar el documento "Proyecto de construcción" toda vez que la presente convocatoria no contempla "Construcción" si no "Servicios".

R. Se solicita al licitante, se remita a la Precisión número 1.

Pregunta 7:

Pág. 49.

2.2.5.3 Entregables

Se solicita a la convocante ampliar el tiempo a 10 días naturales para la entrega de la documentación con la intención de realizar un correcto análisis de los consumos y prevenir posibles errores en las facturas que afecten el procedimiento de pago (Punto XVII) mismo que establece que la Dependencia tiene 20 días para llevar a cabo dicho trámite, por lo cual el periodo solicitado no afectaría el proceso de la convocante.

R. No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del Apartado 2.2.5.3 Entregables mensuales.

Pregunta 8:

Pág. 51

2.2.8.1

Penas convencionales y Deducciones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

Se solicita a la convocante ajustar las tablas de penalizaciones toda vez que va en contra de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el establecer penalizaciones por documentación Administrativa toda vez que la Ley de Adquisiciones establece en su artículo 53 que las penalizaciones serán en función de los “Servicios no entregados o prestados oportunamente” así como en el art. 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público punto V el cual establece lo siguiente:

V. Las penalizaciones por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de surtimiento emitida por la dependencia o entidad, exclusivamente sobre el valor de lo entregado o prestado con atraso y no por la totalidad del contrato, ...

Por lo anterior, se solicita que las penalizaciones sean en función de los servicios no entregados y en apego a las Políticas, Bases y Lineamientos de la SEMARNAT en su punto III.2.2 sobre los precios y/o tarifas ofertadas para los servicios.

R. No se acepta su propuesta, la memoria técnica y los entregables mensuales y actualización se penalizarán conforme al servicio mensual correspondiente.

Se reiteran las tablas correspondientes al numeral 2.1.8 y 2.2.8 de las especificaciones técnicas de la convocatoria en las cuales se detallan las penas convencionales y deducciones al pago para cada obligación.

PENAS CONVENCIONALES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuentas Maestras</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	<u>Acceso vía internet</u> a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

	Anexo.	documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos) Deberán entregarse al igual que los reportes mensuales dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

DEDUCCIONES

Númeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Frecuencia	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.4	El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4	El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

2.1.4	El licitante deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.
2.1.4	En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará al licitante la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados.	No atender este requerimiento hasta 5 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la instalación de los equipos, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que se cumpla con la obligación.

Pregunta 9:

Relacionado a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de surgir algún retraso por cualquier imprevisto en la entrega de la documentación mencionada en las tablas de los puntos indicados, el resultado será lo que se indica en el modelo de contrato en su cláusula "Facturación, plazo y condiciones de pago" que estipula que, si los documentos no han sido presentado en tiempo, el plazo del pago se recorrerá en forma proporcional.

R. Una cosa son los entregables que se tienen definidos para entregar a un plazo establecido y otro los documentos que se requieren para emitir el pago mensualmente.

LICITANTE: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.2 REQUISITOS

12. Se debe tener interoperabilidad con las principales marcas de IPPBX.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante indicar las marcas de los conmutadores a los que se deberá realizar la conexión de las troncales SIP.

R. Sí, el conmutador con el que se cuenta el servicio actualmente en la SEMARNAT es HUAWEI versión ICDV300R006C86. Las troncales con las que cuenta SEMARNAT actualmente no son SIP.

Pregunta 2:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.2 REQUISITOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

16. El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada, será de acuerdo a lo que determine la "LA SECRETARIA".

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar los horarios de trabajo para la instalación de la infraestructura solicitada, a fin de poder considerarlos en el plan de trabajo.

R. El licitante deberá considerar para el plan de trabajo los horarios laborales (9:00am a 18:00pm de lunes a viernes) por parte de la SEMARNAT, una vez emitido la fecha de fallo, al licitante ganador se le notificaran todo lo que deberá considerar para adecuar sus tiempos en el plan de trabajo.

Pregunta 3:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.2 REQUISITOS

25. Es opcional que el licitante ganador sustituya en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejores en su infraestructura para los servicios de la SEMARNAT.

Pregunta: Se debe de interpretar con el texto, que en estos momentos el proveedor actual entrega los servicios en par de cobre?

R. Entrega servicios por cobre y por fibra óptica.

Pregunta 4:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.2 REQUISITOS

25. Es opcional que el licitante ganador sustituya en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejores en su infraestructura para los servicios de la SEMARNAT.

Pregunta: Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, se solicita amablemente a la convocante nos pueda asegurar que existe la ductería necesaria para poder proveer la Fibra óptica hasta el punto de conectividad final.

Favor de pronunciarse al respecto.

R. En algunos sitios se cuenta con la ductería para proveer servicio por fibra óptica.

Pregunta 5:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.4 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

Durante el periodo de implementación, el licitante será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días que dura el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago".

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda proporcionar el mismo tiempo de implementación que se indica para las solicitudes ABC (Altas, Bajas ó Cambios), en donde ofrece 60 días naturales para la entrega de servicios donde exista cobertura del proveedor ganador y 90 días naturales para los sitios donde no existe cobertura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E32/2018

“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

Esto en virtud de que se trata de acometer en toda la República Mexicana para una base de alrededor de 95 sitios entre Delegaciones y Regionales.

Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico.

Pregunta 6:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR “LA SECRETARÍA”

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.5.1 MEMORIA TÉCNICA

1. El licitante ganador deberá entregar por escrito a “LA SECRETARÍA” dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, el plan de trabajo.

Pregunta: Dado el texto, es correcto entender que solo el Licitante ganador, será quien proporcionará a la Convocante el Plan de Trabajo?

Favor de pronunciarse al respecto.

R. El plan de trabajo se especifica de 2 formas: en el apartado 2.1.2 Requisitos, numeral 23 y 26 en las especificaciones técnicas se solicita como parte de la propuesta técnica, y en el apartado 2.1.5 Entregables es para solicitar al licitante ganador la actualización del plan de trabajo, conforme al horario laboral de la SEMARNAT.

Pregunta 7:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR “LA SECRETARÍA”

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.5.1 MEMORIA TÉCNICA

Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño. Pruebas de funcionalidad.

Pregunta: En virtud de que el servicio a proporcionar trata de troncales SIP, líneas directas y enlaces de acceso a internet asimétricos, se solicita a la convocante se introduzca un apartado para la conformación de mesas de trabajo que tengan su inicio a los dos días de indicado el fallo, para que entre personal de la convocante y el licitante ganador se definan estos protocolos de prueba a entera satisfacción de la convocante para cada uno de los servicios solicitados.

Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta su propuesta, debido a que, al día siguiente de la notificación del fallo, la convocante siempre manda llamar presencialmente al licitante ganador para definir como se llevará a cabo la implementación.

Pregunta 8:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR “LA SECRETARÍA”

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.5.2 DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

5. El licitante deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018
“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”

- Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1
- Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3
- Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indicar la fecha de entrega de los formatos mencionados.

R. Al día siguiente de la notificación del fallo, la convocante siempre manda llamar presencialmente al licitante ganador para definir como se llevará acabo la implementación y como se entregará la documentación.

Pregunta 9:

ANEXO A

TABLA SITIOS SEMARNAT.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda ser más clara sobre los domicilios de los sitios indicados como (Av. San Jerónimo), (San Ángel) y (Melchor Ocampo) que aparecen en las primeras 3 Tablas que refieren a la descripción de medios y direcciones. Agregando para tal caso, Delegación, Colonia, Código Postal, Estado, calle y número.

R. Se solicita al licitante, se remita a la Precisión número 2

Pregunta 10:

ANEXO A

TABLA SITIOS SEMARNAT.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante pueda también agregar las coordenadas geográficas de todos los sitios para que se pueda realizar una localización más exacta.

R. No se cuentan con las coordenadas geográficas de los sitios.

Pregunta 11:

ANEXO A

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT

TABLA.

Pregunta: En la tabla no se indican valores para el sitio de CHILPANCINGO, es correcto esto, o se trata de una omisión por parte de la convocante.

Favor de pronunciarse.

R. No es omisión, se solicita al licitante se remita a la precisión número 2.

Pregunta 12:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.5 ENTREGABLES

2.1.5.3 ENTREGABLES MENSUALES

b. Reporte de Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que modifique el requerimiento del 2.1.5.3. ENTREGABLES MENSUALES b. Reporte de Llamadas salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada; Lo anterior dando cumplimiento a la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares; con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta la propuesta, esta información se obtiene de los recibos telefónicos mensuales o de la herramienta donde se descarguen las facturas mensuales y no incluye datos personales que puedan ser materia de la ley invocada.

Pregunta 13:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.11. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta.

El licitante deberá llenar el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es necesario proporcionar los folios utilizado para llegar a las tarifas ofertadas?

R. Es obligatorio proporcionar los folios, en caso contrario será causal de desechamiento.

Pregunta 14:

ANEXO 1

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El licitante deberá ofrecer el inicio de la operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" como se indica en la siguiente tabla:

No. de Partida	Concepto	Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	12-Marzo-2018	31-Diciembre-2018

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si se modificarán las fechas, considerando el tiempo de implementación de los servicios?

R. No, las fechas de implementación se encuentran establecidas conforme al anexo técnico.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32/2018

"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de "La Ley", que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las 10:00 horas del día 28 de Febrero de 2018.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

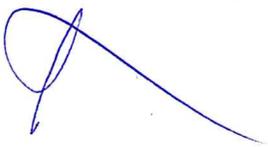
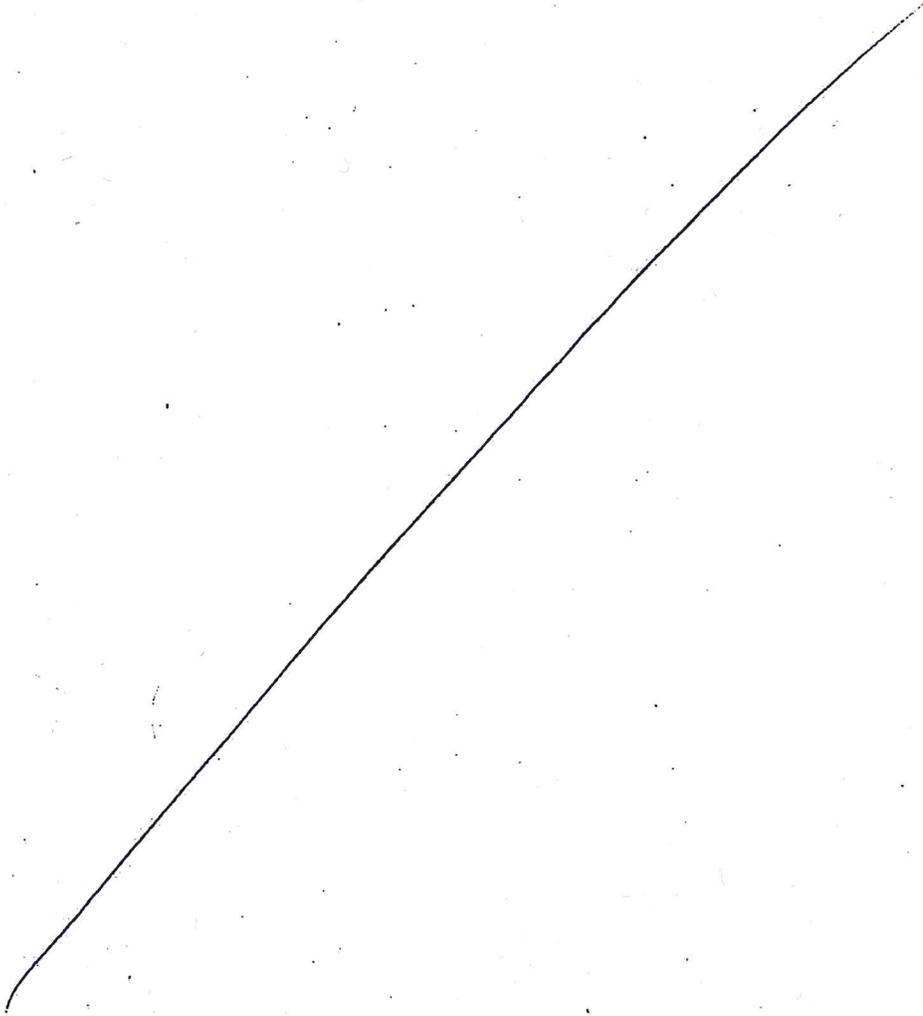
No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:15 horas del día 27 de Febrero de 2018.

Esta acta consta de 21 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Anell Zamorategui Hernández	Subdirectora de Servicios Básicos de Equipos de Datos Área Requirente y Técnica	
Paula Hernández Alvarez	Jefe de Departamento de Servicios de Datos Área Requirente y Técnica	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	
NOMBRE	FIRMA
Fernando Ruperto León García	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2018
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de Febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS.

Siendo las 10:00 horas del día 28 de Febrero de 2018, se continuó con la primera Junta de Aclaraciones, el Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, servidor público designado por la Convocante

Se asienta en la presente acta, que se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones realizadas por la convocante del siguiente licitante.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	2

II. PRECISIONES.

Se hacen la siguiente precisión por parte del área técnica y requirente.

PRECISION No. 3

En los Apartados 2.1.5.3 y 2.2.5.3 Entregables Mensuales para la partida 1 y 2

DICE: El licitante deberá entregar los informes a más tardar dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes o el día hábil con el siguiente detalle.

Así como en los apartados 2.1.6 y 2.2.6 Calendario de Entregables para la partida 1 y 2

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
5	2.1.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días naturales de cada mes	1 vez Mensual



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2018
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
5	2.2.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días naturales de cada mes	1 vez Mensual

DEBE DECIR:

Dice: El licitante deberá entregar los informes a más tardar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes o el día hábil con el siguiente detalle.

Así como en los apartados 2.1.6 y 2.2.6 Calendario de Entregables

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
5	2.1.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días hábiles de cada mes	1 vez Mensual

2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
5	2.2.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	5 días hábiles de cada mes	1 vez Mensual

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2018</p>
<p>“SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)”</p>

III. REPREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

LICITANTE: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

1. Re-planteamiento a la Pregunta 3 de Teléfonos de México S.A.B de C.V.

En base a la respuesta de la convocante, se solicita amablemente que los 5 días de entrega solicitados sean laborables, ¿Se acepta la solicitud?

R. Se solicita al licitante, se remita a la precisión No. 3.

2. Re-planteamiento a la Pregunta 14 de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

En base a la respuesta, ¿Es correcto entender que la operación de los servicios debe ser a partir del 13 de marzo y que los 45 días de implementación es para complementar lo requerido en el numeral 2.1.5.2?

R. No es correcta, los 45 días de implementación es para cubrir todo lo solicitado para cada partida. En caso de que el proveedor sea acreedor para ambas partidas debe considerar el cambio de infraestructura dentro del tiempo establecido, la migración de las líneas telefónicas, DID's e instalación de internet asimétrico.

IV. CIERRE DEL ACTA

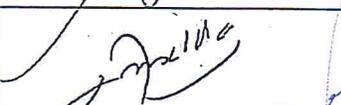
De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las 10:30 horas del día 28 de Febrero de 2018.

Esta Acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Lic. Gregorio Castilla Muñoz	Director de Infraestructura Tecnológica Área Requirente y Técnica	
Anell Hernández Zamorategui	Subdirectora de Servicios Básicos de Equipos de Datos Área Requirente y Técnica	

000004



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E32-2018
"SERVICIO DE TELEFONÍA (LLAMADAS LOCALES, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL 01-800, CELULAR 044 Y 045)"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Paula Hernández Alvarez	Jefe de Departamento de Servicios de Datos Área Requirente y Técnica	
Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

000685

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2018.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E.

Asunto: Propuesta Técnica.

Por medio del presente nos permitimos presentar nuestra Propuesta Técnica para el "*Servicio de Telefonía (Llamadas locales, larga distancia internacional 01-800, celular 044 y 045)*"

Atte.

Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

PROPUESTA TECNICA

1. "Servicio de Telefonía (llamadas locales, larga distancia internacional 01-800, celular 044 y 045)"

1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía local convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), etc. para todas las oficinas de las Unidades Responsables, Delegaciones y sus Oficinas Regionales que conforman la SEMARNAT.

1.2 OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONÍA

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. propone proveer un servicio básico que resulte indispensable para que los servidores públicos de "LA SECRETARÍA" mantengan los canales de comunicación que les permita realizar tareas enfocada a sus funciones para el logro de los objetivos de la Institución.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Proporcionar el servicio de líneas Telefónicas que les permita realizar las tareas enfocadas al logro de los objetivos de la "SECRETARIA".
- Proporcionar el servicio de telefonía local, largas distancias nacionales, internacionales y mundiales y llamadas a celular (044 y 045) en el Edificio Sede, Oficinas centrales, Delegaciones, y Regionales de toda la SECRETARIA.
- Proporcionar la comunicación entre los demás organismos del sector y demás dependencias del Sector Gobierno.

1.4 ALCANCE DEL SERVICIO

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V considera la administración del proyecto, el diseño, la implementación, la operación y en general la administración del servicio ofertado que se requieren en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas".

El servicio descrito en el presente documento, podrá ser contratado de manera individual bajo demanda con base a las necesidades de cada una de la SECRETARIA como se describen a continuación.

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"

2.1 PARTIDA 1. SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL LÍNEAS DIGITALES

2.1.1. DESCRIPCIÓN

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado proporcionara el servicio de telefonía local con troncales y líneas (digitales).

El servicio local digital tendrá numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), de conformidad con el plan de numeración y comprenderá los servicios de telefonía local digital.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado considerara que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en el Diario Oficial de la Federación, establecida en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara todo el tráfico que se genere y reciba en "LA SECRETARÍA" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en "LA SECRETARÍA" se entregara tráfico de llamadas locales, larga distancia y a celulares con cualquier proveedor registrado en el IFT y que actualmente estén operando.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado ofrecerá la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S ofertadas a servicios de entretenimiento y 01900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SECRETARÍA".

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SECRETARÍA" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que serán sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" siempre y cuando así lo establezcan los términos y condiciones que estén vigentes.

2.1.2. REQUISITOS

1. Las troncales y líneas digitales directas solicitadas que **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera en la oferta técnica son:
 - La "Cabeza de Grupo" señaladas en el "Anexo A" del presente Anexo Técnico.
 - Las series de DID'S señalados en el "ANEXO A" del presente Anexo Técnico.
2. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado entregara todas las Troncales Digitales en donde sean requeridas, ya sea en un único Sitio (IP-PBX propiedad de la SECRETARIA), con el objeto de asignar numeración (DIDs) de diferentes ciudades lo cual permitirá que el Cliente pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DIDs) o en las diferentes ubicaciones de las oficinas.
3. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** brindara las troncales solicitadas por "LA SECRETARÍA", del tipo bidireccional.
4. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrece el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica de **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** y los de "LA SECRETARÍA" y podrá ser cobre, fibra óptica o microondas, en función de las facilidades Técnicas que sean las más acordes para poder brindar el servicio requerido.
5. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** tiene la capacidad Técnica de proporcionar la opción de alta disponibilidad (Activo/Pasivo) en las troncales digitales si así son requeridas durante la operación del servicio siempre y cuando las condiciones físicas y de infraestructura de la SECRETARIA lo permitan. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** tiene la capacidad Técnica de proporcionar sus servicios de forma compatible con la opción de mecanismo de redundancia a nivel por proxy o ruteo para lo cual la SECRETARIA debe considerar el equipamiento tecnológico necesario el cual no es considerado.
6. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** cuenta con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta, son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en el Backbone, se consideran esquemas de monitoreo y soporte certificado a nuestra infraestructura para mantener los niveles

- de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.
7. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado, entregará el tráfico de llamadas con destino nacional, internacional, mundial, 01-800, 044 y 045 generadas desde las líneas de "LA SECRETARÍA" a los destinos requeridos.
 8. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** contara en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".
 9. "LA SECRETARÍA" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos que **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** garantizara la portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato en caso de ser necesario.
 10. Los DID's solicitados por la Secretaría que no se encuentren asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno por la falta de uso de los mismos hasta el momento de ser asignados para su uso y generen consumos.
 11. "LA SECRETARÍA", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar a **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo información 040 ó equivalente).
 12. Se podrá tener interoperabilidad con las principales marcas de IPPBX (No ofertados en esta propuesta).
 13. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** incluirá para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura de Telecomunicación, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA" desde la central telefónica de **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** hasta el MDF, sin embargo serán responsabilidad de la "LA SECRETARIA", contar con la infraestructura física necesaria (canalizaciones, ducteria, obra civil, aire acondicionado, etc.) en sus instalaciones o edificios solicitados. Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SECRETARÍA".
 14. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** coordinara todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.
 15. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** podrá solicitar visitar las instalaciones de "LA SECRETARÍA" en caso de requerirlo en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes.
 16. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** considera que el horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada, será de acuerdo a lo que determine la "LA SECRETARÍA".
 17. "LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.
 18. Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, acataran las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señale.
 19. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara el servicio de telefonía local, en los sitios que se indican en el Anexo "A".
 20. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** cuenta con la tecnología propia necesaria para proveer el servicio de transmisión de datos ADSL (línea de suscripción digital asimétrica) en los sitios: Oficina del Secretario, Delegaciones y Oficinas Regionales.
 21. Los servicios ADSL incluirán línea telefónica e internet.
 22. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** considera y se apega al tiempo de implementación otorgado en el presente procedimiento.
 23. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** presenta el plan de trabajo conforme lo requerido en el presente procedimiento.
 24. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado considera recibir la información actualizada de los DID's, ADSL y líneas comerciales para actualizar el plan de trabajo de la implementación.
 25. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** llevará a cabo la sustitución en sitios donde se tenga desarrollada la infraestructura en la República Mexicana de sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejores servicios a la Semarnat.

26. El plan de trabajo que se presenta se basa en:
- Instalación del medio de transmisión
 - Configuración del medio
 - Protocolo de pruebas del medio y desempeño
 - Integración y configuración de los servicios
 - Pruebas de funcionalidad
 - Puesta en Operación.
27. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** presenta como parte de la presente propuesta la Metodología mediante la cual se llevara a cabo la coordinación de implementación así como información del responsable.
28. **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** una vez concluida la implementación dará continuidad a la operación de los servicios.

2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. acepta que los servicios de telefonía local a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente o reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SECRETARÍA".

"LA SECRETARÍA" podrá en cualquier momento solicitar servicios adicionales.

En base a la respuesta de la junta de aclaraciones a la pregunta No. 2 de **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** se considera que los nuevos servicios de telefonía local, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un **plazo máximo de 60 días naturales** contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** no cuente con infraestructura, contará con **90 días naturales**, para determinar si será viable la entrega del servicio o no, sin costo alguno de gasto de instalación.

En el caso de altas y cambios se entregara la documentación que lo soporte dentro de los primeros días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio.

2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de ser adjudicado ofrecera el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado ofrecerá la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día o en los horarios laborales de la SEMARNAT durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas a partir del levantamiento del reporte correspondiente siempre y cuando no sean problemas relacionados con situaciones fuera del alcance de **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.**
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá excederá de 2 horas.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará a **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** la falla de éste y lo resolverá en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta		
Prioridad	Descripción	Solución
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" quede fuera de servicio de telefonía local.	2 horas
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía local. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas
3	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	36 horas

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** a "LA SECRETARÍA" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte si así es requerido.
- En los casos de interrupción de los servicios mencionados **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** mantendrá la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios.

Durante el periodo de implementación, **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro del periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "**3. Penas convencionales y deducciones al pago**". **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera que durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en conjunto con la SECRETARIA será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.1.5. ENTREGABLES

2.1.5.1. MEMORIA TECNICA

1. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** integra a la presente propuesta el plan de trabajo para la implementación de los servicios y que pasaran a ser parte de la MEMORIA o DOCUMENTACION TÉCNICA, la cual contempla los puntos y actividades necesarias para cubrir:
 - Instalación del medio de transmisión.
 - Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
 - Configuración de equipos y enlaces.
 - Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño.
 - Pruebas de funcionalidad.
 - Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SECRETARÍA"
 - Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones.
 - Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SECRETARÍA"
 - Acta de validación del servicio instalado por cada sitio de "LA SECRETARÍA"
 - La Entrega de la Memoria o documentación Técnica será validada por "LA SECRETARÍA"
2. La Memoria Técnica será entregada al concluir la fase de implementación.
3. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado entregara a "LA SECRETARÍA", a más tardar 60 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la memoria o documentación técnica de lo realizado para proporcionar los servicios de telefonía convencional, contendrá al menos los siguientes tópicos:
 - a) Listado, descripción y función de los servicios instalados.
 - b) Diagrama de la infraestructura instalada.
 - c) Descripción de los servicios de telefonía local propuestos a "LA SECRETARÍA".
 - d) En conjunto con "LA SECRETARIA" se elaborara un acta entrega recepción por los sitios a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y dejado en operación.

2.1.5.2 DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO

1. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** entregara las asignación y numeración de las cuentas maestras de facturación a cada uno de los administradores de los servicios que "LA SECRETARÍA" indique dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
2. Para las series de los DID's ofertados se continuara con los números actuales.
3. Para todas las troncales ofertadas se contara con el servicio de identificación de llamadas.
4. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta denominada SIANA, dentro de los 20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionara al menos 3 cuentas a las personas que "LA SECRETARÍA" designe para acceder, verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.
5. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** alineara su documentación en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que en conjunto con la SECRETARIA se llenaran los formatos respectivos que son:



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

- Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1
- Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3
- Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar. "LA SECRETARÍA" indicará el día que deberán ser entregados sus formatos para su llenado y su revisión dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

2.1.5.3 ENTREGABLES MENSUALES

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado, entregara los reportes mensuales dentro de los primeros días de cada mes, mismos que podrán generarse a través de la información del sistema denominado SIANA al cual "LA SECRETARÍA" tendrá acceso para obtener la siguiente información:

- a. Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).
- b. Reporte de Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada.
- c. Se acordara la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante y "LA SECRETARÍA".
- d. Entrega y descarga a medio electrónico en formato Excel y/o PDF mediante CD y/o por correo electrónico a los Administradores del Instrumento Jurídico.

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera entregar los informes durante los primeros días naturales de cada mes basándose en las necesidades de "LA SECRETARÍA" indicados en la tabla correspondiente del anexo Técnico.

2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado se apegara al cronograma de actividades del presente proceso.

2.1.8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado se apegara a las penas convencionales y deductivas que se determinaron en la Junta de Aclaraciones del presente proceso.

2.1.9 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE SERVICIOS.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado considerara a la persona designada en el presente proceso como el administrador del contrato o la que en su momento ocupe el puesto o designación, previa notificación oficial de la SECRETARIA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA",

supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos contarán con teléfono celular para poder ser contactados.

2.1.10 INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá el inicio de la operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" como se indica en la siguiente tabla:

No. de Partida	Concepto	Dependencia	Inicio de la vigencia	Conclusión de la vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales (Larga Distancia Nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	12 de Marzo del 2018	31 de Diciembre de 2018

PARTIDA 2. PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.

2.2.1 DESCRIPCIÓN

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado proporcionará los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. interconectará todos los enlaces que eventualmente se requieran para concluir las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SECRETARÍA" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales y/o números comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de llamadas con destino nacional, internacional, resto del mundo, servicio 01-800, llamadas a celular 044 y 045.

Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARÍA" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma a excepción de los consumos que se generen.

Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo serán en la modalidad de acceso conmutado.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el ANEXO A del presente proceso (sitios en los que se prestará el servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045).

Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía con destino internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01800 y 045 serán a cargo de **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en su totalidad, "LA SECRETARÍA" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.



TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. garantizara que los números 01800 existentes en "LA SECRETARÍA" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 01-800 inteligentes.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. contempla el periodo de implementación indicado en el anexo técnico.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que "LA SECRETARÍA" cuenta con los siguientes números 01-800:

Servicio 01-800	
Sitios	Servicios
SEMARNAT	01-800-0000-247
SEMARNAT	01-800-9900-254

2.2.2 REQUISITOS

1. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. proporcionara el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y llamadas a celular (044 y 045), en los sitios que se indican en el Anexo A.
2. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. presenta un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación en caso de existir algún problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo promedio de dos horas sin costos adicionales para "LA SECRETARÍA".
3. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V., considera entregar a "LA SECRETARÍA" el proyecto de servicios firmado por el representante legal donde avale que dicha construcción e instalación cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SECRETARÍA".
4. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. toma en consideración que en caso de no iniciar con la prestación de los servicios en los tiempos indicados, solicitara la continuidad de dichos servicios con el proveedor con el fin de no interrumpir la operación de la Telefonía de Larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045.

Los administradores de los contratos podrán solicitar cuando así lo decidan, un informe sobre las nuevas tarifas otorgadas y vigentes que hayan sido registradas a la baja, informe que será entregado dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud hecha por escrito.

Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, acatará las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SECRETARÍA" señalen.

"LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.

2.2.3 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

"LA SECRETARÍA" podrán solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 01-800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números será sin costo adicional.

2.2.4 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo siguiente esquema:

- Cualquier cambio en el personal asignado será reportado a "LA SECRETARÍA" con 48 hrs. de anticipación a la fecha de realizar el cambio.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica y de ser necesario de forma presencial, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Se proporcionara a "LA SECRETARÍA" los números telefónicos de un centro de atención telefónica en línea para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.
- Se asignara a "LA SECRETARÍA" un ejecutivo con quien pueda atender los requerimientos que presente la institución y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA" para supervisar tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800 y 045, debiendo resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo promedio de 2 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes, acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con normas nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SECRETARÍA". Toda esta infraestructura se considerara dentro de las centrales de **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** e infraestructura propia de la empresa ya que las adecuaciones de los interiores de los Edificios de la SECRETARIA son responsabilidad de esta Dependencia y por lo tanto queda fuera del alcance y no es considerada dentro de la presente propuesta.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados; además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera "LA SECRETARÍA".
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** manifiesta por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SECRETARÍA" reportará la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta		
Prioridad	Descripción	Solución
1	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" queden fuera de servicio de telefonía internacional, 01-800.	2 horas
2	Fallas que causan a "LA SECRETARÍA" una constante degradación del servicio.	4 horas
	Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía internacional o 01-800. Ruido constante en las líneas, etc.	
3	Fallas esporádicas que no evitan que "LA SECRETARÍA" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	72 horas

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** a "LA SECRETARÍA" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 Hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.

Durante el periodo de implementación, **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 2 meses durante el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "**3. Penas convencionales y deducciones al pago**" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado en conjunto con la SECRETARIA será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.2.5 ENTREGABLES

2.2.5.1 MEMORIA TECNICA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara la Memoria técnica al finalizar el periodo de implementación estipulado en las bases de la convocatoria así como su junta de aclaraciones.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. integra a la presente propuesta el plan de trabajo para la implementación de los servicios que considera las actividades necesarias para cubrir:

- instalación del medio de transmisión.
- configuración de equipos y enlaces.
- protocolo de pruebas de medio y de desempeño.
- pruebas de funcionalidad.
- puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara a "LA SECRETARÍA", dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF, la información de los sitios para proporcionar los servicios de Telefonía de larga distancia internacional y mundial, la cual contendrá al menos los siguientes tópicos:

- a) Listado, descripción y función de los servicios instalados.
- b) Diagrama de la infraestructura instalada.
- c) Descripción de los servicios de telefonía local propuestos a "LA SECRETARÍA".

2.2.5.2 DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO

1. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. entregará por escrito a "LA SECRETARÍA" dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el plan de trabajo para la implementación de los servicios que considera las actividades necesarias para cubrir:

- instalación del medio de transmisión.
- configuración de equipos y enlaces.
- protocolo de pruebas de medio y de desempeño.
- pruebas de funcionalidad.
- puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.

2. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara a "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio del contrato, en medio impreso y en medio electrónico, mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF la

memoria técnica de lo realizado para proporcionar los servicios de Telefonía conteniendo los siguientes tópicos,

- a) Listado, descripción y función de los servicios instalados.
- b) Diagrama de la infraestructura instalada.
- c) Descripción de los servicios de telefonía propuestos a "LA SECRETARÍA".

3. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. entregará las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios de "LA SECRETARIA" dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio.

4. TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. proporcionara a "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a una herramienta denominada SIANA, dentro de los 20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionara al menos 3 cuentas a las personas que "LA SECRETARÍA" designe para acceder, verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. alinear su documentación en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que en conjunto con la SECRETARIA se llenaran los formatos respectivos que son:

- Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1
- Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3
- Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SECRETARÍA" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar. "LA SECRETARÍA" indicará el día que deberán ser entregados sus formatos para su llenado y su revisión dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

2.2.5.3 ENTREGABLES MENSUALES

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. a través del sistema denominado SIANA entregara los informes dentro de los primeros días cada mes que se podrán generar con la siguiente información:

- Detalle por números cabeza de grupo (si hubieran actualizaciones)
- Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen, número telefónico destino, fecha de la llamada, duración y costo.
- Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total.
- Total de llamadas a celular (045), detalle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.

La SECRETARIA podrá generar en un reporte que contenga: número que originó la llamada (línea directa o DID's), fecha de la llamada, hora de la llamada, destino, número marcado, minutos y costo de la llamada. El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: México-México, México-E.U.A. Frontera, México-Resto E.U.A. (Continental), México-Canadá, México-Centroamérica, México-Sudamérica, México-Europa, México-Cuba, México-Resto Del Mundo, 01-800 Nacional y Servicio A Celular (044 y 045), por origen y destino.

Dicho reporte podrá ser guardado en medio electrónico mediante CD o podrá ser consultado por los Administradores del contrato de forma directa en SIANA.

2.2.6 CALENDARIO DE ENTREGABLES.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera entregar los informes durante los primeros días naturales de cada mes basándose en las necesidades de "LA SECRETARÍA" y los calendarios establecidos en la presente convocatoria y su junta de aclaraciones.

2.2.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado se apegara al cronograma de actividades del presente proceso.

2.2.8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

2.2.8.1 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado se apegara a las penas convencionales que se determinaron en la Junta de Aclaraciones del presente proceso.

2.2.8.2 TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado se apegara a las deductivas que se determinaron en la Junta de Aclaraciones del presente proceso.

2.2.9 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE SERVICIOS.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado considerara a la persona designada en el presente proceso como el administrador del contrato o la que en su momento ocupe el puesto o designación, previa notificación oficial de la SECRETARIA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SECRETARÍA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SECRETARÍA", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos contarán con teléfono celular para poder ser contactados.

2.2.10 INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá el inicio de la operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA" como se indica en la siguiente tabla:

No. de Partida	Concepto	Dependencia	Inicio de la vigencia	Conclusión de la vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales (Larga Distancia Nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	12 de Marzo del 2018	31 de Diciembre de 2018

2.2.11 Propuesta Económica.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. presenta su propuesta económica conforme lo establecido en las presentes bases.

3. Causales de Recision.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. tiene conocimiento sobre las causales de rescisión de contrato una vez formalizado dicho instrumento jurídico.

4. Normas aplicables para la prestación del servicio.

N/A

5. Pruebas para la contratación del servicio.

N/A

6. Garantía de cumplimiento.

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado, entregara la fianza correspondiente dentro del periodo estipulado en la presente convocatoria.

7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. entregará los servicios contratados de los sitios señalados con forma al ANEXO A, según como lo especifique "LA SECRETARÍA", en medio impreso y electrónico para su recepción, por lo que se elaborara un "ACTA DE ACEPTACION DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio.

La entrega del servicio aceptado será en Ejército Nacional 223 Piso 17, Ala "A", al Director de Infraestructura Tecnológica para su validación.

Para la entrega de la información "LA SECRETARÍA" deberá especificar el formato como deberá ser entregada la información al término de la implementación

8. FORMA DE PAGO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. atenderá los siguientes requerimientos para realizar la entrega de la factura y proceder a su forma de pago:

- El servicio se pagará a mes vencido, es decir, se pagará en el transcurso de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión desglosada por cada uno de los sitios relacionados para el Anexo A.
- **TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** anexara la factura que mensualmente presentará a las oficinas centrales a "LA SECRETARÍA", el detalle del consumo por los servicios prestados en medio magnético, el cual deberá de ser provisto con un sistema de análisis de facturación que le

permita a cada organismo el análisis de la información. No entregarlo como se solicita o incurrir en atrasos reiterados en la entrega del mismo, será motivo de rescisión del contrato.

- SECRETARIA, deberá designar quien recibirá las facturas por parte de las delegaciones para "LA SECRETARÍA", así como también solicitar una cuenta de acceso para cada una de ellas para ver el seguimiento de sus facturas mensuales durante la vigencia del contrato.
- TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. proporcionara a un responsable designado por "LA SECRETARÍA" acceso vía internet a el sistema denominado SIANA donde pueda verificar el detalle de todos los servicios de la facturación de todos los sitios.

"LA SECRETARÍA" a más tardar en 10 días después del fallo deberá indicar a TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado los datos de facturación y las direcciones de correo electrónico de los encargados a recibir las facturas mensuales de cada uno de los sitios en el "ANEXO A".



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E32-2018

CURRICULUM TELMEX

TELMEX, constituida por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, provee servicios de telecomunicaciones en México. Su cobertura de servicios comprende, entre otras cosas, la operación de la red más completa de telefonía básica local y de larga distancia. Asimismo, ofrece servicios tales como conectividad, acceso a internet, co-ubicación, hospedaje y servicios de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones. La dirección corporativa es:

Parque Vía No. 190
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06599
México D.F.

MISIÓN

Somos un grupo líder en telecomunicaciones, que proporcionamos a nuestros clientes soluciones integrales de gran valor, innovadoras y de clase mundial, a través del desarrollo humano, y de la aplicación y administración de tecnología de punta.

VISIÓN

Fortalecer el liderazgo de TELMEX en el mercado nacional e internacional, expandiendo su penetración de servicios de telecomunicaciones en todos los mercados posibles para continuar siendo una de las empresas de más rápido y mejor crecimiento a nivel mundial.

VALORES Y PRINCIPIOS EMPRESARIALES

Los valores de TELMEX, trabajo, crecimiento, responsabilidad social y austeridad, así como nuestros principios empresariales, servicio al cliente, calidad y vanguardia tecnológica, son a la vez soporte y dirección de todos los recursos tecnológicos, humanos y financieros de la empresa, en la consolidación de su liderazgo en el mercado mexicano.

I. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las características y topología de nuestra red hacen que sea una de las redes más modernas y confiables a nivel mundial, los elementos de dicha red pueden describirse de la siguiente forma:

Red de Transporte

- Infraestructura de fibra óptica de más de 135 mil Kms. De cable
- Red de transporte SDH NG 10 Gbps
- Red Carrier Ethernet a nivel nacional con accesos de hasta 1Gbps y capacidades de red de NX10 Gbps
- Capacidad de Infraestructura DWDM de hasta 520 Gbps y capacidad de crecimiento

Red de Datos IP/MPLS

- Equipos PE carrier class de última generación
- Único carrier en México que separa tráfico de Internet de MPLS a nivel backbone
- Red IP-MPLS habilitada con perfiles para Calidad de Servicio

- Enlaces STM-4, STM-16, STM-64.
- LAN Geth, 10Geth
- POPs en configuración dual
- Trayectorias físicas y lógicas alternas
- El acceso vía cobre, fibra óptica y radio enlaces

Cobertura de la Red en México

- 345 POPs en 146 ciudades
- 303 PoPs con cobertura nacional de acceso a Internet
- 100 PoPs en 69 poblaciones con servicios RPV Multiservicio

Red de Voz y Larga Distancia

- La red de voz de TELMEX tiene un alcance de 23,205 localidades, las cuales cubren más del 90% de las poblaciones en México.
- TELMEX cuenta con más de 14.8 millones de líneas, y de esas, el 94% es potencial para contar con una conexión de banda ancha.
- El acceso de TELMEX a sus clientes para proporcionar voz, se realiza por diferentes medios: cable de cobre, cable de Fibra Óptica y conexiones inalámbricas

II. OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial de Telmex integra desde los servicios básicos de conectividad hasta los servicios más avanzados en comunicación.

TELMEX IT

Para mejorar la productividad y operación del negocio de sus clientes TELMEX ha evolucionado a ser un proveedor de soluciones de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) que proporciona asimismo la consultoría especializada, asesoría, diseño e integración de soluciones completas que incrementan la productividad de nuestros clientes. Nuestra marca es **TELMEX IT**

Plataforma de Servicios IT

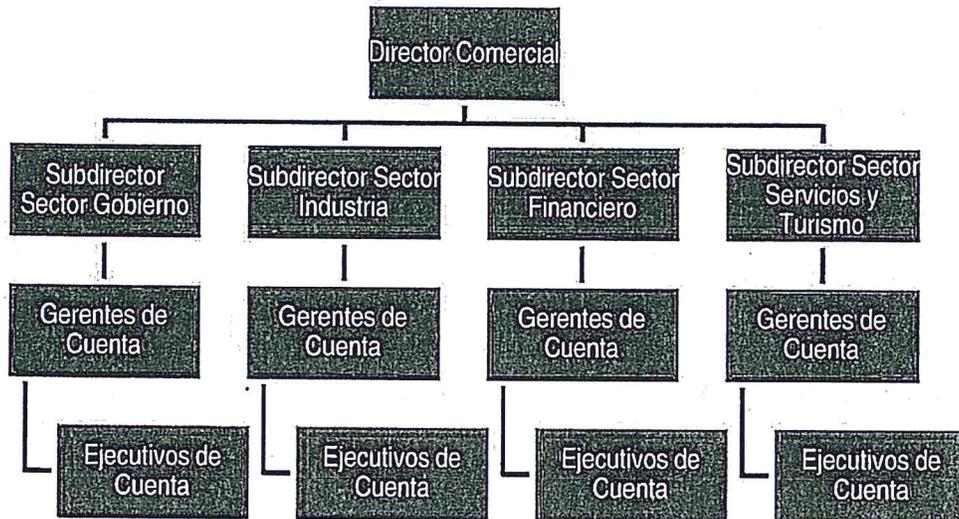
Nuestra oferta de Soluciones IT se comercializa bajo las siguientes plataformas de servicios:

1. Soluciones IT
 - Servicios Cloud: factura electrónica, Office 365, Escritorio Virtual
 - Servicios Triara Data Center
2. Comunicaciones Unificadas: Colaboración, Conferencia Web, Telepresencia
3. Servicios Profesionales IT: Fábrica de Software, Fábrica de Pruebas, Gestión Documental
4. Seguridad: Seguridad en la Nube, Consultoría, Proyectos Integrales
5. Outsourcing (Servicios Administrados): Seguridad Administrada, Hospitality Business, SOC, NOC
6. Soluciones por Sector y Mercado: Solución Integral Educativa, Solución Municipios, Solución Integral de Seguridad.

Para la administración y Gestión del Servicio contamos con Mesa de Ayuda, Soporte Técnico Remoto y en Sitio con Niveles y Esquemas de Escalación.

III. ATENCIÓN COMERCIAL**1. Fuerza de Ventas**

Para la atención a clientes corporativos TELMEX tiene una organización establecida por mercados verticales con ejecutivos de cuenta personalizados y equipos de atención a clientes



2. Alianzas Comerciales

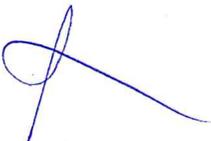
Con el objetivo de proporcionar la mejor solución y servicio a nuestros clientes TELMEX integra a una gran diversidad de fabricantes para proveer una solución de extremo a extremo, tales como Cisco Systems, Avaya, Alcatel, Huawei, Aspect, Genesys, Nekotec, Nice, Dell, HP, IBM, Microsoft, Oracle, Nokia, Siemens, entre otros.

3. Áreas de Consultoría

Están integradas por un grupo de más de 160 consultores expertos que recomiendan las mejores soluciones en base a las necesidades de cada negocio o técnicas identificadas en la operación de los clientes. La especialización cubre las siguientes áreas:

- IP Services
- Cableado Estructurado
- Telefonía
- Comunicaciones Unificadas
- Infraestructura LAN, Wi-Fi
- Videoconferencia, Telepresencia
- Seguridad Informática
- Conectividad y Comunicaciones WAN
- Servicios Administrados
- Soluciones de Data Center
- Soluciones IT

Esta especialización está respaldada por más de 250 certificaciones en distintas tecnologías y marcas de equipo, entre los que sobresalen las certificaciones en ITIL, Cisco, Avaya, Juniper, Polycom, MITEL, Microsoft, Extreme Networks, Tandberg y Fortinet entre otras.



IV. PRESENCIA INTERNACIONAL

1. Telmex Internacional

A través de TELMEX Internacional, se ofrecen asimismo servicios diseñados específicamente para cubrir los requerimientos de cada cliente global o multinacional, contando con procesos y alianzas estratégicas que permiten asegurar a nuestros clientes multinacionales la tecnología, el servicio, la atención y el respaldo que requiere para sus servicios de telecomunicaciones internacionales. Esta red le garantiza:

- Servicios consistentes y homogéneos
- Operación global y unificada
- Conectividad regional y global uniforme
- Alto desempeño
- Alta calidad de servicio
- Baja latencia
- Alta disponibilidad y confiabilidad
- Seguridad y consistencia de datos

Los países en donde tiene presencia Telmex Internacional son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Estados Unidos de América.

2. América Móvil

El formar parte de América Móvil nos da el respaldo para brindar soluciones convergentes y de vanguardia.

América Móvil es la empresa líder en el sector de telecomunicaciones móviles de América Latina y la cuarta más grande del mundo en términos de suscriptores proporcionales. Opera en 18 países del continente Americano con más de 240 millones de clientes de celulares, 29.3 millones de líneas fijas y 14.6 millones de accesos de banda ancha.

V. RECONOCIMIENTOS TELMEX

Entre los premios y reconocimientos más importantes que ha recibido TELMEX en los últimos se encuentran:

- 2000. Premio Nacional de Tecnología.
- Reconocimiento otorgado a TELMEX ese mismo año por ser la primera empresa mexicana en contar con una certificación de Calidad Multisitio en ISO 9000, otorgado por el Comité Técnico Nacional de Normalización de Sistemas de Calidad (Cotennsiscal).
- 2001. Clasificado por la Revista Forbes, como la mejor empresa de telecomunicaciones del mundo.
- Por tercer año consecutivo la revista Global Finance nombra en 2003 a TELMEX como la mejor empresa de telecomunicaciones en América Latina.
- 2006. Durante la Conferencia Mundial de Socios Microsoft 2006, TELMEX Argentina obtuvo el reconocimiento internacional con un premio por Ventas y Mercadotecnia en la Categoría de Premio a la Experiencia de Clientes.
- Reconocimiento a Telmex en 2006 como la Empresa Mejor Administrada del Sector Telecomunicaciones que otorga Euromoney.
- 2008. TELMEX obtiene un reconocimiento entre las 50 empresas con mayor responsabilidad social por parte de la revista Mundo Ejecutivo.
- 2009. TELMEX obtiene el reconocimiento de las "40 marcas mexicanas más valiosas". Estudio de *Interbrand*
- 2010 TELMEX obtuvo el reconocimiento de PROSA como Proveedor Estrella por seis años consecutivos (2005-2010).
- En el marco de la Expo Seguridad México 2010 TELMEX recibió el premio como la mejor Empresa Integradora de soluciones



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

1.1 SUPERVIVENCIA DE LA RED Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

La confiabilidad de la red de Teléfonos de México es atribuida a su transmisión redundante y conmutación de sistemas, tecnología con fibra óptica y control y manejo sofisticados de red.



1.1.1 EQUIPO DE TRANSMISIÓN.

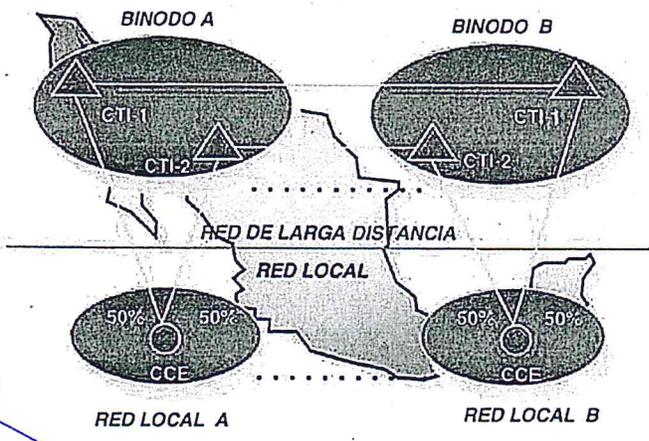
El equipo de transmisión usado en la red de Teléfonos de México está instalado con sistemas de redundancia interconstruidos. Esto incluye a las terminales ópticas, multiplexores y equipos de interconexión digital (DACs).

1.1.2 RED DE CONMUTACIÓN.

La arquitectura de conmutación digital está basada en el concepto de diseño redundante. Cada componente del equipo de conmutación digital, excepto la tarjeta Controladora de Troncales Digitales (E1), está totalmente duplicado. Si ocurre alguna falla software o hardware, el sistema automáticamente conmuta de los componentes activos a los de reserva sin interrupción del servicio.

Diversidad de rutas físicas proveen la redundancia en la red para la red troncal. Si una interrupción en la ruta o una sobrecarga mayor en la red ocurre, una porción del tráfico troncalero continúa siendo transportado en las diversas rutas. En algunos casos, el tráfico troncalero se desborda hacia rutas alternas temporalmente, usando otra central como tándem. Como una medida final, enrutamiento alternativo para desborde de tráfico, se lleva a cabo a través de troncales de la RTPC de emergencia.

CONFIABILIDAD DE LA RED DE CONMUTACION DE TELMEX



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

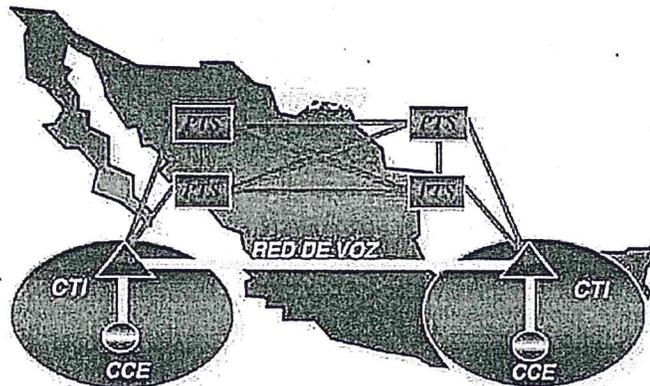
1.1.3 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N° 7.

Teléfonos de México utiliza el Sistema de Señalización N° 7 (SS7), el estándar más avanzado en la industria para la transmisión de la información de señalización en una red de conmutación. Usando un sistema flexible de acceso a base de datos, SS7 proporciona tiempos más rápidos para establecimiento de llamadas, más facilidades personalizables, y flexibilidad para la gestión de red.

Los tres componentes principales de un SS7 son:

- **Punto de Señalización (SP):** El interfaz SS7 hacia el equipo de conmutación de voz en la red de Telmex.
- **Punto de Transferencia de Señal (STP):** Un conmutador de paquetes especializado que enruta mensajes SS7, que soportan las operaciones de Teléfonos de México.
- **Punto de Control de Servicios (SCP):** Es una base de datos que contiene información específica del cliente y de sus enrutamientos de red, tales como códigos de autorización, códigos de cuenta, etc., y está conectado a los puntos STP de la red. La información que no es para la conmutación, que anteriormente residía en las centrales, ahora reside en el SCP, incrementando por lo tanto, la capacidad disponible en las centrales para funciones de conmutación.

SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN No. 7 RED QUASIASOCIADA



- 12 PTS's NACIONALES.
- 2 PTS's INTERNACIONALES.

 PUNTO DE TRANSFERENCIA DE SEÑALIZACION

1.1.4 SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RED.

La Red Inteligente de Telmex está controlada por:

Por medio del CNS y del CAR se pueden controlar y administrar las centrales de conmutación por medio de:

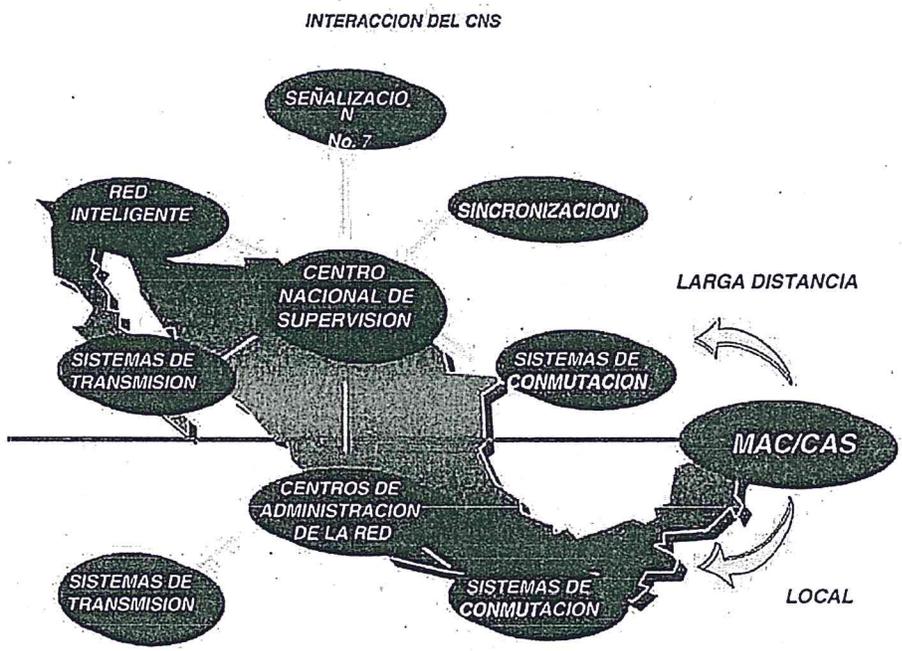
- Supervisión de Red Inteligente en forma continua para asegurar que el flujo de tráfico sea óptimo con respecto a la carga y diseño de red.
- Respuesta a condiciones poco usuales de tráfico, usando programas de control, de tráfico preplaneados o por medio de modificaciones directas a los algoritmos de enrutamiento por operadores humanos.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

- Análisis de estadísticos de tráfico de red para determinar el uso, posibles puntos débiles y necesidades para equipamiento y/o facilidades adicionales.
- Verificación de que se hayan agregado, modificado o eliminado las tablas de enrutamientos requeridas.



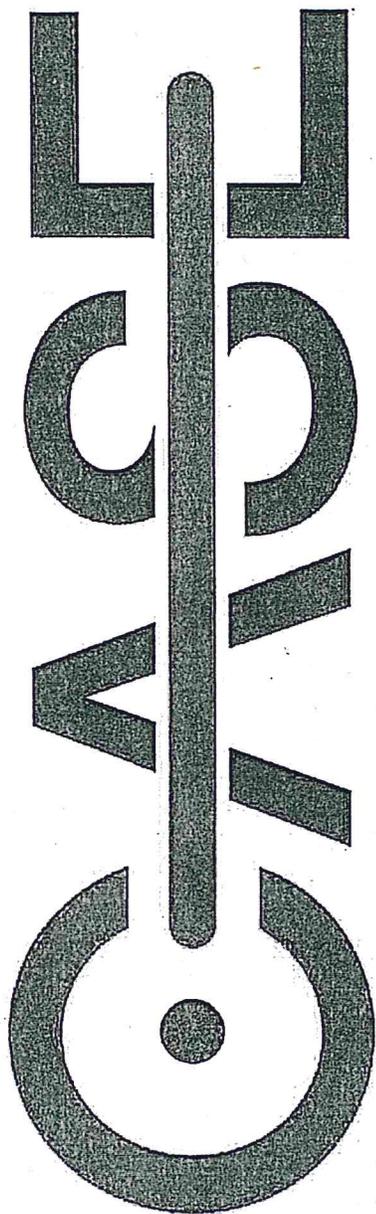
A través de los centros regionales, MAC y CASE, se mantiene contacto con técnicos para la reparación de fallas en campo, y además se cuenta con rutinas de mantenimiento sin interrupción del servicio.

Atte.

Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
0	SEMARNAT-TELEFONIA	45 días	mar 20/02/18	mar 24/04/18	
1	Inicio	21 días	mar 20/02/18	lun 12/03/18	
2	Publicación de bases	1 día	mar 20/02/18	mar 20/02/18	
3	Fallo / Proyecto Asignado	0 días	vie 09/03/18	vie 09/03/18	
4	Analistas del Alcance	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18	
5	Revisión de bases de licitación	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 3	
6	Planificación del Proyecto	21 días	mar 20/02/18	lun 12/03/18	
7	Elaboración del plan de trabajo	16 días	mar 20/02/18	mié 07/03/18 2CC	
8	Elaboración de la Definición Técnica	3 días	sáb 10/03/18	lun 12/03/18 3,5	
9	Kick Off Cliente Realizado / Plan de Trabajo Aprobado	0 días	lun 12/03/18	lun 12/03/18 8	
10	Aprovisionamiento Partida 1	4 días	vie 09/03/18	lun 12/03/18	
11	Generación de Ordenes de Servicio para líneas Telefonías	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 5CC	
12	Generación de Solicitud de servicio TKS Digitales	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 5CC	
13	Generación de Solicitud de servicio ADSL	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 5CC	
14	Liberación de Ordenes de Aprovisionamiento equipo	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 11,12,13	
15	Aprovisionamiento de Equipamiento	2 días	sáb 10/03/18	dom 11/03/18	
16	Generación y envío de Orden de Compra	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 14CC	
17	Producción de Equipamiento	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 16CC	
18	Tráfico hacia almacén	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 17	
19	Equipo en Almacén Recibido	0 días	dom 11/03/18	dom 11/03/18 18CC	
20	Embarque a Sitio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 19CC	
21	Aprovisionamiento de Líneas y TKS Digitales	4 días	vie 09/03/18	lun 12/03/18	
22	Asignación de Orden de trabajo	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 11CC,12CC	
23	Revisión de facilidades	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 22	
24	Construcción y entrega	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 23	
25	Validación de Infraestructura Cliente	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 24	
26	Aprovisionamiento de ADSL	4 días	vie 09/03/18	lun 12/03/18	
27	Asignación de Orden de trabajo	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 13CC	
28	Revisión de facilidades	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 27	
29	Construcción y entrega	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 28	
30	Validación de Infraestructura Cliente	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 29	
31	Aprovisionamiento Partida 2	4 días	vie 09/03/18	lun 12/03/18	
32	Generación de Ordenes de Servicio para Telefonía Larga Distancia Ir	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 5CC	
33	Generación de Solicitud de Servicio para Telefonía Larga Distancia I	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 5CC	
34	Liberación de Ordenes de Aprovisionamiento equipo	1 día	vie 09/03/18	vie 09/03/18 32CC,33CC	
35	Aprovisionamiento de Telefonía Larga Distancia Internacional, Ii	3 días	sáb 10/03/18	lun 12/03/18	
36	Asignación de Orden de trabajo	1 día	sáb 10/03/18	sáb 10/03/18 32,33,34	
37	Construcción y entrega	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 36	
38	Validación de Infraestructura Cliente	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 37	
39	Implementación	4 días	dom 11/03/18	mié 14/03/18	
40	Implementación Partida 1	3 días	dom 11/03/18	mar 13/03/18	
41	Nodo Central	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
42	Líneas	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
43	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 24CC	
44	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 43CC	
45	Activación de línea	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 24.44	
46	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 45CC	
47	TKS Digitales	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
48	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 24CC	
49	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 48CC	
50	Activación de TKS	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 49.24	
51	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 50CC	
52	ADSL	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
53	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 29CC	
54	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 53CC	
55	Pruebas de velocidad	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 54	
56	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 55CC	
57	Nodos Remotos	3 días	dom 11/03/18	mar 13/03/18	
58	Líneas	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
59	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 24CC	
60	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 59CC	
61	Activación de línea	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 60	
62	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 61CC	
63	TKS Digitales	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
64	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 24CC	
65	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 64CC	
66	Activación de TKS	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 65	
67	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 66CC	
68	ADSL	2 días	dom 11/03/18	lun 12/03/18	
69	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 29CC	
70	Configuración del medio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 69CC	
71	Pruebas de velocidad	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 70	
72	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 71CC	
73	Integración y configuración de los servicios	1 día	mar 13/03/18	mar 13/03/18 46.51,56,62,67.	
74	Pruebas de funcionalidad en sitio	1 día	mar 13/03/18	mar 13/03/18 73CC	
75	Puesta en operación	1 día	mar 13/03/18	mar 13/03/18 74CC	
76	Implementación Partida 2	4 días	dom 11/03/18	mié 14/03/18	
77	Servicio para Telefonía Larga Distancia Internacional, llamo	4 días	dom 11/03/18	mié 14/03/18	
78	Instalación medio de transmisión- Infraestructura	4 días	dom 11/03/18	mié 14/03/18 29CC	
79	Configuración	4 días	dom 11/03/18	dom 11/03/18 78CC	
80	Protocolo de Pruebas de medio y desempeño en sitio	1 día	dom 11/03/18	dom 11/03/18 79CC	
81	Pruebas de funcionalidad	1 día	lun 12/03/18	lun 12/03/18 80	
82	Puesta en operación	1 día	mar 13/03/18	mar 13/03/18 81	
83	Cierre	43 días	mar 13/03/18	mar 24/04/18	
84	Transferencia a Operación	1 día	mar 13/03/18	mar 13/03/18 75CC,82CC	
85	Recopilación Documentación Proyecto (Memorias Técnicas)	43 días	mar 13/03/18	mar 24/04/18 74CC	
86	Proyecto Cerrado	0 días	mar 24/04/18	mar 24/04/18 85FF	



CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL

MATRIZ DE ESCALACIÓN

000111

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	INFORMACIÓN DE CONTACTO	TIEMPO				
1	OPERACIÓN	<p align="center">CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 55 5726 5000 / 01 800 70 600 00</p>	<table border="1"> <tr> <td>Servicios Empresariales</td> <td>0-1 hrs</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>0-12 hrs</td> </tr> </table>	Servicios Empresariales	0-1 hrs	Servicios Básicos	0-12 hrs
Servicios Empresariales	0-1 hrs						
Servicios Básicos	0-12 hrs						
2	SUPERVISIÓN	<p align="center">SERVICIOS EMPRESARIALES</p> <p>Ing. Mildred C. Galindo 55 5420 9862 mariagn@telmex.com Ing. Sebastian Mendoza 55 5420 9868 smhernan@telmex.com Ing. Miguel Rosales 55 5420 9815 mrosales@telmex.com Ing. Ramón Nieto 55 5420 9863 rnieto@telmexomsasi.com Ing. Juan Bautista 55 5420 9857 jbramire@telmexomsasi.com Ing. Jose A. Ortiz 55 5420 9840 ortiz@telmexomsasi.com Ing. Adriana Flores 55 5420 9843 aflores@telmex.com Ing. Julia Vega 55 5420 9851 jvramire@telmex.com</p> <p align="center">SERVICIOS BASICOS</p> <p>Ing. German Aguilar Díaz 55 5420 9830 gadiaz@telmex.com Ing. Luis Cortes Martinez 55 5420 9813 cmartin@telmex.com</p>	<table border="1"> <tr> <td>Servicios Empresariales</td> <td>1-2 hrs</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>12-18 hrs</td> </tr> </table>	Servicios Empresariales	1-2 hrs	Servicios Básicos	12-18 hrs
Servicios Empresariales	1-2 hrs						
Servicios Básicos	12-18 hrs						
3	SUBGERENCIA	<p>Ing. Alejandro Morales Tel. 5554209816 amjarez@telmexomsasi.com Ing. German Morales Tel. 55 5420 9805 gmbore@telmexomsasi.com Ing. Juan Carlos Argüero Tel. 55 5420 98 02 jarguero@telmexomsasi.com Cel. 55 5437 3489 Cel. 55 5452 8421</p>	<table border="1"> <tr> <td>Servicios Empresariales</td> <td>2-3 hrs</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>18-22 hrs</td> </tr> </table>	Servicios Empresariales	2-3 hrs	Servicios Básicos	18-22 hrs
Servicios Empresariales	2-3 hrs						
Servicios Básicos	18-22 hrs						
4	GERENCIA	<p>Ing. Gustavo Martinez Uribe Tel. 55 5420 9832 Cel. 55 5419 2375 gmuribe@telmex.com</p>	<table border="1"> <tr> <td>Servicios Empresariales</td> <td>3-4 hrs</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>22-24 hrs</td> </tr> </table>	Servicios Empresariales	3-4 hrs	Servicios Básicos	22-24 hrs
Servicios Empresariales	3-4 hrs						
Servicios Básicos	22-24 hrs						
5	COORDINACIÓN NACIONAL	<p>Ing. Carlos Rodriguez Bravo Tel. 55 5420 9844 Cel. 55 29411006 crodrigu@telmexomsasi.com</p>	<table border="1"> <tr> <td>Servicios Empresariales</td> <td>4 hrs</td> </tr> <tr> <td>Servicios Básicos</td> <td>24 hrs</td> </tr> </table>	Servicios Empresariales	4 hrs	Servicios Básicos	24 hrs
Servicios Empresariales	4 hrs						
Servicios Básicos	24 hrs						

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	INFORMACIÓN DE CONTACTO	TIEMPO
---------------------	------	-------------------------	--------

1

OPERACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS
TEL. 55 5447 5000 / 01 800 90 522 00

Servicios Empresariales	0-1 hrs
Servicios Básicos	0-12 hrs

2

SUPERVISIÓN

SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS EMPRESARIALES
Ing. Ortiz Sánchez 55 5447 5074 osanche@telmex.com Ing. Moncerat Luna 55 5447 5096 glan@telmex.com Ing. Jorge Salazar 55 5447 5055 isolivar@telmex.com Ing. Lizeth Aguilar 55 5447 5057 lportill@telmex.com Ing. César Moreno 55 5447 5057 cmvazquez@telmex.com	Ing. Miguel Angel de la Vega Cid 55 544 75051 mdelaveg@telmex.com Ing. Enrique García Collin 55 5447 5052 egcollin@telmexomsasi.com Ing. Miriam Cahue Fernández 55 5447 5077 mcahue@telmex.com Ing. Miguel Angel Bernabé Galicia 55 5447 5020 mbgalici@telmex.com Ing. Adriana Ayala Tapia 55 5447 5093 ayalaa@telmex.com Ing. Edgar Hernández Magdaleno 55 5447 5059 edgarhm@telmex.com Ing. Christian Estevez Aranda 55 5447 5058 cestevez@telmex.com Ing. Alfonso Rodriguez Castro 55 5447 5054 jcastro@telmex.com

3

SUBGERENCIA

Ing. Ricardo Prieto Hernandez Tel. 55 5447 5078 Cel. 55 5437 3296 rprieto@telmexomsasi.com	Ing. Francisco J. Rojas Tel. 55 5447 5092 Cel. 55 5418 7024 frojas@telmexomsasi.com	Ing. Raul Leon Hernandez Tel. 55 5447 5071 Cel. 55 54530460 raulh@telmexomsasi.com	Ing. Victor Garcia Cerón Tel. 55 5447 5090 Cel. 55 5400 1527 vceron@telmexomsasi.com
---	---	---	--

4

GERENCIA

Ing. Carlos Martinez Aguilar Tel. 55 5447 5099
Cel. 55 5400 5650 martinec@telmexomsasi.com

Servicios Empresariales	3-4 hrs
Servicios Básicos	22-24 hrs

5

COORDINACIÓN NACIONAL

Ing. Carlos Rodriguez Bravo Tel. 55 5420 9844
Cel. 55 29411006 crodrigu@telmexomsasi.com

Servicios Empresariales	4 hrs
Servicios Básicos	24 hrs

NIVEL DE ESCALACION

AREA

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TIEMPO

1

OPERACIÓN

CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS
 TEL. 81 8150 1590 / 01 800 83 605 00

Servicios
Empresariales

0-1 hrs

2

SUPERVISIÓN

Ing. Roberto Flores Perales 8181501596 rfperale@telmexomsasi.com
 Ing. Miguel Oviedo Ramírez 81 8150 1599 maoviedo@telmexomsasi.com
 Ing. Alan Guajardo Treviño 81 8150 1597 alangt@telmex.com
 Ing. Arnoldo Ríos de León 81 8150 1520 arleon@telmexomsasi.com
 Ing. Alfonso Treviño Martínez 81 8150 1523 jtrevino@telmex.com
 Ing. Andrés Doria Sandoval 81 8150 1595 doriaa@telmex.com

Servicios
Empresariales

1-2 hrs

3

SUBGERENCIA

Celulares de guardia Empresariales 81 8344 7606 / Básicos 81 8344 7606

Servicios
Básicos

12-18 hrs

4

GERENCIA

Ing. Joel Enrique González Hernández Tel. 81 8150 1550
 Cel. 81 1636 5552 joelgh@telmex.com

Servicios
Empresariales

2-3 hrs

Servicios
Básicos

18-22 hrs

5

COORDINACIÓN NACIONAL

Ing. Leonel Méndez López Tel. 81 8150 1501
 Cel. 81 12441725 mendez@telmexomsasi.com

Servicios
Empresariales

3-4 hrs

Servicios
Básicos

22-24 hrs

Servicios
Empresariales

4 hrs

Servicios
Básicos

24 hrs

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	TIEMPO
---------------------	------	--------

1	OPERACIÓN	<p>CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 22 2229 9300 / 01 800 22 615 00</p>	<p>Servicios Empresariales 0-1 hrs Servicios Básicos 0-12 hrs</p>
2	SUPERVISIÓN	<p>Ing. Heriberto Espinosa Arias 22 2229 9306 hearrias@telmexomsasi.com</p> <p>Ing. Omar Gacía Islas 22 2229 9307 ogislas@telmexomsasi.com</p> <p>Ing. Martha I. Pérez Flores 22 2229 9310 mpflores@telmex.com</p> <p>Ing. Joaquín Pérez Ramos 22 2229 9305 pramosi@telmexomsasi.com</p>	<p>Servicios Empresariales 1-2 hrs Servicios Básicos 12-18 hrs</p>
3	SUBGERENCIA	<p>Ing. Ismael Popoca Jiménez Tel. 22 2229 9301 Cel. 22 2125 3865 ipjimene@telmex.com</p> <p>Celular de guardia 22 2125 3864</p>	<p>Servicios Empresariales 2-3 hrs Servicios Básicos 18-22 hrs</p>
4	GERENCIA	<p>Ing. Fernando Márquez Mijares Tel. 2222299333 Cel. 22 2323 6253 fmmijare@telmex.com</p>	<p>Servicios Empresariales 3-4 hrs Servicios Básicos 22-24 hrs</p>
5	COORDINACIÓN NACIONAL	<p>Ing. Carlos Rodríguez Bravo Tel. 55 5420 9844 Cel. 55 2941 1006 crodrigu@telmexomsasi.com</p>	<p>Servicios Empresariales 4 hrs Servicios Básicos 24 hrs</p>

NIVEL DE ESCALACION

ÁREA

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TIEMPO

1	OPERACIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 99 9942 0300 / 01 800 20 111 00			Servicios Empresariales	0-1 hrs
		Ing. Carlos Alberto Torres Benjume Tel. 999 942 0354 tbenjumc@telmex.com	Ing. Víctor López Jiménez Tel. 999 942 0355 vlopez@telmex.com	Ing. Manuel Centeno Tel. 999 942 0369 mctenori@telmex.com om	Ing. Cesar Domínguez Tel.:999 942 0357 cdlopez@telmex.com	Servicios Básicos
2	SUPERVISIÓN	Celular de guardia 99 9233 5736			Servicios Básicos	12-18 hrs
3	SUBGERENCIA	Ing. Francisco Torres Hernández Tel. 99 9942 0364 Cel. 99 9233 5735 fthernan@telmexomsasi.com			Servicios Empresariales	2-3 hrs
4	GERENCIA	Ing. Fernando Márquez Mijares Tel. 2222299333 Cel. 22 2323 6253 fmijare@telmex.com			Servicios Empresariales	3-4 hrs
5	COORDINACIÓN NACIONAL	Ing. Carlos Rodríguez Bravo Tel. 55 5420 9844 Cel. 55 2941 1006 crodrigu@telmexomsasi.com			Servicios Básicos	22-24 hrs
					Servicios Empresariales	4 hrs
					Servicios Básicos	24 hrs

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	INFORMACIÓN DE CONTACTO	TIEMPO
---------------------	------	-------------------------	--------

1	OPERACIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 01 800 40 400 00		Servicios Empresariales	0-1 hrs	
				Servicios Básicos	0-12 hrs	
2	SUPERVISIÓN	Ing. Garcia Mendez Jorge Israel Tel: 442 101 5613 gmendezj@telmex.com	Ing. Mendoza Marés Gustavo Tel: 442 101 5610 gmendoza@telmexomsasi.com	Ing. Jimenez Rodriguez Daniela Tel: 442 101 5612 irodrig@telmexomsasi.com	Servicios Empresariales	1-2 hrs
		Celular de guardia 44 2219 7492			Servicios Básicos	12-18 hrs
3	SUBGERENCIA	Ing. Jorge Luis Orozco Bedolla Tel. 44 2101 5603 Cel. 44 2127 5099 jobedoll@telmex.com		Servicios Empresariales	2-3 hrs	
4	GERENCIA	Ing. Luis Enrique Torres Hurtado Tel. 44 2101 5601 Cel. 44 2219 3380 lhurtad@telmexomsasi.com		Servicios Empresariales	3-4 hrs	
				Servicios Básicos	22-24 hrs	
5	COORDINACIÓN NACIONAL	Ing. Carlos Rodriguez Bravo Tel. 55 5420 9844 Cel. 55 2941 1006 crodrigu@telmexomsasi.com		Servicios Empresariales	4 hrs	
				Servicios Básicos	24 hrs	

NIVEL DE ESCALACION

ÁREA

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TIEMPO

1	OPERACIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 01 800 36 405 00		Servicios Empresariales	0-1 hrs
				Servicios Básicos	0-12 hrs

Ing. Ochoa Casas Rodolfo CRODOLF@telmex.com Tel. 3338183165
 Ing. Melendez Delgado José JMDELGAD@telmex.com Tel. 3338183163
 Ing. Ramírez Bautista Pablo Alberto PRBAUTIS@telmex.com Tel 3338183164
 Ing. Guillén Ramírez Jorge JGUILLEN@telmex.com Tel. 3338183170
 Ing. Eduardo Aviña del Toro. JAVINA@serviciostmx.com Tel. 3338183185

SUPERVISIÓN

2

Servicios Empresariales
1-2 hrs

Celular de guardia 33 1479 3714

Servicios Básicos
12-18 hrs

3

SUBGERENCIA

Ing. Felipe Ruiz López Tel. 33 3818 3166
 Cel. 33 3955 9726 / 33 3120 1683 rlopezf@telmex.com

Servicios Empresariales
2-3 hrs

Servicios Básicos
18-22 hrs

4

GERENCIA

Ing. Luis Enrique Torres Hurtado Tel. 44 2101 5601
 Cel. 44 2219 3380 lthurtad@telmexomsasi.com

Servicios Empresariales
3-4 hrs

Servicios Básicos
22-24 hrs

5

COORDINACIÓN NACIONAL

Ing. Carlos Rodríguez Bravo Tel. 55 5420 9844
 Cel. 55 2941 1006 crodrigu@telmexomsasi.com

Servicios Empresariales
4 hrs

Servicios Básicos
24 hrs

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	INFORMACIÓN DE CONTACTO	TIEMPO
---------------------	------	-------------------------	--------

1	OPERACIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 01 800 62 730 00	Servicios Empresariales	0-1 hrs
			Servicios Básicos	0-12 hrs
2	SUPERVISIÓN	Ing. José Oscar Picott Castro jpocott@telmex.com Tel: 662 259 0848	Servicios Empresariales	1-2 hrs
			Servicios Básicos	12-18 hrs
3	SUBGERENCIA	Ing. Cesar Augusto Meza Herrera cmeza@telmexomsasi.com Tel: 662 259 0857	Servicios Empresariales	2-3 hrs
			Servicios Básicos	18-22 hrs
4	GERENCIA	Ing. Marco Antonio Piri Sermeño Tel. 66 2259 0859 Cel. 66 2223 1233 mpiri@telmex.com	Servicios Empresariales	3-4 hrs
			Servicios Básicos	22-24 hrs
5	COORDINACIÓN NACIONAL	Ing. Jesús Alonso Valenzuela Lapizco Tel. 662 2590851 Cel. 662 120 1399 valenzuj@telmexomsasi.com	Servicios Empresariales	4 hrs
			Servicios Básicos	24 hrs

NIVEL DE ESCALACION	ÁREA	INFORMACIÓN DE CONTACTO	TIEMPO
1	OPERACIÓN	CENTRO DE ATENCIÓN DE SERVICIO EMPRESARIAL 24 HORAS TEL. 01 800 14 765 00	Servicios Empresariales 0-1 hrs
			Servicios Básicos 0-12 hrs
2	SUPERVISIÓN	Ing. Raciél Vazquez Martínez RACIELVM@telmex.com Tel: 614 442 3704	Servicios Empresariales 1-2 hrs
		Ing. Meraz Lucero Sergio Alfonso SMERAZ@telmex.com Te.: 614 442 3705	Servicios Básicos 12-18 hrs
3	SUBGERENCIA	Ing. Alfredo Orona Alvarez Tel. 61 4442 3703 Cel. 61 4174 0074 AORONA@telmex.com	Servicios Empresariales 2-3 hrs
		Celular de guardia 61 4125 2797	Servicios Básicos 18-22 hrs
4	GERENCIA	Ing. Jesús Alonso Valenzuela Lapizco Tel. 662 2590851 Cel. 662 120 1399 valenzuj@telmexomsasi.com	Servicios Empresariales 3-4 hrs
		Ing. Carlos Rodríguez Bravo Tel. 55 5420 9844 Cel. 55 2941 1006 crodrigu@telmexomsasi.com	Servicios Básicos 22-24 hrs
5	COORDINACIÓN NACIONAL		Servicios Empresariales 4 hrs
			Servicios Básicos 24 hrs

GRUPOS DE SERVICIOS		TIEMPOS DE REPARACION OBJETIVO
Servicios Empresariales	Tks Digitales	4 hrs
	NX64	4 hrs
	NXE1	4 hrs
Servicios Básicos	Ethernet	4 hrs
	Infinitum	24 hrs
	TKs Análogos	24 hrs

9

1



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2018

**Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.
SEMARNAT**

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Administración de Proyectos de Implementación de Telmex (i-PMO), es una unidad autónoma que persigue facilitar y asegurar la correcta Administración de los Proyectos, así como procurar la mejor Calidad en los servicios y productos que son generados en los mismos.

En este documento, se definen las bases sobre las cuales opera la i-PMO y de qué manera interactúa con las diferentes entidades involucradas.

2. VISIÓN

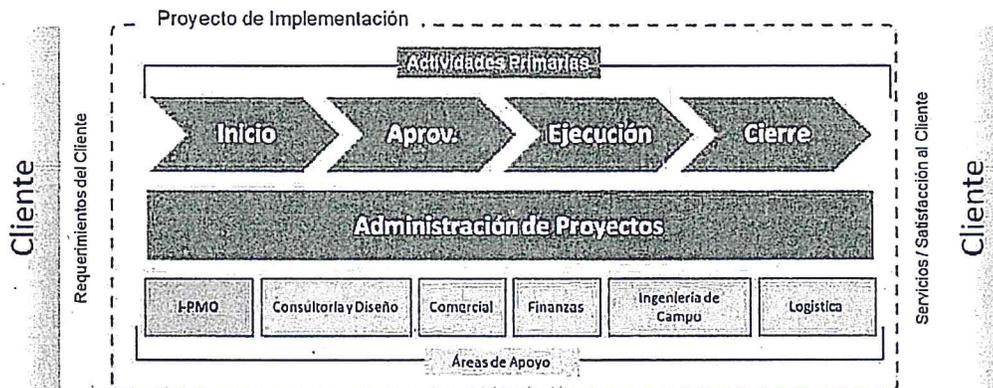
La i-PMO tiene como visión: *Ser un Centro de Excelencia en Administración de Proyectos como unidad de valor para Telmex y sus socios de negocio.*

3. MISIÓN

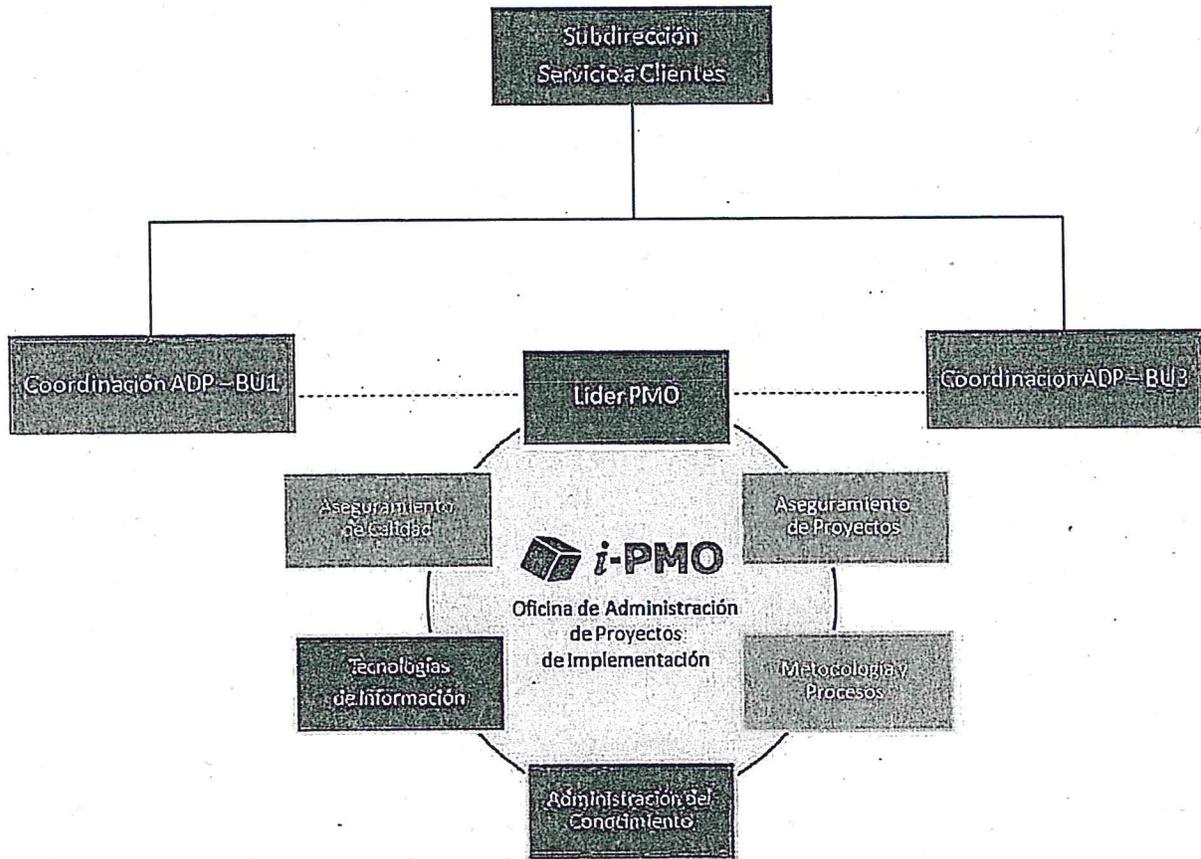
La i-PMO tiene como misión: *Facilitar a la organización de un Ambiente Controlado en Administración de Proyectos que permita asegurar el logro de los objetivos de cada Portafolio de las diferentes Unidades de Negocio de la organización.*

4. CADENA DE VALOR

La siguiente imagen muestra la cadena de valor para la Administración de Proyectos de implementación donde se encuentra involucrada la i-PMO como una unidad de apoyo:



5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA I-PMO



6. FUNCIONES DE LA I-PMO

6.1. FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

La unidad de Aseguramiento de Calidad tiene como objetivo general asegurar la correcta aplicación de la MADP y velar por la Calidad de los servicios y productos generados en los proyectos.

Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- Realizar auditorías de calidad de los procesos:
 - Programar las auditorías de calidad
 - Ejecutar las auditorías de calidad
 - Generar los reportes de calidad requeridos por la organización
- Controlar la calidad de los procesos:
 - Dar seguimiento a los indicadores de calidad y tomar las acciones que sean necesarias, de manera oportuna, para asegurar la correcta ejecución de los procesos.
 - Realizar reuniones de retroalimentación con los diferentes equipos de los proyectos a fin de brindar y obtener información de interés para los procesos.
 - Realizar reuniones con el equipo de trabajo de la i-PMO a fin de analizar los resultados de la auditoría y aplicar las mejoras necesarias en todos los niveles donde sea necesario.

- Mantener actualizados los estándares de calidad:
 - Mantener actualizado los lineamientos y estándares de calidad aplicables al negocio.
 - Mantener actualizadas las herramientas que serán utilizadas en las auditorías y evaluaciones de calidad.
 - Mantener actualizados los indicadores de aseguramiento de calidad.

6.2. FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El área de Administración del Conocimiento tiene como objetivo principal aumentar y preservar el conocimiento de la organización con relación a la Administración de Proyectos, así como facilitar ambientes de trabajos colaborativo a los equipos de trabajo de los proyectos.

Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:

- Brindar "coaching" a los AP con la idea de facilitar su operación del día a día:
 - Asegurar que el conocimiento con relación a la ADP sea permeado hacia la organización.
 - Apoyar a los PM en relación al uso de la metodología y herramientas de apoyo.
 - Apoyar a los PM en la identificación de riesgos y problemas y la toma de decisiones.
- Realizar cursos y talleres que beneficien la administración de los proyectos:
 - Realizar encuestas y evaluaciones a fin de detectar necesidades de aprendizaje.
 - Definir cursos y talleres que sean de utilidad a la organización con relación a la ADP.
 - Velar por el cumplimiento de los programas de transferencia de conocimiento y todas las iniciativas relacionadas.
 - Evaluar la efectividad de la transferencia de conocimiento.
- Mantener actualizado los diferentes repositorios de conocimiento:
 - Velar por la operatividad de los diferentes repositorios de conocimiento.
 - Promover el uso adecuado de los repositorios y depurarlos en los casos que sean necesarios para la inclusión de bibliotecas de conocimiento.
 - Asegurar la disponibilidad y facilitar el uso de los ambientes de trabajo colaborativo.
- Mantener la comunidad y portal de la PMO:
 - Mantener actualizado el portal de la i-PMO con información de interés a la comunidad.
 - Facilitar el uso de las herramientas de colaboración y asegurar que sean utilizados de manera correcta.
 - Promover los ambientes de trabajo colaborativo y el intercambio de conocimiento.
- Investigar acerca de estándares a nivel mundial:
 - Asegurar que la comunidad de ADP esté actualizada con los últimos estándares a nivel mundial.
 - Proponer mejoras y velar por su cumplimiento a las diferentes metodologías.
 - Participar en foros de discusión u otros a fin de generar conocimiento aplicable al negocio.

6.3. FUNCIÓN DE METODOLOGÍA Y PROCESOS

La unidad de Metodología y Procesos tiene como objetivo principal establecer las mejores prácticas y estándares con respecto a la Administración de, así como la atención y aplicación de las mejoras necesarias a la misma.

Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes:



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

- Mantener metodología MADP:
 - Aplicar y difundir los cambios aplicados a la metodología.
 - Mantener de manera correcta el versionamiento de la metodología.
 - Mantener y facilitar la disponibilidad de la metodología.
 - Mantener operativa la plataforma donde se encuentre la metodología.
- Mejorar de manera continua la MADP:
 - Realizar evaluaciones sobre el uso de la metodología.
 - Hacer juntas de revisión con el equipo a fin de hacer más eficiente la metodología.
 - Facilitar un canal de comunicación para recibir y atender las posibles mejoras.
 - Darle seguimiento y estar atentos a cualquier alerta en el tablero y escalarlo a la brevedad posible de ser necesario.
- Mantener el sistema de gestión basado en indicadores para la ADP:
 - Mantener actualizados los diferentes indicadores de gestión
 - Realizar reuniones periódicas a fin de evaluar los indicadores y realizar las mejoras necesarias
 - Facilitar el uso de la herramienta de indicadores

6.4. FUNCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

La unidad de Tecnología de Información tiene como objetivo general brindar visibilidad y facilitar la toma de decisiones con respecto a la Administración de Proyectos.

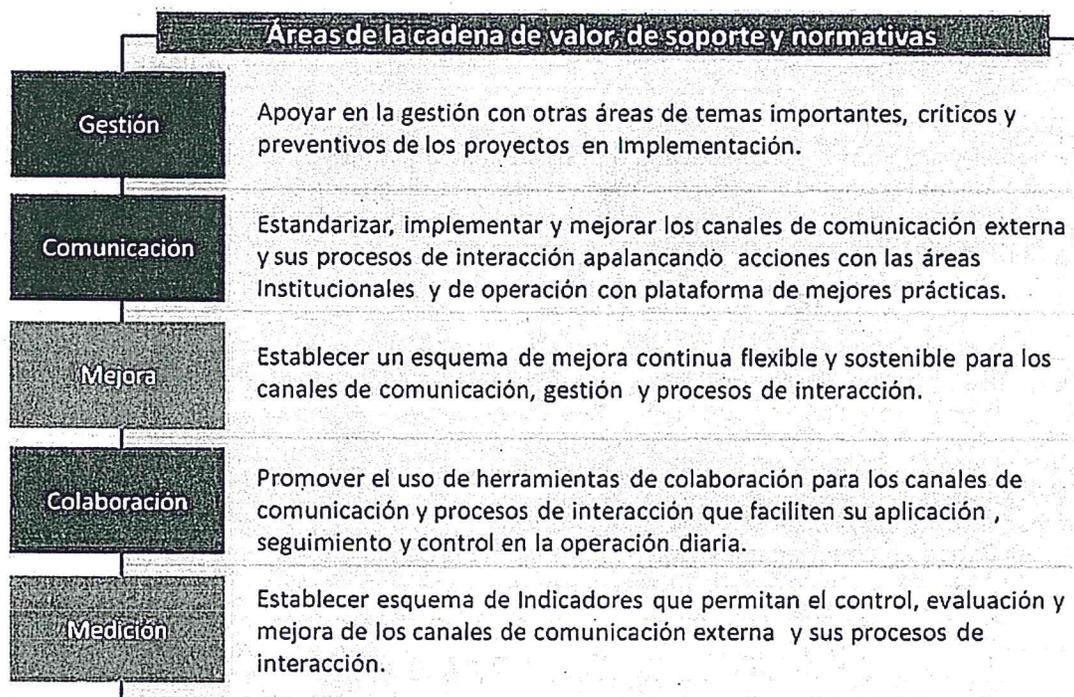
Entre sus funciones principales se encuentran la siguientes:

- Brindar visibilidad de los proyectos a la organización
 - Brindar información que facilite la toma oportuna de decisiones.
 - Apoyar a la dirección y operación en la detección de problemas.
 - Escalar aquellos problemas que se encuentren fuera de control.
- Mantener el tablero de indicadores de administración de proyectos:
 - Asegurar que el tablero de indicadores se mantenga actualizado
 - Subir al tablero los nuevos indicadores que permitan brindar mayor visibilidad de los proyectos
 - Mantener operativo el tablero de indicadores.
 - Atender cualquier problema relacionado con el tablero de indicadores.
- Generar los reportes requeridos por la dirección
 - Generar los reportes que sean necesarios a la operación y dirección.
 - Generar reportes con información "trivial" y "no-trivial" que apoye la toma oportuna de decisiones.
 - Realizar reuniones con la operación y dirección para detectar nuevas necesidades de información.
- Participar en juntas de seguimiento de proyectos
 - Facilitar información de primera mano con respecto a los proyectos.
 - Estar atento a nuevas necesidades de información.
 - Sensibilizar a la organización en el uso del tablero.

6.5. FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE PROYECTOS

La unidad de Vinculación tiene como objetivo consolidar el flujo, gestión y la comunicación oportuna de la Coordinación de Administración de Proyectos con las áreas externas de la cadena de valor (Ventas, Lada Enlaces y Operaciones), de Soporte y Normativas para asegurar el cumplimiento del servicio al Cliente.

Entre sus funciones principales se encuentran la siguientes:



7. METODOLOGÍA Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (MADP)

La MADP es la metodología utilizada para la Administración de los Proyectos de Implementación dentro de Telmex; esta fue desarrollada tomando en cuenta las necesidades de la organización así como las necesidades de nuestros socios de negocio, y está fundamentada en las mejores prácticas del PMI.

Su objetivo es servir como un marco metodológico y una estructura de procesos utilizada para guiar a los AP y sus equipos de trabajo en la Administración de los Proyectos.

Dentro de esta metodología se manejan 5 grupos de procesos, así como estándares, formatos y guías necesarias para la administración de los proyectos. El siguiente diagrama muestra de manera general el contenido de la MADP:



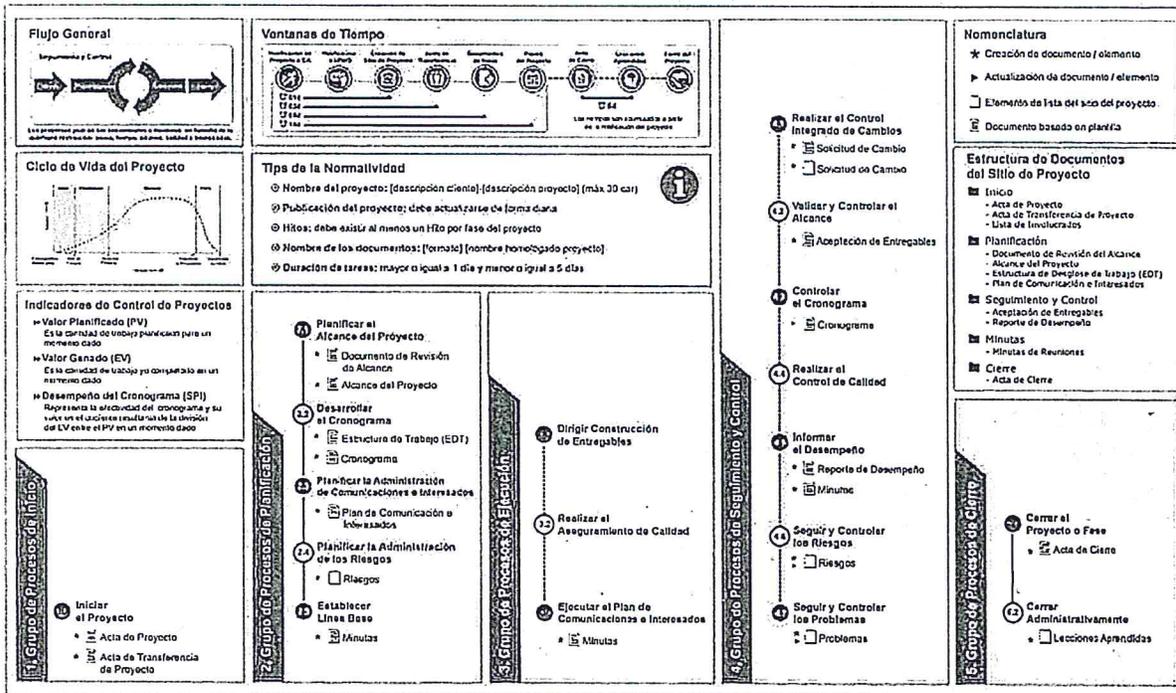
TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018



Oficina de Administración
de Proyectos de Implementación

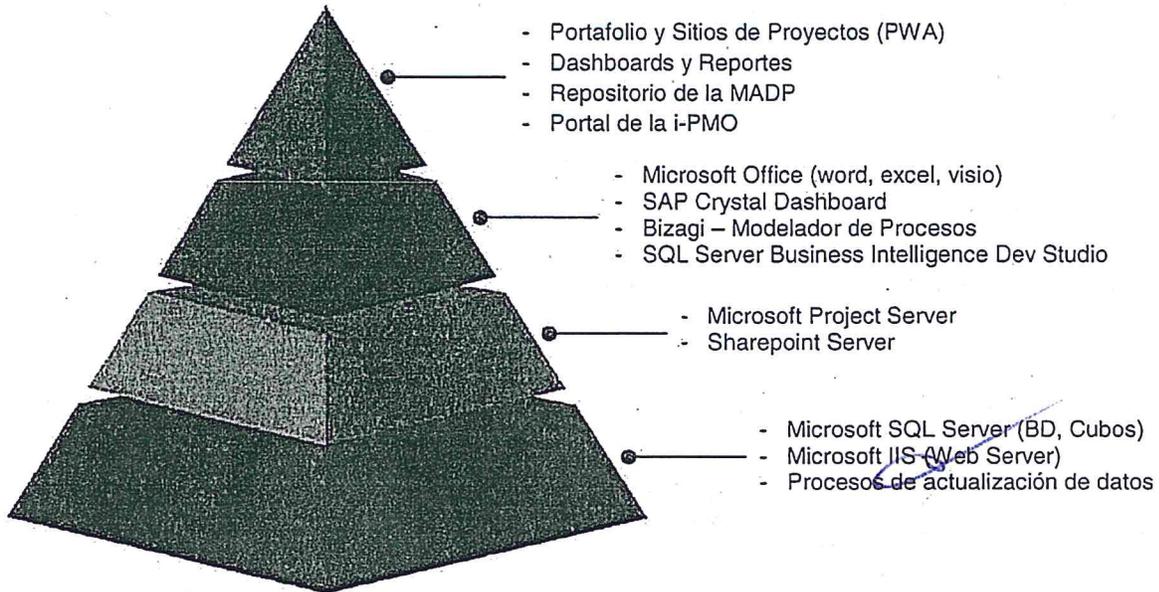
MADP Roadmap v4.0
Metodología de Administración de Proyectos de Implementación



La MADP se encuentra en mejora continua, con lo que se busca hacer más eficiente la Administración de los Proyectos, así como mejorar la calidad de los productos y servicios generados en los mismos.

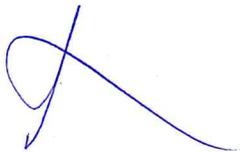
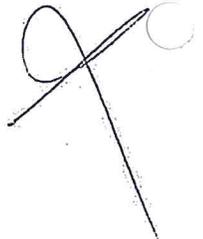
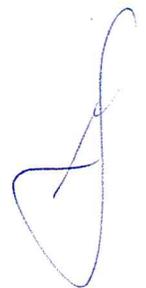
8. PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMIS)

La Administración de Proyectos en Telmex, está soportada por toda una plataforma tecnológica compuesta de diferentes herramientas que apoyan y facilitan la gestión de los AP y sus equipos de trabajo. El siguiente diagrama muestra de manera general las diferentes plataformas involucradas:



9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abreviación	Descripción
MADP	Metodología de administración de proyectos de implementación
PMIS	Plataforma tecnológica de apoyo a la administración de proyectos
AP	Administrador de Proyectos
ADP	Administración de Proyectos

PLAN DE CONTINGENCIA.

RECUPERACIÓN EN CASO DE DESASTRES.

Telmex proporciona servicio de restablecimiento en el caso de malfuncionamiento de equipos, sobrecargas aisladas de red, fallas mayores de red y situaciones de emergencia nacional. Telmex hace todo lo posible para prevenir una falla total en sus centrales, por medio del uso de avanzadas técnicas. Todos los procesadores, memoria, y matrices de conmutación dentro de las centrales están totalmente redundantes. Todos los edificios de centrales están protegidos por fuentes de alimentación ininterrumpibles. La mayoría de los edificios han sido reacondicionados para incrementar su supervivencia en caso de desastres. Sin embargo, para estar siempre en guardia ante situaciones no previstas, en Telmex se usa un programa de contingencia de 2 puntos para minimizar estas contingencias:

1. Hacer todo lo posible para minimizar el impacto de un "punto de falla único". Esto incluye la diversificación de todas las facilidades entre centrales. Todas las centrales están conectadas a la Red Inteligente de larga distancia por al menos dos y en ocasiones tres rutas separadas de fibra.
2. Tener sistemas en sitio que permitan un rápido restablecimiento de la red en caso de fallas catastróficas. Para ello se han desarrollado los siguientes procedimientos:
 - Establecimiento de planes anticipados para responder efectivamente a cualquier desastre.
 - Desarrollo de la capacidad de establecer rápidamente facilidades de transmisión de red en donde sea necesitado.
 - Poner en práctica las capacidades en las centrales digitales y equipos de interconexión digital para asistir en el manejo de fallas temporales y sobrecargas de red forzadas.

PLANES DE CRISIS



TIPOS DE EVENTOS

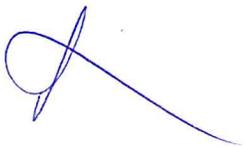
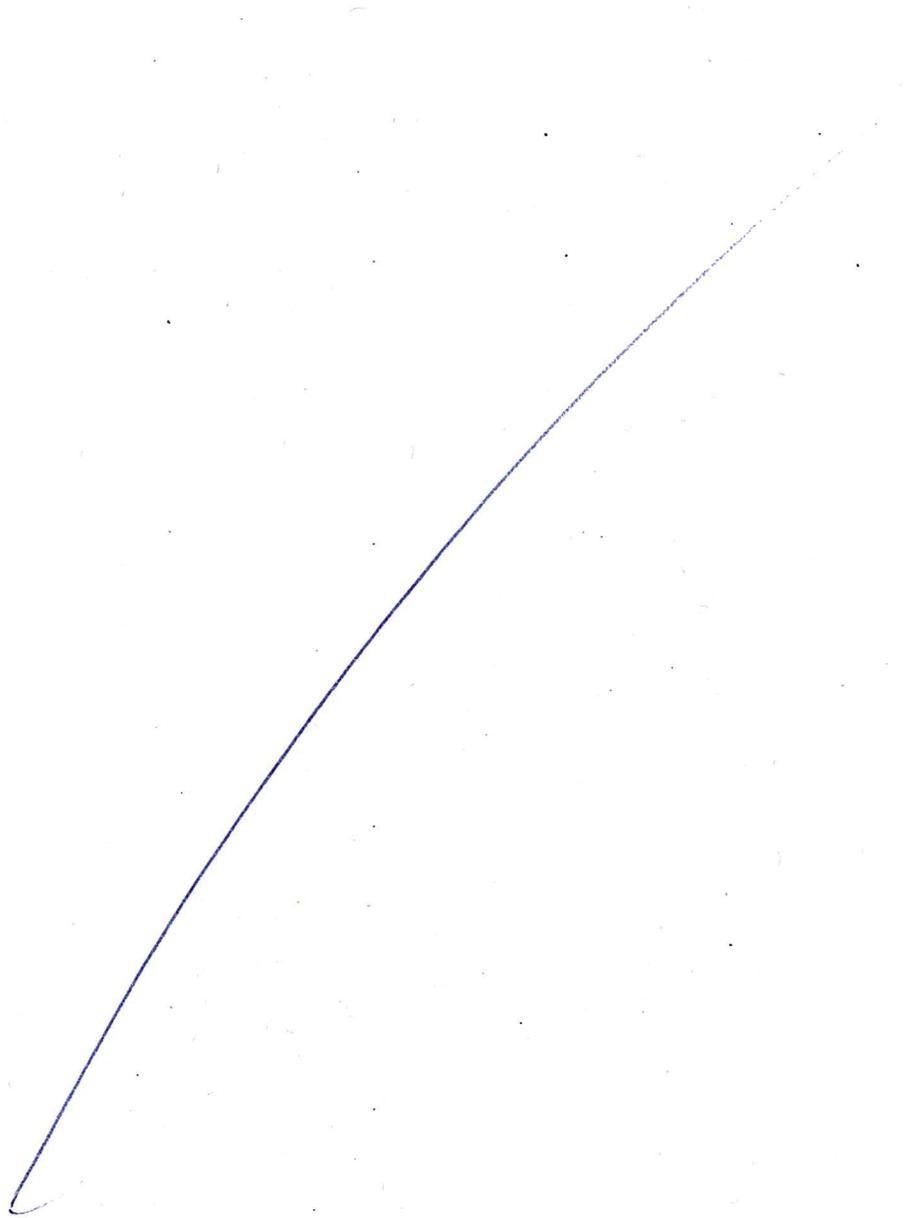
- PREDECIBLES (TORMENTAS, HURACANES)
 - PLAN PREVENTIVO
 - PLAN CORRECTIVO
- IMPREDECIBLES (TERREMOTOS, INCENDIOS)
 - PLAN CORRECTIVO

PLAN PREVENTIVO:

- REENRUTAMIENTO DEL TRAFICO INVOLUCRADO
- PROTECCION DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS
- MOVILIZACION DE RECURSOS

PLAN CORRECTIVO:

- MOVILIZACION DE RECURSOS
- EJECUCION DE ACCIONES CORRECTIVAS





TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

000131

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2018.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E.

Asunto: Propuesta Económica.

Por medio del presente nos permitimos presentar nuestra Propuesta Económica para el **"Servicio de Telefonía (Llamadas locales, larga distancia internacional 01-800, celular 044 y 045)"**

Atte.

Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"**Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
SEMARNAT**Cd. de México a 08 de Marzo de 2018
Licitación Pública Nacional electrónica: No. LA-016000997-E32-2018

Para la presente licitación oferto lo siguiente:

PARTIDA 1

Rentas Fijas	Volumen	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
Líneas	48		\$203.94		\$203.94	\$9,789.12
Troncales	585		\$223.75	35%	\$145.44	\$85,082.40
DID'S	2,380		\$34.25	100%	\$0	\$0
Internet Asimétrico (Incluye línea)	64		\$344.00		\$344.00	\$22,016.00
Consumos						
Llamadas Locales	69,880		\$1.52	30%	\$1.06	\$74,072.80
Llamadas 044 y 045	10236	40,196	\$0.36		\$0.36	\$14,470.56

TOTAL MENSUAL	\$205,430.88
IVA	\$32,868.94
TOTAL GENERAL MENSUAL	\$238,299.82

Consideraciones:

- En base a la indicación sobre que los consumos son Hipotéticos y solo para comparación, **la Convocante deberá restar a lo presentado en la columna "Costo" lo correspondiente a los minutos a Celular 044 y 045 así como 100 llamadas locales por cada una de las 64 líneas consideradas en el paquete del Internet Asimétrico que se cotiza ya que estos rubros están considerados dentro de la renta Fija ofertada como se indica en la descripción del Paquete.**
- Precios en Moneda nacional.
- Las tarifas presentadas se encuentran registradas antes las Instituciones de regulación correspondientes, el plan de descuento para las llamadas locales considerado es "Plan Certeza Premier" y se verá reflejado bajo el concepto de Bonificación en la facturación mensual sobre el consumo global. La información sobre el registro de las tarifas se puede consultar en la página <http://telmex.com/web/acerca-de-telmex/precios-telmex> sección "Libro de Tarifas Telmex"
- El paquete considerado en la presente propuesta para el internet Asimétrico es "Paquete Conectes Negocio" cuyos términos y condiciones se encuentran en la Página telmex.com y se encuentra registrado ante las Instituciones de Regulación correspondientes.
- En caso de que durante la vigencia del contrato se requiera algún cambios en las necesidades del paquete ofertado se podrán cambiar a los siguientes *paquetes siempre y cuando las necesidades y condiciones físicas así como las facilidades Técnicas lo permitan previa solicitud formal por parte de la Convocante:

- a) Paquete Mi Negocio.
 - b) Paquete Súper Negocio
 - c) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 1
 - d) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 2
 - e) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 3
- *Términos y condiciones en Telmex.com.

	\$399 AL MES*	\$549 AL MES*	\$799 AL MES*	\$1,499 AL MES*	\$1,789 AL MES*	\$2,289 AL MES*
infinitum. <i>Exceso de Velocidad</i>	Hasta 10Mbps	Hasta 30Mbps	Hasta 50Mbps	Hasta 100Mbps	Hasta 150Mbps	Hasta 200Mbps
Minutos a celular 044 y 045	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
Llamadas Locales sin límite de tiempo	100	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS
Minutos LADA Inter nacional	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
Minutos LADA Mundial	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
Líneas incluidas	1 LÍNEA	1 LÍNEA	1 LÍNEA	2 LÍNEAS	4 LÍNEAS	6 LÍNEAS

Promociones*		\$399	\$549	\$799	\$1,499	\$1,789	\$2,289
NUEVO	CORREO PERSONALIZADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	RESPALDO DE COMPUTADORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	SEGURIDAD INTERNET PREMIUM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MEMORIA WEB	\$99 ⁽¹⁾	\$79 ⁽¹⁾	1	1	1	1
	SERVIDORES VIRTUALES NEGOCIO	\$199 1GB ⁽¹⁾	\$289 2GB ⁽¹⁾	\$399 4GB ⁽¹⁾	1 SERVIDOR DE 4 GB	1 SERVIDOR DE 4 GB	1 SERVIDOR DE 4 GB
	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	5 CFD's	15 CFD's	25 CFD's	ASPEL FACTURE	ASPEL FACTURE	ASPEL FACTURE

*No se consideran aparatos Telefónicos



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

PARTIDA 2

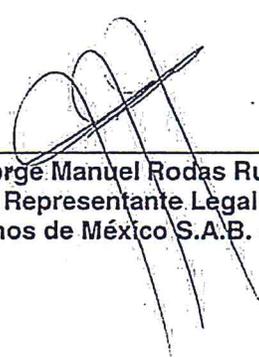
Llamadas Internacionales, Mundiales	Volumen	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
México-EUA Frontera	116	592	\$1.00		\$1.00	\$592.00
México-Resto EUA	276	2,964	\$2.00		\$2.00	\$5,928.00
México-Canadá	108	1,296	\$2.00		\$2.00	\$2,592.00
México-Centroamérica	52	392	\$2.00		\$2.00	\$784.00
México-Sudamérica	40	236	\$2.00		\$2.00	\$472.00
México-Europa	160	864	\$4.00		\$4.00	\$3,456.00
México-Resto del mundo	9	21	\$4.00		\$4.00	\$84.00
México-Cuba	6	22	\$4.00		\$4.00	\$88.00
México-LADA 880 881 México-LADA 880 882	5	17	\$0.50		\$0.50	\$8.50
01-800 Nacional	2,784	5,429	\$0.50		\$0.50	\$2,714.50

TOTAL MENSUAL	\$16,719.00
IVA	\$2,675.04
TOTAL GENERAL MENSUAL	\$19,394.04

Consideraciones:

- En base a la indicación que los consumos son Hipotéticos y solo para comparación, la Convocante deberá restar a lo presentado en la columna "Costo" lo correspondiente a las llamadas de larga distancia por cada una de las 64 líneas consideradas en el paquete del Internet Asimétrico ya que estos rubros están considerados dentro de la renta Fija ofertada como se indica en la descripción del Paquete.
- Precios en Moneda nacional.
- Los planes de Larga distancia considerados para ofertar las Tarifas y que se encuentran registrados son: Destinos estratégicos, Plan Lada America y Plan Lada Unión.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de la Semarnat
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

Atte.


 Jorge Manuel Rodas Ruiz
 Representante Legal
 Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

ADICIONALES.

De forma opcional, si durante la vigencia del contrato se requieren servicios o productos relacionados a las Tecnologías de la Información, como lo pueden ser servidores virtuales, correo Web, Comunicaciones Unificadas, entre otros Teléfonos de México S.A.B. de C.V. podrá integrarlos a la facturación a través de la Cuenta Maestra correspondiente, para ello se tendrá que realizar el dimensionamiento y ejercicio económico correspondiente e independiente al actual procedimiento.

De manera informativa, Teléfonos de México S.A.B. de C.V. pone a su disposición los siguientes servicios:

Comunicaciones Unificadas	Administración y control telefónico
	Cloud PBX
	Comunicaciones Unificadas Administradas (CUAD)
	Troncal IP (Telmex)
Contact Center	CCA
	Contact Center Administrado
Video Conferencia	Audio conferencia
	Conferencia Web
	Telepresencia Puerto Extendido
	Video Conferencia HD
Gestión de red	Administración de Dispositivos Móviles (MDM)
	Digital Signage
	LAN Management
	Puerto Extendido Administrado
	Redes Administradas CNOC
	Servicios Profesionales
	WiFi Administrado
Equipamiento	Equipo Red Uno
Soluciones Administradas	Managed Hosting en Alianza
	Respaldo, Almacenamiento y Recuperacion
	Servicios Administrados de Data Center
Virtualización a la medida	Escritorios Virtuales
	Nube Privada Virtual
	Virtualización de Aplicaciones
Centros de Datos	COUBICACION
	Hospedaje Dedicado
	Instalaciones Físicas
Infraestructura en la Nube (IaaS)	Servidores Cloud (Servidores Virtuales)
Saas	Correo Negocios (exchange)
	Diseño de Pagina Web



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

	Dominios
	Hospedaje Web / Presencia Web
	Office 365
	Respaldo de PC y Servidores
	Seguridad Internet
	Seguridad Negocios
Centros de Seguridad	Seguridad Administrada (SOC Scitum) Video Vigilancia Administrada (VIVA)
Seguridad Administrada	SPA SPAi Tráfico Seguro Cibersecurity
Servicios Profesionales	Consultoría Consultoría (Scitum)
Solución Integral de Salud Administrada	SISA-ECE (Expediente Clínico Electrónico)
Vertical Privada/Prácticas	ALM (Fábrica SW, Testing, Staffing) ASPEL (Facture, COI, NOI, SAE, Caja) Capacitación y Consultoría en Mejores Prácticas de IT ERP Industria Factura Electrónica Gestione (SAP B1)

Precios de Referencia de algunos servicios:

RENTA	TARIFA BASE ÚNICA (ANTES IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO POR VOLUMEN AUTORIZADO	TARIFA OFERTADA (ANTES DE IVA)
Servicio de seguridad y transmisión de datos			
Servicio transmisión de datos (Asimétrico)	\$343.97		\$343.97
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPAi)	\$1,500.00		\$1,500.00
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 10MB	\$9,479.00		\$9,479.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222		Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 20MB	\$14,749.00		\$14,749.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222		Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222

Servicio transmisión de datos (Simétrico) 30MB	\$19,979.00		\$19,979.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993		Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 50MB	\$29,949.00		\$29,949.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993		Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 100MB	\$58,749.00		\$58,749.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$3,533 Plata \$4,169 Oro \$4,920		Bronce \$3,533 Plata \$4,169 Oro \$4,920
Licencia Antivirus	\$70.50	Dependerá de la cantidad de Licencias	\$70.50
Servicio de comunicación en línea (Videoconferencia Telmex)			
Servicios de Comunicación en línea 10 participantes	\$240.52		\$240.52
Servicios de Comunicación en línea 25 participantes	\$309.48		\$309.48
Servicios de Comunicación en línea 50 participantes	\$473.28		\$473.28
Servicios de Comunicación en línea 100 participantes	\$861.21		\$861.21
Servicios de Comunicación en línea 200 participantes	\$1,033.62		\$1,033.62

Troncales IP

Descripción	Mensual
TK TELMEX BIDIRECCIONAL PERMANENTE	\$223.75
TK TELMEX UNIDIRECCIONAL PERMANENTE	\$333.30
TK TELMEX BIDIRECCIONAL TEMPORAL 30 DIAS	\$223.75
TK TELMEX UNIDIRECCIONAL TEMPORAL 30 DIAS	\$333.30
TK TELMEX BIDIRECCIONAL TEMPORAL 60 DIAS	\$223.75



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

TK TELMEX UNIDIRECCIONAL TEMPORAL 60 DIAS	\$333.30
TK TELMEX NUMERO DE GRUPO	\$33.25
TK TELMEX DID	\$33.25
TK TELMEX IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$25.00
TK TELMEX BLOQUEO LLAMADAS SALIDA	\$25.00
TK TELMEX BLOQUEO LLAMADAS ENTRADA	\$25.00

CPE + CUBE SIN TRANSCODING ((Acceso Ethernet))		
Rango	Descripción	Renta
Hasta 80 Troncales	80 TIP CPE+CUBE WAN (1) 1000, LAN (8) 10/100/1000	\$ 990.00
Hasta 135 Troncales	135 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 7,645.00
Hasta 180 Troncales	180 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 9,423.00
Hasta 225 Troncales	225 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 12,364.00
Hasta 450 Troncales	450 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 25,960.00
Hasta 675 Troncales	675 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 33,887.00
Hasta 900 Troncales	900 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 41,815.00
Hasta 1,000 Troncales	1000 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 56,985.00
Hasta 2,000 Troncales	2000 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 79,734.00

Ciudad de México a 08 de Marzo de 2018.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E.

Asunto: Registro de Tarifas.

Fuente: <http://www.ift.org.mx/industria/consulta-historico-de-registro-de-tarifas/servicios-fijos>

Servicios Fijos	Folio	Fecha de Constancia	Plan Registrado
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>223</u>	04-nov-97	Sección 8 "Servicios Privados"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>990</u>	03-may-99	Sección 7C "Servicio de larga distancia a barcos"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>952</u>	09-ago-99	Registro de la tarifa aplicable al Servicio de Intervención de línea
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>998</u>	31-ago-99	Registro de tarifas aplicables a los "Servicios provisionales de telefonía local"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1115</u>	20-sep-99	Actualización de su libro de tarifas: registro de Modificaciones de la sección 4 "Servicio de telefonía radio móvil y telefonía celular" para el mes de julio de 1999
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1043</u>	24-sep-99	Secciones 8C "Servicios satelitales nacionales" y 8D "Porción Terrestre de Servicios privados digitales mundiales vía satélite"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1414</u>	16-dic-99	Sección 7D "Servicio larga distancia vía satélite"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1581</u>	18-may-00	Actualización de su libro de tarifas: Registro de modificaciones al "Esquema tarifario de conducción de señales de televisión"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1701</u>	24-ago-00	Actualización de su libro de tarifas: "Registro de la tarifa de gastos de conversión de línea turbo access"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1707</u>	25-ago-00	Ladafon Teléfono Compartido



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1724</u>	14-sep-00	Sección 1B "Red digital de servicios integrados"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>1736</u>	21-sep-00	Actualización de su libro de tarifas. Registro de modificaciones a los servicios de "Videoenlace digital"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>3551</u>	23-may-03	Sección 8E "Servicios LadaEnlaces mundiales"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>3594</u>	03-jul-03	Actualización de su libro de tarifas: Sección 2B "Servicios para empresas de radiolocalización"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4115</u>	02-abr-04	Suspensión Temporal para Troncales Digitales
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4192</u>	02-jun-04	Llamadas por Operadora 02, 09, 020 y 090
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4280</u>	19-ago-04	Sección 12 "Recibo Integrado (Planes Lada)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4747</u>	19-may-05	LADA Enlaces Digitales de Banda Ancha DS3 (45 MBPS)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4748</u>	19-may-05	LADA Enlaces Digitales de Banda Ancha STM-16
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4823</u>	23-jun-05	Descuentos por Concentración de E1'S (Punto a Punto y Punto Multipunto) por Sitio
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4824</u>	23-jun-05	Descuento en Gastos de Instalación de Lada Enlaces Digitales
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4825</u>	23-jun-05	Plan de Descuento en Renta Mensual para Lada Enlaces de Cruce Fronterizo de 2 y 45 MBPS.
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4826</u>	23-jun-05	Plan de Descuento para Lada Enlaces Nacionales en su Tramo de Larga Distancia de 2, 34, 45, 155, 622 MBPS y 2.5 GBPS y para Enlaces Internacionales en su tramo de Larga Distancia de NX64, 2, 45, 155, 622 MBPS y 2.5 GBPS

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4827</u>	23-jun-05	Plan de descuento para Lada Enlaces Nacionales en su Tramo de Larga Distancia de 2, 34, 45, 155, 622 MBPS y 2.5 GBPS en Rutas Específicas
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4886</u>	20-jul-05	Servicio Acceso Mundial
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4925</u>	31-ago-05	Actualización de su libro de tarifas: Sección 8A "Lada Enlaces Analógicos" y 8B "Lada Enlaces Digitales"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4951</u>	28-sep-05	Prepago Prodigy Multifón
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4952</u>	28-sep-05	Prodigy por Minuto
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4977</u>	13-oct-05	Lada Enlaces Digital Punto a Multi-Punto (PMP) Local de Banda Ancha de 34, 155 y 622 MBPS
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4990</u>	17-oct-05	Promociones del Servicio Prodigy Internet
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4991</u>	17-oct-05	Cargos de Instalación Anticipada para Ladaenlaces Digitales
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4992</u>	17-oct-05	Acceso Electrónico al 040
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>4997</u>	17-oct-05	Descuentos por Volumen de Contratación de Prodigy Internet
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5022</u>	09-nov-05	Plan Constancia Lada VpNet
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5116</u>	20-dic-05	Plan Videollamada
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5148</u>	13-feb-06	Descuentos por volumen de Prodigy por Minuto
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5150</u>	14-feb-06	Actualización de su libro de tarifas: "LADA Enlaces Ethernet"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5287</u>	23-may-06	"LADA Enlaces Digitales de Banda Ancha STM-64"

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5288</u>	23-may-06	"Plan de Descuento en Renta Mensual para LADA Enlaces Digitales de Banda Ancha STM-64 en su tramo de larga distancia nacional o internacional"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5393</u>	01-sep-06	Actualización de su libro de tarifas. Secciones: 1 (Servicio Telefónico Público), 1A (Telmex Precisa), 11 (Tarjeta Telcard, Telmex Prepaid Phone Card, Tarjeta Prepagada SBC-Telmex, Lada Hospitality, Servicios de Internet, Recibo Integrado, Telemensajes, Mensajes Telmex, SeguRed Voz, Servicio de publicidad asistida 040)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5397</u>	01-sep-06	Actualización de su libro de tarifas: "Funcionalidad de Infotenimiento"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5398</u>	01-sep-06	Actualización de su libro de tarifas: "Descuentos en la renta mensual para Lada Enlaces Ethernet"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5485</u>	10-oct-06	Actualización de su libro de tarifas: "Prodigy Móvil"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5486</u>	10-oct-06	Actualización de su libro de tarifas: "Prodigy Móvil de Prepago"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5487</u>	10-oct-06	Actualización de su libro de tarifas: "Prodigy Móvil Plus"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5491</u>	11-oct-06	Funcionalidad Multilínea
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5493</u>	11-oct-06	Certeza Premier
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5524</u>	31-oct-06	Actualización de su libro de tarifas: "Prepago de Renta Anual de Prodigy Internet"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5528</u>	31-oct-06	Única Internacional Lada VpNet
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5691</u>	23-feb-07	Actualización de su libro de tarifas: "Prodigy Hogar"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5710</u>	14-mar-07	Plan de Ciudades Vecinas Córdoba-Orizaba

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5712</u>	14-mar-07	Red Multilínea
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5715</u>	14-mar-07	Telcard
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5724</u>	14-mar-07	Lada 100 Nacional
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5725</u>	14-mar-07	Lada 100 Internacional
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5726</u>	14-mar-07	Lada 100 Frontera
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V. 5727 14-mar-07 Plan Negocios 600			
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5729</u>	14-mar-07	Red Lada VpNet
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5877</u>	14-may-07	Actualización de su libro de tarifas: "Tarifas para Servicios Adicionales y de Valor Agregado: A. Servicios de Telefonía Digital" y "Paquete de Servicios Digitales y Plan SMS"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5879</u>	14-may-07	Actualización de su libro de tarifas: "Tarifas para el Servicio Ininitum"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>5895</u>	30-may-07	Línea Negocio
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6024</u>	01-ago-07	Actualización de su libro de tarifas: "Cambio de Modalidad y Cambio de Domicilio del Servicio Ininitum"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6025</u>	01-ago-07	Actualización de su libro de tarifas: "Acceso Ininitum"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6068</u>	21-ago-07	Actualización de su libro de tarifas: "Cargo por reanudación Ininitum" y "Cargo por cambio y reemplazo de Kit Ininitum Inalámbrico"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6088</u>	22-ago-07	"Opciones Telmex SRI Corporativo", "Opciones mas llamadas" y "Opciones Lada Nacional"



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6090</u>	22-ago-07	Multilínea Residencial
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6091</u>	22-ago-07	Paquete Telmex Sin Límites
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6116</u>	03-oct-07	Actualización de su libro de tarifas: "Tarjeta Prepagada Universal Multifon" y "Fondo de Cobertura Social"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6119</u>	03-oct-07	Actualización de su libro de tarifas: "Lada enlaces Ethernet Punto Multipunto Asimétrico"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6128</u>	10-oct-07	Plan Ciudades Vecinas Culiacán de Rosales, Sin. – Navolato, Sin.
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6129</u>	10-oct-07	Línea Negocio Sin Límite
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6130</u>	10-oct-07	Línea Negocio Total
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6131</u>	10-oct-07	Opciones Telmex SRI Básico
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6184</u>	07-nov-07	"Plan de Ciudades Vecinas"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6186</u>	07-nov-07	"Minutos Flex Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6173</u>	08-nov-07	"Infinitum Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6227</u>	06-dic-07	Actualización de su libro de tarifas: "Infinitum 256"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6339</u>	11-feb-08	Actualización de su libro de tarifas: Promoción "Prodigy Dial Up"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6434</u>	16-abr-08	Plan Ciudades Vecinas Ciénega de Flores, N.L. – Monterrey, N.L.
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6435</u>	16-abr-08	Plan Ciudades Vecinas Pesquería, N.L. – Monterrey, N.L.
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6436</u>	16-abr-08	Plan Línea Internet

C.V.			
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6437</u>	16-abr-08	Promoción Videollamada
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6438</u>	16-abr-08	Opciones Lada Frontera (OLF) y Opciones Lada Internacional (OLI)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6439</u>	16-abr-08	Plan Ciudades Vecinas Cadereyta, N.L. – Monterrey, N.L.
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6444</u>	17-abr-08	<p>Actualización de su libro de tarifas: "Servicio 900", "Plan Lada América", "Planes Opciones Lada Nacional (3000)", "Plan Premier Internacional", "Plan Lada Frontera Negocios", "Plan Frontera Hogar", "Destinos Estratégicos", "Lada Favorito", "Tarifa Única", "Plan Lada Unión Empresarial (PLUE)", "Plan Lada Ahorro", "Juntos con Lada Residencial", "Juntos con Lada Comercial", "Planes Opcionales de Descuento para el Servicio de Larga Distancia", "Lada Negocio", "Línea Hogar", "Multifon Kit", "Plan Multifon Hogar", "Servicio Lada 800 Empresarial"; "Línea Telefónica Prepagada", "Servicio Telefónica Básico Instalación y Cambio Dentro de los Límites del Servicio Local", "Tarifas de Gastos de Instalación para Líneas Telefónicas Instaladas en Poblaciones con Servicio Telefónico Local o de L.D. suministrado a través de Conmutadores Semiautomáticos o manuales operados por un Agente", "Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Nacional", "Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Internacional Estados Unidos de Norteamérica y Canadá", "Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Mundial (Excepto Estados Unidos Continental y Canadá)", "Audioconferencia Lada", "Servicio México Vía Lada", "Servicios Adicionales y Especiales", "Renta Básica y Servicio Local Medido", "Promoción Lada América"</p>
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6558</u>	11-jun-08	Paquete Infinitum (Infinitum Pack)



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

000146

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6560</u>	11-jun-08	Paquete Telmex
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6562</u>	11-jun-08	Paquete Telmex VIP
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V. 656411-11-jun-08 Promociones para Servicios Ininitum			
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>6993</u>	06-feb-09	Actualización de su libro de tarifas: "Conectividad Digital Satelital para los Centros Comunitarios Digitales del Sistema Nacional e-México"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>8886</u>	16-nov-11	"Tarifas para llamadas locales y de larga distancia nacional realizadas desde teléfonos fijos que terminan en teléfonos móviles utilizando la modalidad conocida "El que llama paga" (EQLLP) y a través de los prefijos de marcación 044 y 045 respectivamente"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11048</u>	12-feb-14	Tarifas para llamadas locales y de larga distancia nacional realizadas desde teléfonos fijos que terminan en teléfonos móviles utilizando la modalidad "El que llama paga" (EQLLP) y a través de los prefijos de marcación 044 y 045 respectivamente
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11452</u>	02-may-14	"Audioconferencia LADA"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11453</u>	02-may-14	"Plan Ciudades Vecinas Estado de Coahuila" (Múzquiz – San Juan de Sabinas, Nueva Rosita y Sabinas)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11454</u>	02-may-14	"Plan Ciudades Vecinas Texcoco, Estado de México" (Texcoco, Estado de México – Área Metropolitana Ciudad de México)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11455</u>	02-may-14	"Plan Ciudades Vecinas Estado de Colima" (Venustiano Carranza (Cualata) – Armería, Coalatilla (Augusto Gómez V.) y Cuyutlan; Pueblo Juárez – Madrid y Coalatilla (Augusto Gómez V.); Coquimatlan – Madrid y Tecolapa; Colima – Tecolapa e Ixtlahuacán; Los Tempames – Tecolapa e Ixtlahuacán)

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11456</u>	02-may-14	"Plan Ciudades Vecinas Estado de México" (Lerma -Toluca, San Mateo Atenco – Toluca, Atlacomulco – Acambay, San Francisco Xonacatlán – Toluca, Teoloyucan – Zumpango, Alomoloya de Juárez – Toluca, Huehuetoca – Zumpango, Coatepec de Harinas – Villa Guerrero, Coyotepec – Zumpango y Tequixquiac – Hueypoxtla)
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11457</u>	02-may-14	"Conexión Plus (Cx Plus)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11458</u>	02-may-14	"Conexión Premium (Cx Premium)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11459</u>	02-may-14	"Días LADA"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11460</u>	02-may-14	"Fondo de Cobertura Social"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11461</u>	02-may-14	"LADA 100 Internacional"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11462</u>	02-may-14	"Plan LADA Ahorro"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11463</u>	02-may-14	"LADA Favorito"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11464</u>	02-may-14	"Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Internacional Estados Unidos Continental y Canadá"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11465</u>	02-may-14	"Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Mundial (Excepto Estados Unidos Continental y Canadá)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11466</u>	02-may-14	"Servicio Larga Distancia Nacional"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11467</u>	02-may-14	"Línea Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11468</u>	02-may-14	"Minutos Flex Negocio 200"



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

000148

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11469</u>	02-may-14	"Minutos Flex Negocio 500"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11470</u>	02-may-14	"Opciones SRI Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11471</u>	02-may-14	"Opciones SRI Total"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11472</u>	02-may-14	"Paquete Acerques"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11473</u>	02-may-14	"Paquete Conectes"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11474</u>	02-may-14	"Paquete Conectes Frontera"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11475</u>	02-may-14	"Telmex Todo México Sin Límites"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11476</u>	02-may-14	"Paquete Conectes Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11477</u>	02-may-14	"Conexión Negocio (Cx Negocio)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11478</u>	02-may-14	"“Paquete Mi Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11479</u>	02-may-14	"Paquete PYME 250"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11480</u>	02-may-14	"Paquete PYME 100"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11481</u>	02-may-14	"Paquete Supernegocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11482</u>	02-may-14	"Paquete Telmex Negocio"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11483</u>	02-may-14	"Paquete Telmex Negocio Sin Límites"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11484</u>	02-may-14	"Paquete de Voz a Tu Medida Residencial 150"

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11485</u>	02-may-14	"Paquete de Voz a Tu Medida Residencial 450"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11486</u>	02-may-14	"Plan 100 por 100 de Servicio Medido Local"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11487</u>	02-may-14	"Plan Integración (Sayula, Cd. Guzmán, Edo. de Jal.)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11488</u>	02-may-14	"Plan Integración (El Oro, Atlacomulco de Edo. de Méx.)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11489</u>	02-may-14	"Plan Integración (Coyuca, Acapulco, Edo. de Gro.)"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11490</u>	02-may-14	"Plan LADA América"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11491</u>	02-may-14	"Plan LADA Frontera Hogar"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11492</u>	02-may-14	"Plan LADA Global"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11493</u>	02-may-14	"Plan LADA Mundial 50 Minutos"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11494</u>	02-may-14	"Plan 200 Minutos LADA Mundial"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11495</u>	02-may-14	"Plan LADA Nacional 100 Minutos"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11496</u>	02-may-14	"Plan LADA Nacional Sin Límites"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11497</u>	02-may-14	"Plan LDI 50"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11498</u>	02-may-14	"Plan Local Sin Límites" y "Plan Local 100 x 70"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11499</u>	02-may-14	"Plan Local 50"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11500</u>	02-may-14	"Plan Negocio 100"



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

000150

Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11501</u>	02-may-14	"Promoción en Gastos de Instalación para Líneas Directas Comerciales Nuevas y Adicionales"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11502</u>	02-may-14	"Servicio 900"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11503</u>	02-may-14	"Servicio Operadora en LADA Ahorro"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11504</u>	02-may-14	"Servicio LADA 800 Empresarial"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11505</u>	02-may-14	"Servicio México Vía LADA"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11506</u>	02-may-14	"Red Multilínea"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11507</u>	02-may-14	"Servicio Telefónico Público"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11508</u>	02-may-14	"Tarjeta Telefónica Prepagada Universal Multifon"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11509</u>	02-may-14	"Tarifa Única"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11510</u>	02-may-14	"Plan Multifon Hogar"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11511</u>	02-may-14	"Paquete Telmex"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11512</u>	02-may-14	"Paquete Telmex VIP"
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	<u>11513</u>	02-may-14	"Plan x Segundo"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11049</u>	12-feb-14	Tarifas para llamadas locales y de larga distancia nacional realizadas desde teléfonos fijos que terminan en teléfonos móviles utilizando la modalidad "El que llama paga" (EQLLP) y a través de los prefijos de marcación 044 y 045 respectivamente

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11514</u>	02-may-14	"Conexión Plus (Cx Plus)"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11515</u>	02-may-14	"Línea Negocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11516</u>	02-may-14	"Plan Local 50"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11517</u>	02-may-14	"Tarjeta Telefónica Prepagada Universal Multifon"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11518</u>	02-may-14	"Fondo de Cobertura Social"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11519</u>	02-may-14	"Conexión Negocio (Cx Negocio)"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11520</u>	02-may-14	"Opciones SRI Negocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11521</u>	02-may-14	"Opciones SRI Total"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11522</u>	02-may-14	"Promoción en Gastos de Instalación para Líneas Directas Comerciales Nuevas y Adicionales"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11523</u>	02-may-14	"Plan 100 por 100 de Servicio Medido Local"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11524</u>	02-may-14	"Plan de Ciudades Vecinas para Tarjeta Telefónica Prepagada Universal Multifon"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11525</u>	02-may-14	"Plan Multifon Hogar"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11526</u>	02-may-14	"Red Multilínea"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11527</u>	02-may-14	"Minutos Flex Negocio 500"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11528</u>	02-may-14	"Minutos Flex Negocio 200"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11529</u>	02-may-14	"Tarifa Única"



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

C.V.			
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11530</u>	02-may-14	"LADA 100 Internacional"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11531</u>	02-may-14	"Plan LADA Nacional Sin Límite"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11532</u>	02-may-14	"Plan 200 Minutos LADA Mundial"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11533</u>	02-may-14	"Plan LADA Mundial 50 Minutos"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11534</u>	02-may-14	"Plan LADA Nacional 100 Minutos"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11535</u>	02-may-14	"Plan Ciudades Vecinas en el Estado de Baja California" (Mexicali – Benito Juárez [Tecolotes, Ejido Campeche], Ejido Hermosillo, Ejido Querétaro, Ejido Saltillo y Vicente Guerrero [Algodones])
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11536</u>	02-may-14	"Plan LDI 50"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11537</u>	02-may-14	"Tarifas para el Servicio de Operadora en LADA Ahorro"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11538</u>	02-may-14	"Servicio de Larga Distancia Nacional"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11539</u>	02-may-14	"Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Internacional Estados Unidos Continental y Canadá”
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11540</u>	02-may-14	"Tarifas para el Servicio de Larga Distancia Mundial (Excepto Estados Unidos Continental y Canadá)"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11541</u>	02-may-14	"Servicios 800 Regional, Nacional e Internacional"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11542</u>	02-may-14	"Plan LADA América"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11543</u>	02-may-14	"Plan LADA Frontera Hogar"

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11544</u>	02-may-14	"Días LADA"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11545</u>	02-may-14	"Plan LADA Ahorro"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11546</u>	02-may-14	"Plan LADA Global"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11547</u>	02-may-14	"Plan Premier Internacional"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11548</u>	02-may-14	"Servicio 900"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11549</u>	02-may-14	"Servicio México Vía LADA"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11550</u>	02-may-14	"Plan Negocio 100"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11551</u>	02-may-14	"Conexión Premium (Cx Premium)"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11552</u>	02-may-14	"Paquete Conectes Negocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11553</u>	02-may-14	"Paquete Mi Negocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11554</u>	02-may-14	"Paquete Supernegocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11555</u>	02-may-14	"Paquete Telnor Negocio Sin Límites"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11556</u>	02-may-14	"Paquete Telnor Todo México Sin Límites"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11557</u>	02-may-14	"Paquete Conectes Frontera"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11558</u>	02-may-14	"Paquete Acerques"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11559</u>	02-may-14	"Paquete Conectes"



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E32-2018

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11560</u>	02-may-14	"Paquete PYME 100"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11561</u>	02-may-14	"Paquete Telnor Negocio"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11562</u>	02-may-14	"Paquete PYME 250"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11563</u>	02-may-14	"Paquete de Voz a Tu Medida Residencial 450"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11564</u>	02-may-14	"Paquete de Voz a Tu Medida Residencial 150"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11565</u>	02-may-14	"Paquete Telnor"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11566</u>	02-may-14	"Paquete Telnor VIP"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11567</u>	02-may-14	"Servicio Telefónico Público"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11568</u>	02-may-14	"Plan Local 100 x 70" y "Plan Local Sin Límites"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11569</u>	02-may-14	"LADA Favorito"
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	<u>11570</u>	02-may-14	"Plan x Segundo"